



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Estructura de Teleformación.

Grado de Seguridad y Control de Riesgos.



Trabajo Fin de Grado.

Plan de Autoprotección del Colegio de Educación Infantil y Primaria Costa Teguisse.

Nombre del Alumno: Acorán Josué Machín De León

Nombre del Tutor: Dr. Lucas Andrés Pérez Martín

Fecha: JUNIO 2017

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Estructura de Teleformación.

Grado de Seguridad y Control de Riesgos.



Trabajo Fin de Grado.

Plan de Autoprotección del Colegio de Educación Infantil y Primaria Costa Teguisse.

Nombre del Alumno: Acorán Josué Machín De León

Nombre del Tutor: Dr. Lucas Andrés Pérez Martín

Firma del alumno:

Firma del tutor:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Estructura de Teleformación.

Grado de Seguridad y Control de Riesgos.



Trabajo Fin de Grado.

Plan de Autoprotección del Colegio de Educación Infantil y Primaria Costa Teguisse.

Nombre del Alumno: Acorán Josué Machín De León

Nombre del Tutor: Dr. Lucas Andrés Pérez Martín

Miembros del Tribunal

Presidente:

Secretario:

Vocal:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Calificación
obtenida:

1. DEDICATORIA

Cuando iniciaba esta andadura en el año 2013 no sabía exactamente qué me podía encontrar o cómo podía salir, esa incertidumbre que te invade cuando comienzas un nuevo camino, pero siempre con ganas e ilusión. Este camino me hubiese sido imposible recorrerlo sólo, y por ello con esta dedicatoria me gustaría agradecer a todas aquellas personas que de una u otra forma han contribuido a que superara los distintos obstáculos que he ido encontrando en el camino, que sin duda, han sido todo un reto para mí. Por ello quisiera destacar en especial a:

A mi pareja, Laura Méndez, la cual me ha enseñado que la constancia es la clave del éxito, por eso tras 4 años a mi lado animándome cada día, aconsejándome y transmitiéndome su alegría, cariño y fuerza han hecho que mi recorrido por este Grado fuese sin duda más fácil.

Mi familia, en especial mis padres y mi hermano sin los cuales difícilmente hoy estaría aquí, ya que de ellos parte ese coraje que me transmiten para seguir adelante incluso en los momentos más difíciles, transmitiéndome la certeza de que, si quieres algo, puedes conseguirlo.

A mis amigos y compañeros que, a pesar de ser un Grado no presencial, sí que he conocido a muchos, y hemos compartido nuestro interés común como es la Seguridad y Control de Riesgos, por eso gracias a ellos ha aumentado aún más si cabe mi interés por este campo.

A todos ellos les dedico este Trabajo de Fin de Grado, porque sin duda forman parte de su elaboración. Simplemente, a todos ellos, gracias.

2. AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a todo el profesorado que hace que este Grado sea posible, y en especial al Dr. Lucas Andrés Pérez Martín, que como mi tutor me ha brindado el apoyo necesario para elaborar este Trabajo de Fin de Grado. Sus consejos e indicaciones han sido fundamentales, sin los cuales hubiera sido imposible dar a este proyecto la calidad requerida y por ello merece especial mención.

Por otra parte, destacar y agradecer la ayuda y facilidades recibidas del profesorado del CEIP Costa Tegui. En especial al equipo directivo formado por el director D. Daniel Sepúlveda Aparicio, y su jefa de estudios Dña. Carmen Belén Machín Guillén que desde el primer momento me han ofrecido la oportunidad de tener acceso al centro, y desarrollar así de una mejor manera este proyecto.

A todos ellos reiterar mi agradecimiento pues, sin su colaboración y esfuerzo no habría podido alcanzar el desarrollo de este Trabajo de Fin de Grado.

Índice

CAPÍTULO 0	21
RESUMEN	21
SUMMARY	22
1. INTRODUCCIÓN	23
2. ANTECEDENTES	26
3. JUSTIFICACIÓN	30
4. OBJETIVOS	31
5. MATERIAL Y MÉTODOS.....	34
6. CONTENIDO.....	42
7. CONCLUSIONES.....	45
8. OTRAS CONSIDERACIONES.....	51
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	52
Plan de Autoprotección del Colegio de Educación Infantil y Primaria Costa Teguise.	55
Preámbulo. Definición y objetivos	56
CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	57
1.1. Denominación y emplazamiento de la actividad.....	57
1.2. Identificación de los titulares de la actividad.....	60
CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA	62
2.1. Descripción de la actividad.....	62
2.2. Descripción del centro.....	62
2.3. Clasificación y descripción de usuarios.....	84
2.4. Descripción del entorno en el que figuran los edificios y áreas donde se desarrolla la actividad.....	87
2.5. Descripción de los accesos para la ayuda externa. Vías de acceso al centro.....	89

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	92
3.1. Descripción y localización de elementos que pueden dar origen a una situación de emergencia.....	92
3.2. Identificación, análisis y evaluación de riesgos relacionados con la seguridad, con la meteorología, riesgos sanitarios y otros riesgos.	103
3.2.1. Introducción.....	103
3.2.2. Definición de Riesgo y secuencia de Valoración.....	104
3.2.3. Clasificación de Riesgos.	105
3.2.4. Metodología para Evaluación de Riesgos.	108
ANÁLISIS DE FORMA CUANTITATIVA	108
ANÁLISIS DE FORMA CUALITATIVA.....	111
3.2.5. Análisis de Riesgo del CEIP Costa Teguse.	112
3.2.5.1. Análisis de Riesgos por fenómeno meteorológico adverso.	112
3.2.5.2. Análisis de Riesgos de Seguridad.....	117
3.2.5.3. Análisis riesgos propios Internos / Externos.....	118
3.2.6. Medidas específicas.	123
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas con acceso al centro.....	127
CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....	132
4.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, de los que dispone el centro.	132
4.1.1. Medios y medidas técnicas.	132
4.1.2. Medios Humanos del centro.....	148
4.2. Medios humanos y materiales externos disponibles.....	152
4.2.1. Medios materiales y humanos relativos a la Seguridad.	152
4.2.2. Medios materiales y humanos relativos a Emergencias.....	153
4.2.3. Medios materiales y humanos relativos a la atención Sanitaria in situ.....	155
4.2.4 Medios para la Rehabilitación.	158

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	160
5.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.....	160
5.2. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.....	162
5.3 Realización de las inspecciones de seguridad.....	166
CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	169
6.1. Identificación y clasificación de las emergencias en función de tipo de riesgo, gravedad, ocupación y medios humanos.....	169
6.1.1. Según el riesgo.....	169
6.1.2. Según la gravedad.....	171
6.1.3 Según la ocupación y los medios humanos.....	173
6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias.....	173
a) Detección y Alerta.....	173
b) Mecanismos de Alarma.....	175
b.1) Persona encargada de dar el aviso.....	175
b.2) Centro de Coordinación de Atención de Emergencias.....	176
c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.....	177
d) Evacuación y/o Confinamiento.....	177
d.1) Plan de Evacuación.....	177
d.2) Plan de Confinamiento.....	185
e) Prestación de las Primeras Ayudas.....	187
f) Modos de recepción de las Ayudas externas.....	187
6.3. Funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.....	190
6.3.1. Organigrama estructural del equipo.....	190
6.3.2 Figuras y funciones.....	191
6.3.2.1 Coordinador/a General.....	191
6.3.2.2. Coordinador/a Zona Infantil y Zona Primaria.....	192

6.3.2.3. Responsable de dar la alarma y llamar al 112 (CECOES). 194	
6.3.2.4. Equipo de Primeros Auxilios.....	195
6.3.2.5. Responsable de desconectar las instalaciones.....	196
6.3.2.6. Responsable de abrir/cerrar las puertas exteriores.....	197
6.3.2.7. Responsable de alumnos con discapacidades.....	198
6.3.2.8. Personal docente.	199
6.3.2.9. Personal no docente.	201
6.3.2.10. Alumnado.	201
6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.....	202
CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.....	204
7.1 Protocolos de notificación de la emergencia.	204
7.2. Responsable de Planes de emergencia de ámbito superior.....	209
7.3 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.....	210
CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ...	212
8.1. Responsable de la implantación del Plan.	212
8.2. Acciones previas.....	212
8.3. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.	213
8.4. Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.....	215
8.5 Programa de información general.	216
8.6. Señalización y normas para la actuación de visitantes.....	217
8.7. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.....	220

CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	222
9.1. Programa de reciclaje de formación e información.....	222
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos.	223
9.3. Programa de ejercicios y simulacros.	223
9.4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.....	227
9.5. Programa de auditorías e inspecciones.....	228
CAPÍTULO 10. ANEXOS	229
Anexo I. Directorio de comunicación.	229
1. Teléfonos de ayuda exterior.	229
2. Otras formas de comunicación.....	233
Anexo II. Contenidos complementarios del PAU.	234
*Ficha de incidentes del centro.....	241
Anexo III. Normativa relacionada.....	242
1. Normativa General.....	242
2. Normativa de Autoprotección.....	243
3. Normativa de Seguridad y Protección civil.....	243
4. Normativa Específica de centros escolares.	244
5. Normativa de Prevención de Riesgos Laborales.	244
6. Normativa sobre especificaciones en instalaciones de seguridad y mitigación.	245
7. Otras Normativas.....	246
Anexo IV. Procedimientos y protocolos de actuación en emergencias.	247
1. Actuación en caso de Incendio	247
2. Actuación en caso de amenazada de Bomba.....	249
3. Actuación en caso de derrumbe o colapso estructural.	251
4. Actuación en caso de vientos fuertes.	252

5. Actuación en caso de altas temperaturas, Calima.....	253
6. Consejos Sanitarios y protocolos de actuación de ámbito general. 254	
Anexo V. Competencias y responsabilidades.....	274
1. Director del Plan de Autoprotección y del plan de actuación en emergencia.....	274
2. Coordinador/a General	275
3. Coordinador/a de Zona Infantil y Zona Primaria	276
4. Responsable de dar la alarma y llamar al 112 (CECOES).	277
5. Equipo de Primeros Auxilios	277
6. Responsable de desconectar las instalaciones	278
7. Responsable de abrir/cerrar las puertas exteriores	278
8. Responsable de alumnos disminuidos	279
9. Personal docente	279
10. Personal no docente.....	281
11. Alumnado	281
Anexo VI. Plantillas de mantenimiento e inspección de Seguridad.	282
Anexo VII. Planimetría.....	284
ANEXO VIII. Propuesta de mejora en materia de seguridad.....	300
ANEXO IX. TRIPTICOS CEIP COSTA TEGUISE.	303
ANEXO X. PROPUESTA TFG.	310

ÍNDICE DE IMÁGENES Y TABLAS.

1. Índice de imágenes.

<i>Imagen 1.- Mapa Político de Lanzarote. Fuente: IDE Canarias visor 4.2.....</i>	<i>27</i>
<i>Imagen 2.- Ubicación CEIP Costa Teguisse. Fuente: IDE Canarias visor 4.2.....</i>	<i>29</i>
<i>Imagen 3.- Ubicación CEIP Costa Teguisse y calles. Fuente: IDE Canarias visor 4.2....</i>	<i>29</i>
<i>Imagen 4.- Fachada CEIP Costa Teguisse.....</i>	<i>55</i>
<i>Imagen 5.- Ubicación de Lanzarote. Fuente: IDE CANARIAS visor 4.2.....</i>	<i>58</i>
<i>Imagen 6.- Ubicación de Teguisse en Lanzarote. Fuente: IDE Canarias visor 4.2.....</i>	<i>58</i>
<i>Imagen 7.- Ubicación del CEIP Costa Teguisse dentro del municipio de Teguse. Fuente: IDE Canarias visor 4.2.....</i>	<i>59</i>
<i>Imagen 8.- Ubicación del CEIP Costa Teguisse. Fuente: IDE Canarias visor 4.2.....</i>	<i>59</i>
<i>Imagen 9.- Módulo tipo Caracola V. Fuente: CONSMETAL.....</i>	<i>63</i>
<i>Imagen 10.- Vista exterior Pabellón Infantil. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>64</i>
<i>Imagen 11.- Croquis de Situación de Aulas e Instalaciones CEIP Costa Teguisse. Fuente: CEIP Costa Teguisse.....</i>	<i>66</i>
<i>Imagen 12.- Accesos y entorno del CEIP Costa Teguisse. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>90</i>
<i>Imagen 13.- Altura. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>98</i>
<i>Imagen 14. Plano General CEIP COSTA TEGUISE. Fuente: CEIP Costa Teguisse.....</i>	<i>101</i>
<i>Imagen 15. ubicaciones elementos de Riesgo. Fuente: CEIP COSTA TEGUISE.....</i>	<i>102</i>
<i>Imagen 16. ubicaciones elementos de Riesgo en administración, exposiciones y radio, Pistas Deportivas y Entrada Primaria. Fuente: CEIP COSTA TEGUISE.....</i>	<i>102</i>
<i>Imagen 17. Ubicación Gasolinera con respecto CEIP Costa Teguisse. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>103</i>
<i>Imagen 18. Clasificación de Riesgo del PLATECA. Fuente: PLATECA.....</i>	<i>107</i>
<i>Imagen 19.- Organización AEMET. Fuente: Agencia Estatal de meteorología.....</i>	<i>114</i>
<i>Imagen 20. Cuadro eléctrico General. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>134</i>
<i>Imagen 21. Cuadro eléctrico secundario. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>135</i>
<i>Imagen 22. Tubo fluorescente de bajo consumo. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>136</i>
<i>Imagen 23. Alumbrado de emergencia. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>137</i>
<i>Imagen 24. Sirenas de uso habitual. Fuente: Edición propia.....</i>	<i>139</i>
<i>Imagen 25. Extintor de polvo polivalente o ABC. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>140</i>
<i>Imagen 26.- Plano general de instalaciones de protección contra incendios. Fuente: Elaboración propia.....</i>	<i>141</i>
<i>Imagen 27. Salida de emergencia próxima. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>143</i>
<i>Imagen 28. Salidas de emergencia. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>143</i>
<i>Imagen 29. Centralita. Fuente: Edición propia.....</i>	<i>144</i>
<i>Imagen 30. Sensores de movimiento. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>145</i>
<i>Imagen 31. Botiquín de primeros auxilios. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>146</i>
<i>Imagen 32. Actuación en caso de evacuación. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>179</i>
<i>Imagen 33. Ubicación punto de concentración. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>184</i>
<i>Imagen 34. Actuación en caso de confinamiento. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>186</i>
<i>Imagen 35. Accesos de los recursos externos. Fuente: Edición Propia.....</i>	<i>189</i>

Imagen 36. Uso del extintor. Fuente: Imagen pública.....	254
Imagen 37. Pasos a seguir en caso de Parada Cardiorrespiratoria. Fuente: Cruz Roja.	256
Imagen 38. Pasos a seguir en caso de Heridas. Fuente: Cruz Roja	259
Imagen 39. Pasos a seguir en caso de Hemorragias o Sangrado. Fuente: Cruz Roja.	260
Imagen 40. Pasos a seguir en caso de Quemaduras. Fuente: Cruz Roja.	264
Imagen 41. Pasos a seguir en caso de Desmayos. Fuente: Cruz Roja.	266
Imagen 42. Pasos a seguir en caso de Convulsiones. Fuente: Cruz Roja.....	268
Imagen 43. Pasos a seguir en caso de Golpes y Fracturas. Fuente: Cruz Roja.....	269
Imagen 44. Pasos a seguir en caso de Intoxicaciones. Fuente: Cruz Roja	271
Imagen 45; Solicitud de ayuda en emergencia. Fuente: Protección Civil España.....	272
Imagen 46; Solicitud de ayuda sanitaria. Fuente: Protección Civil España	273

2. Índice de tablas.

Tabla 1. Temas importantes de las asignaturas. Fuente: Elaboración propia.....	42
Tabla 2. Titular de la actividad. Fuente: Edición Propia.....	60
Tabla 3. Suplente Titular de la actividad. Fuente: Edición Propia.....	60
Tabla 4. Director del PAU y del Plan de Actuación. Fuente: Edición Propia.....	61
Tabla 5. Suplente Director del PAU y del Plan de Actuación. Fuente: Edición Propia..	61
Tabla 6. Características de edificación. Fuente: Edición Propia.....	67
Tabla 7. Pabellón 1. Fuente: Edición Propia	68
Tabla 8. Pabellón 2. Fuente: Edición Propia	69
Tabla 9. Pabellón 3. Fuente: Edición Propia	70
Tabla 10. Pabellón 4. Fuente: Edición Propia	71
Tabla 11. Pabellón 5. Fuente: Edición Propia	72
Tabla 12. Pabellón 6. Fuente: Edición Propia	73
Tabla 13. Pabellón 7. Fuente: Edición Propia.	74
Tabla 14. Pabellón 8. Fuente: Edición Propia.	75
Tabla 15. Pabellón 5. Fuente: Edición Propia.	75
Tabla 16. Pabellón 10. Fuente: Edición Propia.	76
Tabla 17. Pabellón 11. Fuente: Edición Propia.	76
Tabla 18. Pabellón 12. Fuente: Edición Propia.	77
Tabla 19. Pabellón 13. Fuente: Edición Propia.	78
Tabla 20. Pabellón 14. Fuente: Edición Propia.	78
Tabla 21. Pabellón 15. Fuente: Edición Propia.	79
Tabla 22. Pabellón 16. Fuente: Edición Propia.	80
Tabla 23. Pabellón 17. Fuente: Edición Propia.	80
Tabla 24. Pabellón 18. Fuente: Edición Propia.	81
Tabla 25. Pabellón 19. Fuente: Edición Propia.	81
Tabla 26. Pabellón 20. Fuente: Edición Propia.	82
Tabla 27. Pabellón 21. Fuente: Edición Propia.	83
Tabla 28. Ubicación y número de Aseos. Fuente: Edición Propia.	83
Tabla 29. Resumen de actividades, número de módulos y Ocupación máxima del Centro. Fuente: Edición Propia	84
Tabla 30. Clasificación Infantil. Fuente: CEIP Costa Teguiise	85
Tabla 31. Clasificación Primaria. Fuente: CEIP Costa Teguiise.	86
Tabla 32. Clasificación ALUMNOS DISMINUIDOS. Fuente: CEIP Costa Teguiise	87
Tabla 33. Clasificación Trabajadores. Fuente: CEIP Costa Teguiise.....	87
Tabla 34. Descripción del entorno. Fuente: Edición Propia	88
Tabla 35. Índice entorno CEIP Costa Teguiise. Fuente: Edición Propia	89
Tabla 36. Vía Principal. Fuente: Edición Propia.....	90
Tabla 37. Vía lateral derecha. Fuente: Edición Propia.....	91
Tabla 38. Ubicación y número de Aseos. Fuente: Edición Propia	95
Tabla 39. Nomenclatura. Fuente: Edición Propia	100

Tabla 40. Valores Índice de Severidad. Fuente: PLATECA.....	109
Tabla 41. Valores Índice de Probabilidad. Fuente: PLATECA.....	109
Tabla 42. Valores del Índice de Riesgo Cuantitativo. Fuente: PLATECA.....	110
Tabla 43. Valores del Índice de Riesgo Cuantitativo. Fuente: PLATECA.....	110
Tabla 44. Parámetros de Análisis del Riesgo (R). Fuente: PLATECA.....	111
Tabla 45. Valores del Índice de Riesgo Cualitativo. Fuente: PLATECA.....	112
Tabla 46. Valores del Índice de Riesgo Cualitativo. Fuente: PLATECA.....	112
Tabla 47. Análisis de Riesgo cuantitativo por riesgos naturales.....	113
Tabla 48. Clasificación de avisos por meteorología. Fuente: AEMET.....	115
Tabla 49. Análisis de Riesgo Cuantitativo por FMA. Fuente: INM.....	116
Tabla 50. Indicadores de Criminalidad de Robos y Daños en Canarias, Lanzarote y Tegui se años 2010, 2011 y 2012. Fuente: ISTAC.....	118
Tabla 51. Análisis de riesgo Cuantitativo en materia de Seguridad.....	118
Tabla 52. Análisis de riesgo cuantitativo interno/Externo. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	123
Tabla 53. Medidas preventivas ante determinados Riesgos Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	125
Tabla 54. Medidas preventivas ante determinados Riesgos. Fuente: Edición Propia.....	127
Tabla 55. Clasificación Infantil. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	128
Tabla 56. Clasificación Primaria. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	129
Tabla 57. Clasificación ALUMNOS DISMINUIDOS. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	130
Tabla 58. Clasificación Trabajadores. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	130
Tabla 59. Personas con acceso al centro. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	131
Tabla 60. Empresas de Suministro de Servicios. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	147
Tabla 61. Empresas de Mantenimiento. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	147
Tabla 62. Coordinador/a General. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	148
Tabla 63. Coordinador/a de Zona Infantil. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	149
Tabla 64. Coordinador/a de Zona Primaria. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	149
Tabla 65. Responsable de dar alarma y llamar al 112. Fuente: CEIP Costa Tegui se... 	149
Tabla 66. Responsable de desconectar las instalaciones. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	150
Tabla 67. Responsable de las puertas exteriores. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	150
Tabla 68. Responsable de los primeros auxilios. Fuente: CEIP Costa Tegui se.....	151
Tabla 69. Responsable de las personas disminuidas. Fuente: CEIP Costa Tegui se... 	151
Tabla 70. Programa de mantenimiento de los medios de protección Operaciones a realizar por personal del titular de la instalación. Fuente: R.D 1942/1993.....	163
Tabla 71. Programa de mantenimiento de los medios de protección Operaciones a realizar por personal especializado del fabricante. Fuente: R.D 1942/1993.....	165
Tabla 72. Periodicidad de inspección de seguridad. Fuente: Noticias Jurídicas.....	167
Tabla 73. Mantenimiento actual de las instalaciones. Fuente: CEIP Costa Tegui se. ..	168
Tabla 74. Clasificación y causante del riesgo. Fuente: Edición propia.	170
Tabla 75. Lugares con mayor probabilidad de accidentes. Fuente: Edición Propia ...	171

Tabla 76. Persona encargada de dar el aviso. Fuente: CEIP Costa Tegui	175
Tabla 77. Modo de recepción de medios externos. Fuente: Edición Propia	188
Tabla 78. Coordinadora General. Fuente: CEIP Costa Tegui	191
Tabla 79. Coordinador/a de Zona Infantil. Fuente: CEIP Costa Tegui	193
Tabla 80. Coordinador/a de Zona Primaria. Fuente: CEIP Costa Tegui	193
Tabla 81. Responsable de dar la alarma y llamar al 112. Fuente: CEIP Costa Tegui	194
Tabla 82. Responsable de primeros auxilios. Fuente: CEIP Costa Tegui	195
Tabla 83. Responsable de desconectar las instalaciones. Fuente: CEIP Costa Tegui	196
Tabla 84. Responsable de abrir/cerrar las puertas exteriores. Fuente: CEIP Costa Tegui	197
Tabla 85. Responsable de alumnos disminuidos. Fuente: CEIP Costa Tegui	198
Tabla 86. Responsable del Plan de actuación en emergencia. Fuente: CEIP Costa Tegui	203
Tabla 87. Responsable suplente del Plan de actuación. Fuente: CEIP Costa Tegui	203
Tabla 88. Acciones en caso de evacuación o confinamiento. Fuente: Edición Propia	205
Tabla 89. Contacto director del PEIN. Fuente: Cabildo de Lanzarote	210
Tabla 90. Responsable de la implantación. Fuente: CEIP Costa Tegui	212
Tabla 91. Programa de formación en iniciación. Fuente: Edición Propia	215
Tabla 92. Programa de formación de mantenimiento. Fuente: Edición Propia	215
Tabla 93. Señalización de prevención. Fuente: Edición Propia	218
Tabla 94. Señalización de equipos contra incendios. Fuente: Edición Propia	218
Tabla 95. Señalización de primeros auxilios. Fuente: Edición Propia	218
Tabla 96. Señalización de recorridos de evacuación. Fuente: Edición Propia	219
Tabla 97. Servicios de emergencia. Fuente: Ayuntamiento de Tegui	230
Tabla 98. Otros teléfonos de interés. Fuente: Ayuntamiento de Tegui	232
Tabla 99. Empresas de Suministro de Servicios. Fuente: CEIP Costa Tegui	232
Tabla 100. Empresas de Mantenimiento. Fuente: CEIP Costa Tegui	233
Tabla 101. Emisoras de radio de Lanzarote. Fuente: Edición Propia	234
Tabla 102. Clasificación Personal Docente. Fuente: CEIP Costa Tegui	237
Tabla 103. Personal administrativo. Fuente: CEIP Costa Tegui	237
Tabla 104. Personal de limpieza. Fuente: CEIP Costa Tegui	237
Tabla 105. Personal de limpieza. Fuente: CEIP Costa Tegui	237
Tabla 106. Personal de conserjería. Fuente: CEIP Costa Tegui	238
Tabla 107. Medidas preventivas en caso de incendio. Fuente: Edición Propia	247
Tabla 108. Formas de actuación en caso de incendio. Fuente: Edición Propia	248
Tabla 109. Actuación en amenaza de bomba. Fuente: Edición Propia	249
Tabla 110. Actuación al identificar un paquete sospechoso. Fuente: Edición Propia	250
Tabla 111. Actuación en caso de derrumbe. Fuente: Edición Propia	251

Tabla 112. Medidas preventivas con vientos fuertes. Fuente: Edición Propia	252
Tabla 113. Formas de actuación con vientos fuertes. Fuente: Edición Propia.....	252
Tabla 114. Medidas preventivas en calima. Fuente: Edición Propia.....	253
Tabla 115. Formas de actuación en calima. Fuente: Edición Propia.....	253
Tabla 116. FICHA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE RIESGO CEIP COSTA TEGUISE.	283

CAPÍTULO 0

RESUMEN

La protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades públicas constituyen una pareja inseparable, instituyéndose como requisitos básicos de la sociedad moderna. Como consecuencia, en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, se contempla en su artículo 4 y 5 la obligación del Gobierno de establecer un catálogo de las actividades que puedan dar origen a una situación de emergencia y la obligación de los titulares de los centros donde se realicen dichas actividades de disponer de un sistema de autoprotección. Por este motivo, es prioritario y obligatorio el desarrollo de planes completos de autoprotección en todo aquel establecimiento que pueda dar origen a una situación de emergencia, donde por su puesto se encuentran regulados los centros de enseñanza, en concreto en el R.D 393/2007, Anexo I Catálogo de Actividades, Apartado 2 Actividades sin reglamentación sectorial específica, sub-apartado e “Actividades docentes”, que dispone que será necesario en aquellos “establecimientos de uso docente especialmente destinados a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios”.

Por ello, en el CEIP Costa Teguisse, colegio público que imparte los niveles de educación infantil y primaria situado en la localidad de Costa Teguisse, en el municipio de Teguisse será necesaria la implantación de dicho Plan de Autoprotección, cubriendo así la obligación legal y a la vez que supone mi Trabajo de Fin de grado, estando sus apartados orientados a cumplir con el contenido de la citada norma, el R.D 393/2007, con, entre otros, una evaluación de riesgos, identificando vulnerabilidades, consecuencias, medios y recursos,

protocolos de actuación, medidas de mitigación, y en definitiva todo un abanico de elementos relacionados con el Grado en Seguridad y Control de Riesgos.

SUMMARY

The protection of citizen security and the exercise of public freedoms constitute an inseparable couple, establishing themselves as basic requirements of modern society. As a consequence, Law 17/2015, of July 9, on national system civil protection, provides in its articles 5 and 6 the obligation of the Government to establish a catalog of activities that may give rise to an emergency situation and the obligation Of the owners of the centers where these activities are carried out to have a self-protection system. For this reason, it is a priority and mandatory to develop complete plans for self-protection in any establishment that may give rise to an emergency situation, where of course are regulated schools, specifically RD 393/2007, Annex I Activities Catalog, Section 2 Activities without specific sectoral regulation, sub-section e "Teaching activities", which provides that it will be necessary in those "educational establishments specially intended for physically or mentally handicapped persons or other persons who can not carry out An evacuation by their own means ".

For this reason, in CEIP Costa Teguisse, a public school that teaches the levels of primary and secondary education located in the town of Costa Teguisse, in the municipality of Teguisse will be necessary the implementation of said Self-Protection Plan, thus covering the legal obligation and the As it involves my End-of-Grade Work, with its sections aimed at complying with the content of this standard, RD 393/2007, including, among others, a risk assessment, identifying vulnerabilities, consequences, means and resources, protocols Of

action, mitigation measures, and ultimately a whole range of elements related to the Degree in Security and Risk Control.

1. INTRODUCCIÓN

En el día a día hay muchas situaciones que, aunque no se manifiesten, pueden dar lugar a una situación de riesgo, sólo es necesario que ocurra un pequeño error en el lugar y momento justo para que se inicie una cadena de acontecimientos que culminen en desastre. Además, las nuevas tecnologías y el proceso de la globalización han traído consigo un catálogo interminable de nuevos riesgos capaces de acarrear pérdidas económicas y/o personales inmensos. Es por ello que debemos tener en cuenta la Ley 17/2015, de julio de julio¹ que define la “Protección Civil” como la “protección física de las personas y de los bienes, en situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en la que la seguridad y la vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente”. En este sentido serán las fuerzas de orden público las encargadas de ostentar esta responsabilidad. En efecto, así lo estipula el artículo 104.1 de la Constitución Española² “Las fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.

Pero también existen riesgos en el ámbito privado que no son competencia de las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, riesgos que se encuentran presentes en todos los ámbitos de nuestra vida, esperando a que se den las condiciones idóneas para provocar un accidente. La Dirección

¹ En <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-7730>. consultado el día 16 de enero del 2017.

² En <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>. consultado el día 16 de enero del 2017.

General de Protección Civil y Emergencias define el Plan de Autoprotección como “un sistema de control y gestión de la seguridad en el desarrollo de las actividades corporativas que comprende: el análisis y evaluación de los riesgos, el establecimiento de objetivos y medidas de prevención, la definición de la organización de medios humanos y materiales disponibles para la prevención de riesgos y la intervención en emergencias, el establecimiento de los procedimientos de actuación ante emergencias que garanticen la evacuación y/o confinamiento e intervención inmediata así como la coordinación de las acciones a ejecutar con el sistema público de Protección Civil”³. Por esta razón, se hace indispensable la elaboración de planes de autoprotección que recojan todos los ámbitos necesarios.

El Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, viene a desarrollar los principios fundamentales relativos a la autoprotección que se encuentran en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, específicamente en sus artículos 4 y 5, donde se estipula la obligación del Gobierno de establecer un catálogo de las actividades que puedan dar origen a una situación de emergencia y la obligación de los titulares de los centros donde se realicen dichas actividades, de disponer de un sistema de autoprotección. De este modo, la Norma Básica constituye el marco legal que garantiza a todas las personas la total seguridad, eficacia y coordinación en materia de prevención y control de riesgos, derogando la Orden del Ministerio del Interior de 29 de noviembre de 1984, que hasta ahora permanecía como la guía de referencia a la hora de redactar un Plan de Autoprotección. Por ello, estando los poderes públicos obligados a garantizar el derecho a la vida y a la integridad física (artículo 15 de la Constitución

³ En www.proteccioncivil.org, consultado el día 16 de enero del 2017.

Española), se hace necesario instaurar un sistema técnico y humano capaz de afrontar cualquier tipo de situación que pueda ocurrir.

Finalmente, debemos puntualizar que el presente documento, que además de ser mi Trabajo de Fin de Grado, se constituye como un Plan de Autoprotección del CEIP Costa Teguisse que cumple con todas las exigencias legales que marca el Decreto 393/2007 y que podría en un futuro, servir como base o guía para que el CEIP Costa Teguisse implante su propio Plan de Autoprotección. Sus 772 alumnos, que cursan sus estudios en unas instalaciones prefabricadas, y sus trabajadores merecen y tienen el derecho a gozar de un nivel de seguridad mínimo en el desempeño de sus tareas diarias, ya que, actualmente cuentan con un Plan de Autoprotección pero que no está actualizado, ya que es del año 2006/2007 y además de ser muy escueto, es deficiente en referencia al análisis de riesgos llevado a cabo, ya que los riesgos se tratan de forma superficial y sin analizar todos los riesgos posibles, no cumpliendo así con los requisitos mínimos establecidos por el R.D 393/2007 Por ello se hace necesario un estudio más profundo en este aspecto, y así conseguir una mayor seguridad para las personas que allí ejercen su actividad diaria.

ATENCIÓN

Siguiendo el dictamen de Documento Marco, epígrafe 3.2 PRESENTACIÓN DE TEXTO, punto número 11 se recoge que el número de páginas máximas del trabajo será de 140 páginas de contenidos, excluyendo índices, tablas, o anexos. También se añade que en caso de sobrepasarlo el estudiante deberá justificar dicho exceso ante el Tribunal.

En este sentido, el presente Trabajo de fin de Grado supera el número máximo de página estipulado, estando justificado por la imperiosa necesidad de

seguir el guion que dicta el decreto 393/2007 en su anexo I Contenido mínimo. Así pues, se ha considerado oportuno exceder el número de página para dotar al Plan de Autoprotección del rigor legal necesario.

2. ANTECEDENTES

Sin lugar a dudas, la elaboración de normativa correspondiente a Planes de Autoprotección en centros docentes no es nada novedosa. Hace ya más de dos décadas que existen Órdenes específicas en el sector tanto para elaborar un Plan de Autoprotección, como para implantar con carácter periódico ejercicios prácticos de evacuación. Actualmente, es el Real Decreto 393/2007, el que desarrolla los principios fundamentales relativos a la autoprotección que se encuentran en la Ley 17/2015, de 9 de julio. Así pues, la nueva Norma Básica constituye el marco legal que garantiza unos niveles suficientes de seguridad, eficacia y coordinación en materia de prevención y control de riesgos a todas las personas de nuestra sociedad. A nivel autonómico, y relacionado con el ya citado R.D 393/2007, encontramos el Decreto 30/2013, de 8 de febrero, por el que se crea el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Cabe destacar que recientemente se ha publicado en el BOC el Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias⁴. Este Decreto viene a desarrollar los contenidos mínimos previstos por el Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo, y en el que, entre otros temas, se trata el ámbito de aplicación en materia de

⁴ Publicado el lunes 25 de mayo de 2015, consultado en <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2015/098/002.html> el día 16 de enero de 2017.

Autoprotección para las actividades comprendidas de su anexo I, donde por su puesto, se encuentran los centros escolares como el CEIP Costa Teguisse.

La localidad de Costa Teguisse está situada en la parte este de la isla, concretamente en el municipio de Teguisse, en la isla de Lanzarote (Canarias) y tiene una superficie de 263,68 Km². Teguisse limita con el resto de municipios, Haría, San Bartolomé, Tinajo y Arrecife exceptuando Tías y Yaiza.



IMAGEN 1.- MAPA POLÍTICO DE LANZAROTE. FUENTE: IDE CANARIAS VISOR 4.2

Costa Teguisse está situada al Este de Lanzarote, cerca de la capital insular y a tan sólo 10/15 minutos en coche del aeropuerto⁵. Dispone de todo tipo de facilidades en cuanto a alojamiento y ocio. Costa Teguisse es uno de los destinos turísticos más atractivos de Lanzarote gracias a su oferta alojativa, sus playas, servicios y la tranquilidad que se respira en esta zona. Este es sin duda uno de los destinos preferidos por las familias que visitan Lanzarote.

⁵ En <http://www.lanzarote.com/es/costa-teguisse/>, consultado el día 16 de enero de 2017.

Los principales atractivos de Costa Tegui se son sus playas, entre las que cabe destacar la Playa de las Cucharas, la más amplia y la única que posee arena tostada, perfecta para la práctica del windsurf; la Playa de los Charcos, de arena blanca; la Playa del Jablillo, recogida y muy tranquila y la Playa Bastián, cuya arena blanca incorpora unas pequeñas piedras volcánicas conocidas como picón en las Islas Canarias

Como en todo Lanzarote, Costa Tegui se disfruta de un clima de tipo subtropical, que se caracteriza por contar con unas temperaturas suaves y unas precipitaciones escasas e irregulares. En esta zona no existen grandes contrastes térmicos, lo que ayuda a disfrutar de un excelente tiempo durante todo el año, con unas temperaturas que oscilan entre los 16 grados centígrados en el mes más frío (febrero) y los 27 grados en los meses de verano⁶.

En abril de 2004, se presentaba el proyecto del Colegio de Costa Tegui se ante la comunidad educativa, empresarios y otras autoridades un nuevo concepto de colegio; el por entonces decano del colegio de arquitectos era el autor del proyecto y responsable de la dirección de obra, Juan Torres. Actualmente es un centro con 32 unidades, 22 de primaria y 10 de infantil, con comedor, biblioteca, gimnasio, dependencias administrativas y otros. Canchas deportivas descubierta y todo ello sobre un entramado de cimentación en obra civil, zonas ajardinadas y vallado de todo su contorno. Ese mismo día el ayuntamiento comunicaba que el suelo en el que la empresa “Masar Canarias” realizará dicho proyecto, trata de una parcela de 18.000 m² en las proximidades de “Aguapark”. Exactamente se encuentra situado en Calle la Malagueña, s/n, con código postal 35508, Costa Tegui se,

⁶ Datos ofrecidos por AEMET, consultado en http://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/datosclimatologicos/efemerides_extremos?*w=0&k=c oo&l=C0290&datos=det&x=C0290&m=13&v=todos el día 16 de enero de 2017.

Las Palmas. Imparte los niveles educativos de Infantil y Primaria, contando con un total de 845 personas como máximo en su interior (teniendo en cuenta todo el personal docente, no docente y el alumnado).



IMAGEN 2.- UBICACIÓN CEIP COSTA TEGUISE. FUENTE: IDE CANARIAS VISOR 4.2



IMAGEN 3.- UBICACIÓN CEIP COSTA TEGUISE Y CALLES. FUENTE: IDE CANARIAS VISOR 4.2

3. JUSTIFICACIÓN

En primer lugar, debemos destacar la obligatoriedad legal que tiene el centro de disponer de un Plan de Autoprotección y sin embargo no cuenta con uno. Esta exigencia viene determinada en el Real Decreto 393/2007, concretamente en el Anexo I Catálogo de Actividades, Apartado 2 Actividades sin reglamentación sectorial específica, sub-apartado e) Actividades docentes; en donde se expone el deber de disponer de un Plan de Autoprotección a los establecimientos de uso docente especialmente destinados a personas discapacitadas físicas o psíquicas o a otras personas que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios, esto es así porque el centro cuenta con varios alumnos con diferentes discapacidades. También, recogido en el nuevo Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. Como se ha comentado anteriormente, en el centro se encuentran personas que se encuentran con estas características, por lo que la necesidad del plan además de ser una obligación legal se configurar como un tema vital por el alto riesgo que supone una actividad donde se agrupan una cantidad elevada de menores.

Por su parte, los planes de Autoprotección están sustentados firmemente en el ordenamiento jurídico, esto es en la Constitución Española, en su artículo 15; en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, específicamente en sus artículos 4 y 5; y finalmente en el R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la “Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia”.

Por otro lado, y atendiendo a un análisis superficial, podemos identificar claramente dos de los principales factores de riesgos del centro. En primer lugar y como es lógico, el elevado número de personas menores de edad que desarrollan su actividad formativa en el mismo entre 6 y 9 horas diarias en los días laborables, las cuales, siendo el grupo junto con los ancianos más vulnerable de la sociedad, son más propensas a sufrir accidentes. Y, en segundo lugar, especialmente dentro de estos estudiantes, aquellos más jóvenes como son los niños de educación infantil, al igual que aquellos alumnos que poseen algún tipo de discapacidad, que necesitan de la presencia de un adulto en todo momento. Evidentemente, se trata de factores de riesgo lo suficientemente importantes como para tenerlos en consideración, siendo la implantación de un Plan de Autoprotección que cumpla con todas las garantías legales una tarea de máxima prioridad.

Por último, debemos hacer mención al hecho de que el presente documento relativo al Plan de Autoprotección del CEIP Costa Tegui, también cumple otra función distinta, y es la de configurarse como mi Trabajo de Fin de Grado.

4. OBJETIVOS

El objetivo principal del presente proyecto es realizar el Trabajo de Fin de Grado, TFG, cumpliendo con todas las exigencias académicas necesarias. En segundo lugar, y dado el tema elegido, desarrollar un plan de Autoprotección para el centro educativo CEIP Costa Tegui, el cual recoge durante el curso a más de 845 individuos (772 alumnos y 51 personal docente, 22 personal no docente). Por este motivo, pretendo aportar el estudio académico, para que el centro pueda tenerlo a su alcance para, en caso de implantarlo, garantizar, a todos las personas que transitan por él, un nivel

mínimo de seguridad a través de la implantación de un Plan de Autoprotección, capaz de suplir errores pasados como análisis de riesgos deficientes y afrontar problemas futuros, identificando y evaluando las acciones y medidas necesarias para cualquier situación y cubriendo todos los requerimientos en materia de prevención y reducción de riesgos. En especial, protegiendo a uno de los colectivos, junto a los ancianos, más vulnerables de la sociedad, los menores de edad. En nuestro caso encontramos 32 grupos de alumnos divididos en 10 de Infantil y 22 de Primaria, que van desde los 3 a los 11 años, tal cantidad de menores de tan corta edad justifica más si cabe la implantación del PAU.

De forma paralela, el desarrollo de mi trabajo de fin de grado persigue otros objetivos de corte más específico:

- Cumplir con la normativa del R.D 393/2007 que obliga al centro a tener un Plan de Autoprotección, lo que a su vez desglosa otra serie de objetivos respecto al CEIP Costa Tegui:
- ✓ Comprobar el cumplimiento de todos los aspectos regidos por disposiciones legales respecto a la autoprotección.
 - ✓ Conocer y recoger todas las instalaciones y los riesgos que se puedan producir.
 - ✓ Sentar las bases para que el centro pueda instruir al profesorado y al equipo no docente de conocimientos y preparación suficientes en todo lo relativo al PAU.
 - ✓ Identificar todas las necesidades pertinentes para que el centro pueda, previa organización, disponer en condiciones operativas, de todos los medios y recursos necesarios para una correcta autoprotección.

- ✓ Establecer las nociones básicas que el alumno del centro deba conocer para que, en caso de necesidad, sepa seguir las indicaciones del adulto responsable evitando sucumbir en situaciones de emergencia al miedo a través de jornadas educativas de seguridad y simulacros periódicos.
- ✓ Determinar vías de evacuación, zonas de confinamiento y lugares de encuentro exterior en todo el recinto que compone el CEIP Costa Teguisse en caso de emergencia.
- ✓ Instaurar una guía eficaz de organización y gestión del personal para que el centro pueda asignar e instruir a los trabajadores en sus cometidos y funciones en caso de una emergencia, realizando sus propósitos de la forma más eficiente posible.
- ✓ Dar los instrumentos suficientes al CEIP Costa Teguisse para que ellos puedan transferir una cultura de seguridad a sus allegados, compañeros y alumnos de tal modo que, paulatinamente, se vayan sentando las bases de una sociedad comprometida y preparada para afrontar cualquier imprevisto.

Con el objetivo de garantizar un nivel adecuado de seguridad a las personas, bienes y patrimonio común presentes en el centro educativo CEIP Costa Teguisse, así como prevenir cualquier tipo de situación de inseguridad que pueda originarse, se elaborará, para su consecuente implantación, un Plan de Autoprotección que cubra todas las necesidades oportunas, incluida la obligación de actualizarse con una periodicidad apropiada. Entendiendo por Plan de Autoprotección o PAU al documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de

emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil.

Finalmente, y cabe mencionar mi deseo colaborar con todos los conocimientos adquiridos en este Grado en Seguridad y Control de Riesgos aportando a todos los jóvenes y profesores un documento que, tras su implantación, será capaz de aportar seguridad plena en su día a día.

5. MATERIAL Y MÉTODOS

Para el desarrollo del proyecto he podido acceder a material relacionado con el tema a través de diversas fuentes. En primer lugar, el propio Colegio me ha facilitado una copia de los planos del centro, que cuenta con Plan de Autoprotección, no está actualizado y que además de ser muy escueto, es deficiente en referencia al análisis de riesgos llevado a cabo, ya que los riesgos se tratan de forma superficial y sin analizar todos los riesgos posibles, por ello se hace necesario un estudio más profundo en este aspecto, no cumpliendo así con los requisitos mínimos establecidos por el R.D 393/2007.

Por otra parte, comentar que si bien su actual PAU se encuentra totalmente desfasado a la norma, sí cumple perfectamente con las limitadas exigencias que el Gobierno de Canarias le transmitió en la denominada “GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN”⁷, documento compuesto por 22 páginas y en el que se expone textualmente “Esta Guía tiene la finalidad de facilitar la redacción de un Plan de autoprotección de un centro educativo, de manera que cualquier profesor lo pueda elaborar por sí

⁷ En <http://www.gobiernodecanarias.org/> Extraído el 17 de Enero de 2017.

mismo o con un mínimo asesoramiento por parte de técnicos de la Dirección General de Seguridad y Emergencias”. Así pues, si seguimos la normativa, en concreto artículo 4 del R.D 393/2007 apartado b) se expone que “El Plan de Autoprotección deberá ser elaborado por un técnico competente capacitado para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la autoprotección frente a los riesgos a los que esté sujeta la actividad” por lo que, lo citado anteriormente parece todo un despropósito. Dicho esto, si es cierto que me ha sido útil a la hora de recabar datos de carácter técnico como el número de edificio, superficie total construida, número de aulas por planta, etc.

En segundo lugar, también mi tutor de prácticas Kevin Jesús Camacho García me ha ofrecido asesoramiento referido a la modificación y elaboración de planos, utilizando el programa “AUTOCAD”, ya que los planos originales del centro no coincidían con la realidad, lo cual requería su modificación para adaptarse al Plan de Autoprotección.

Y, en tercer lugar, y como es lógico, la fuente principal por la que se guía todo el PAU es el R.D 393/2007, en concreto el Anexo II “contenido mínimo del plan de autoprotección”, el cual marca las disposiciones imprescindibles que todo plan de Autoprotección debe contener sin perjuicio de añadir nuevos apartados que se consideren beneficiosos.

Por último, recalcar la buena disposición que el personal del CEIP Costa Tegui se ha tenido conmigo, poniendo a mi disposición el inmenso material de datos que hace falta para cumplimentar correctamente un Plan de Autoprotección.

En cuanto a la Metodología utilizada, reseñar el profundo estudio realizado sobre la normativa, especialmente sobre el R.D 393/2007 y su Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias,

dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia; pero también sobre otras disposiciones relacionadas.

Por otro lado, resaltar la gran importancia que presenta el capítulo 3 del anexo II “contenido mínimo del plan de autoprotección” y que hace referencia al Inventario, análisis y evaluación de riesgos. Sin lugar a dudas, se trata del capítulo más importante de todo el plan ya que, sin una correcta identificación, análisis y evaluación de los riesgos presentes, todo lo demás queda totalmente inservible. Para realizar un cálculo cuantitativo del nivel de riesgo y así priorizar las acciones que posteriormente se documentarán, haré uso de un índice que combine severidad (posible intensidad de las consecuencias del riesgo si se produjera) y probabilidad (grado de que el siniestro se produzca), el denominado índice de Riesgo (IR)⁸; cuya fórmula expongo a continuación siendo, en el capítulo 3 del plan de Autoprotección donde explicaré de forma más concisa.

$$\text{Índice de Riesgo} = \text{Índice de Severidad (IS)} * \text{Índice de Probabilidad (IP)}^9$$

Del mismo modo, el capítulo VI Plan de actuación ante emergencias, resulta muy importante a la hora de solventar la emergencia una vez se inicie, definiendo las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias y de esta forma, garantizando la alarma, la evacuación y el socorro de forma adecuada y eficiente.

Seguidamente, y como elemento vital de la metodología empleada, debo mencionar la aplicación de los conocimientos obtenidos en el transcurso de este enriquecedor Grado de Seguridad y Control de Riesgos, estos son:

⁸ Considero que es el índice más adecuado porque el PLATECA lo establece como índice para cuantificar el riesgo y, porque tiene en cuenta la peligrosidad de cada fenómeno, que se analiza en base al análisis de la magnitud y de la frecuencia de los fenómenos observados o potenciales.

⁹ La fórmula ha sido extraída del Plan Territorial de emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobado por el Decreto 98/2015, de 22 de mayo y publicado en el BOC Nº 104. Martes 2 de junio de 2015 – 2610, extraído el día 17 de enero de 2017.

Derecho Constitucional, Idioma Moderno, Informática Aplicada, Geografía, Dirección y Gestión de Recursos Humanos, Psicología aplicada a la Seguridad y el Control de Riesgos, Medios de Comunicación social en la Seguridad y Control de Riesgos, Gestión del Control de Riesgos II, Gestión del Control de Riesgos I, Aspectos Técnicos de las Comunicaciones y Transmisiones, la Protección Civil, Coordinación Interinstitucional, Mando y Control en los Servicios de Seguridad, Seguridad Humana, Técnicas de Protección y Seguridad Pública y Privada, Introducción al desarrollo de Proyectos, La información en la Seguridad y el Control de Riesgos y demás asignaturas relacionadas con la elaboración de un plan de Autoprotección.

1 ^{er} Curso		
ASIGNATURA	TEMAS DESTACADOS	APLICACIÓN EN EL PAU
DERECHO CONSTITUCIONAL (41203)	Derechos Fundamentales I	Capítulo 0 y Anexos.
	Derechos Fundamentales II	Capítulo 0 y Anexos.
	La organización Territorial del Estado	Capítulo 0, 7 y Anexos.
IDIOMA MODERNO (41209)	First Aid	Capítulo 0 y 6
INFORMÁTICA APLICADA (41200)	Herramientas Informáticas de Generación de Documentos	Todos los Capítulos
	Bases de datos, hojas de cálculo y edición web	Todos los Capítulos
	El clima de Canarias	Capítulo 2 ,3 y Anexos

GEOGRAFÍA (41208)	Herramientas y técnicas para el estudio del espacio geográfico	Capítulo 2 ,3 y Anexos
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (41202)	Introducción a la dirección de recursos humanos y planificación del personal.	Capítulo 1, 6, 7, 8 y 9
	Habilidades directivas de los mandos (I).	Capítulo 1, 6, 7, 8 y 9
	Habilidades directivas de los mandos (II)	Capítulo 1, 6, 7, 8 y 9
2º Curso		
ASIGNATURA	TEMAS DESTACADOS	APLICACIÓN EN EL PAU
PSICOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD Y EL CONTROL DE RIESGOS (41212)	Principios básicos de la intervención en psicología del control de riesgos.	Capítulos 3 y 6
	La gestión de la intervención psicológica en el control de riesgos.	Capítulos 3 y 6
MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS (41214)	Comunicación del riesgo. Los medios de comunicación y la percepción de la seguridad. Análisis de los efectos.	Capítulo 6
	La comunicación en seguridad y control de riesgos. Comunicación en crisis.	Capítulo 6 y 7

	Información en crisis: Aptitudes de los medios de comunicación. El periodismo Participativo.	Capítulo 6
GESTIÓN DEL CONTROL DE RIESGOS II (41247)	Introducción a los riesgos Antrópicos y Tecnológicos.	Capítulo 3 y 4
GESTIÓN DEL CONTROL DE RIESGOS I (41246)	Introducción a la gestión de control de riesgos psicosociales, biofísicos, geofísicos y meteorológicos.	Capítulo 3
	Organización y sistemas de seguridad sanitaria.	Capítulo 4
	Introducción a la Cartografía.	Capítulo 2, 3 y Anexos
ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS COMUNICACIONES Y TRANSMISIONES (41218)	Las telecomunicaciones en la seguridad y riesgos. Conceptos y normativa.	Capítulo 6 y 7
	Redes y sistemas de comunicación y terminales de radiocomunicación: tipos y utilización.	Capítulo 6
LA PROTECCIÓN CIVIL (41213)	Introducción a la protección Civil.	Capítulo 0
	Dirección y principios de intervención de la Protección Civil.	Capítulo 4
	Organización y planificación de Protección Civil.	Capítulo 4

	Planes de emergencia de Protección Civil.	Todos los capítulos
	Prevención de Riesgos en las emergencias de Protección Civil.	Capítulo 3 y 6
	Otros planes de Protección Civil y de atención de emergencias.	Todos los capítulos
3^{er} Curso		
ASIGNATURA	TEMAS DESTACADOS	APLICACIÓN EN EL PAU
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL MANDO Y CONTROL EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD (41222)	Coordinación interinstitucional en las emergencias y catástrofes.	Capítulo 4 y 6
	La comunicación y la búsqueda y gestión de la información.	Capítulo 6 y 7
	La intervención. Seguridad, control y zonas que hay que considerar en una intervención.	Capítulo 6
SEGURIDAD HUMANA (41223)	Seguridad Humana: Marco conceptual.	Capítulo 0
	Seguridad Humana y acción comunitaria.	Capítulo 0
	La protección y la seguridad en la legislación sobre Seguridad Ciudadana.	Capítulo 0 y Anexos

TÉCNICAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA (41220)	Seguridad en instalaciones y bienes.	Capítulo 4 y 5
	Protección de personas. La Autoprotección.	Capítulo 0
	Control de situaciones de riesgo.	Capítulo 6
	Dispositivos de intervención en Seguridad Pública.	Capítulo 4 y 6
	La regulación de la seguridad privada	Capítulo 4
INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO DE PROYECTOS (41226)	El proceso de investigación.	Todos los capítulos
	Medición y construcción de instrumentos.	Capítulo 3
	Análisis de datos.	Capítulo 3 y 4
	Elaboración de proyectos.	Todos los capítulos
4º Curso		
ASIGNATURA	TEMAS DESTACADOS	APLICACIÓN EN EL PAU
LA INFORMACIÓN EN LA SEGURIDAD Y EL	El milenio de la Información.	Capítulo 7

CONTROL DE RIESGOS (41244)	La información especializada y la Gestión de la Información.	Capítulo 6 y 7
	Seguridad de la Información.	Capítulo 7

Tabla 1. Temas importantes de las asignaturas. Fuente: Elaboración propia.

Para terminar, debemos destacar que en el presente plan se han tenido en cuenta los elementos vulnerables que mayor probabilidad tienen de acontecer relacionados con el propio centro, no contemplándose en este los incidentes debido a grave riesgo, catástrofe y/o calamidad de carácter global o estructural de más amplia causa y efecto en los que llegado al caso y dependiendo de su alcance, será activado el Plan territorial pertinente, ya sea el PEMU, Plan de Emergencias Municipal, PEIN, Plan de Emergencias Insular, o el PLATECA, Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias.

6. CONTENIDO

El denominado PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA EL COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA CEIP COSTA TEGUISE ha sido realizado siguiendo estrictamente las disposiciones recogidas en el Anexo II “Contenido mínimo del plan de autoprotección”, del R.D 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. En él, se predispone una estructura básica compuesta por nueve capítulos con sus correspondientes subapartados y tres anexos que, como mínimo, todo Plan de Autoprotección debe tener sin perjuicio de añadir nuevos apartados que se consideren útiles.

Nuevos apartados que, en la elaboración de este PAU, sí se han incorporado, añadiendo a lo anterior un preámbulo y cuatro nuevos anexos que más tarde se explicarán. Dicho esto, el contenido del PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA EL COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA CEIP COSTA TEGUISE sería el siguiente:

- ✓ **Preámbulo. Definición y objetivos.** En este apartado, se presentará el Plan de Autoprotección como tal, aportando diversas definiciones y enumerando los diversos objetivos que se persiguen con su realización.
- ✓ **Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.** Una vez presentado el PAU, comenzamos con el contenido en sí aportando en este capítulo la identificación de los responsables de la actividad, la localización geográfica del centro, vías de contacto, dirección postal, y demás datos de carácter similar. También será recogido el nombre del director del Plan de autoprotección y el director/a del plan de actuación en emergencia.
- ✓ **Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.** A continuación, se recogerá una descripción detallada de las actividades desarrolladas en el recinto y un extenso cúmulo de datos referidos al propio centro en todos sus componentes, medio físico donde se encuentra, número de dependencias, clasificación y descripción de usuarios, etc. Además, y tal como lo recoge la ley, este capítulo será acompañado toda la documentación gráfica pertinente.
- ✓ **Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.** Como ya se ha comentado, configura el apartado más importante de todo el documento y que por lo tanto requiere de un mayor esfuerzo por mi parte para su correcto desarrollo. Consiste en la identificación de todos y cada uno de los riesgos

detectados en el lugar, clasificándolos en primera instancia según su procedencia en antrópicos, naturales o tecnológicos.

- ✓ **Capítulo 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.** Aquí se desarrollará un inventario de todas las medidas y medios, humanos y materiales, con las que dispone el centro, aportando a su vez, la documentación gráfica determinada por ley, planos de ubicación de los medios de autoprotección, planos de compartimentación de áreas o sectores de riesgo y planos de recorridos de evacuación y áreas de confinamiento.
- ✓ **Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones.** En este capítulo se acuerda un programa de mantenimiento eficaz capaz de asegurar la operatividad de los medios de protección y el correcto funcionamiento de las instalaciones de riesgo. Además, se prefijan la realización de inspecciones de seguridad periódicas.
- ✓ **Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias.** Aquí se definen las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias, garantizándose la alarma, la evacuación y el socorro.
- ✓ **Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.** Se describen los protocolos de notificación pertinentes junto a la identificación y vías de contacto de los responsables de Planes de Emergencia de ámbito superior.
- ✓ **Capítulo 8. Implantación del plan de autoprotección.** En este apartado se expone detalladamente todo el sistema de implantación del PAU.
- ✓ **Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan de autoprotección.** Se configura el sistema de mantenimiento asegurando la posibilidad de actualizar los contenidos de modo que no se compromete en ningún momento la fiabilidad del Plan.
- ✓ **Anexo I. Directorio de comunicación.** Aquí se identifica el sistema general de comunicación ante una situación de emergencia.

- ✓ **Anexo II. Contenidos complementarios del PAU.** Se presentan algunos contenidos extras como fichas de incidentes, datos personales de los trabajadores del centro, etc.
- ✓ **Anexo III. Normativa relacionada** En este anexo, se muestra toda la normativa relacionada con el desarrollo del Plan de Autoprotección.
- ✓ **Anexo IV. Procedimientos y protocolos de actuación en emergencias.** Se representa en sencillas fichas los procedimientos y planes de actuación que deben seguir todas las personas implicadas en el PAU o que se encuentren en el interior de las instalaciones.
- ✓ **Anexo V. Competencias y responsabilidades.** Funciones y tareas de los distintos cargos descritos en el presente Plan de Autoprotección.
- ✓ **Anexo VI. Plantillas de mantenimiento e inspección de Seguridad.** Con ellas se elaborarán cuadernillos de hojas numeradas donde almacenar toda la documentación.
- ✓ **Anexo VII. Planimetría.** Se adjuntan todos los mapas requeridos en las disposiciones legales.

7. CONCLUSIONES

!

El presente documento consiste en mi Trabajo de Fin de Grado, en adelante TFG, y trata sobre el desarrollo de un Plan de Autoprotección para el Colegio CEIP Costa Tegui, Lanzarote, que cumpla con todas las exigencias legales que dicta el Real Decreto 393/2007.

El Real Decreto 393/2007 define el Plan de Autoprotección como aquel sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las

personas y los bienes para dar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.

El CEIP Costa Teguisse, colegio público que imparte Educación Infantil y Primaria en el municipio de Teguisse, Lanzarote, recoge cada curso escolar a gran cantidad de menores (772 alumnos en el presente curso 2016/2017). Tal como marca el contenido mínimo del RD 393/2007, el presente Plan cuenta con 9 capítulos y tres anexos, a los que, he añadido 4 anexos más.

II

En los Capítulos 1 y 2 se recoge la información relativa al emplazamiento, características, medio físico y titulares de la actividad. CEIP Costa Teguisse, ubicado en la localidad de Teguisse, es un colegio público situado en una parcela rectangular de 18.000 m² en la Calle la Malagueña, s/n, 35508 Teguisse, Lanzarote; Imparte los niveles educativos de Educación Infantil (Infantil de 3, 4 y 5 años) y Primaria (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º). Está formado por 32 unidades, 22 de primaria y 10 de infantil, con comedor, biblioteca, gimnasio, dependencias administrativas y canchas deportivas descubiertas y todo ello sobre un entramado de cimentación en obra civil, zonas ajardinadas y vallado de todo su contorno. En cuanto al entorno del centro, se destaca una zona apartada y de poco tráfico lindando en la misma parcela con el parque acuático “Aquapark Costa Teguisse” y el restaurante “La Masía” y terreno de uso indeterminado.

Actualmente, cuenta con la cifra variable de 845 ocupantes de los cuales 772 son alumnos, 51 son profesores y los 22 restantes configuran el equipo de limpieza (4), administración (2), mantenimiento y conserjería (1), auxiliares de comedor (12) y cocina (3). La titularidad del centro corresponde al director Daniel Sepúlveda Aparicio, la cual a su vez también ostenta la responsabilidad

de ser el director del Plan de Autoprotección y del plan de actuación en emergencia.

III

En el Capítulo 3 se realiza un análisis de riesgo completo.

En lo referente a los riesgos propios de cada instalación se aprecia el riesgo de incendio como el principal motivo de riesgo en todo el recinto. De forma específica podemos destacar otros riesgos que atentan al bienestar físico del usuario y que presentan un índice de riesgo considerable, por ejemplo; cortes, fracturas, esguinces, trilladuras, traumatismos o amputaciones, los cuales están asociados a zonas específicas del centro como son el pabellón de deportes, los talleres, las escaleras, el patio de recreo, la cafetería, el aula de tecnología, etc. También obtuvo un índice de riesgo considerable el envenenamiento y quemadura química, así como daños oculares y del aparato respiratorio, centrando su radio de acción en almacenes de productos de limpieza y en cocina-comedor. Además, debemos subrayar el riesgo de incendio y explosión que pudiera ocasionar la cocina-comedor del Colegio.

Con respecto a los riesgos citados se proponen una serie de medidas personalizadas como la señalización de obstáculos, barreras de protección, supervisión en todo momento de adultos responsables, buen uso y estado de herramientas o materiales peligrosos bajo llave para minimizar los riesgos sobre el bienestar físico del usuario; Refuerzos de contraventanas, precaución de ejercicio físico y buena hidratación así como vestimenta apropiada a las condiciones ambientales en cuanto a los riesgos meteorológicos; o evitar la acumulación de material inflamable, fuentes de ignición y mal uso de productos químicos así como un buen mantenimiento y disponibilidad de los medios de protección para afrontar situaciones en donde se desarrollen incendios y explosiones.

En cuanto a los riesgos externos, los riesgos por fenómeno meteorológico adverso, sobresalen del resto los asociados a vientos fuertes, olas de calor y

calimas. Por otro lado, en materia de Seguridad los datos reflejaron un nivel mínimo de riesgo en cuanto a robos y vandalismo. Además, debemos subrayar el incendio y explosión que pudiera ocasionar tanto la gasolinera situada a apenas 1 kilómetro de distancia.

IV

En los Capítulos 4 y 5 se recoge un inventario sobre las medidas y medios del centro y sus programas de mantenimiento. En primer lugar, los medios técnicos con los que cuenta el centro son los siguientes; Instalación de protección eléctrica; Cuadro General y Secundarios. Iluminación por tubos fluorescentes, alumbrado de emergencia, pulsadores de alarma, sirenas. Protección ante incendios; extintores manuales, bocas de incendio equipadas, bombas de agua, señalización, bandas antideslizantes, alarma antirrobo y botiquín. Teniendo en cuenta la disponibilidad, mantenimiento y distribución de los medios podemos concluir que el centro cuenta con un buen estado de los recursos y que su distribución por el mismo es apropiada.

De forma paralela, el Plan de Autoprotección CEIP Costa Tegui cuenta con una serie de figuras que desarrollan funciones concretas; entre ellas podemos encontrar el coordinador general, responsable de dar la alarma y llamar al 112, responsable de desconectar las instalaciones, de abrir y cerrar las puertas exteriores y de los primeros auxilios. En cuanto a los medios humanos y materiales externos, se destacan las siguientes categorías: Relativo a la Seguridad; Policía Local de Tegui, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de policía. Relativos a la emergencia; Protección Civil Tegui, Consorcio de Seguridad y emergencia de Lanzarote, Grupo de emergencia y salvamento. Atención Sanitaria; Emerlan, Servicios de urgencia canario, Cruz Roja Española. Y en cuanto a los medios de rehabilitación; Servicio Municipal de electricidad y el Servicio municipal de Parque móvil. De forma general, tanto los medios internos del centro como los externos resultan apropiados para

cubrir las necesidades que puedan surgir en la aparición de una emergencia determinada.

V

El Capítulo 6 trata de exponer planes de actuación para hacer frente a las emergencias. Así pues, el presente Plan de Autoprotección divide los posibles incidentes como leves o rutinarios (IR) y Graves o extraordinarios (IE). El primer tipo trata de incidentes que usualmente se repiten durante el curso escolar y que pueden ser resueltos con los medios y recursos del propio centro. Algunos ejemplos son caídas al mismo nivel, pequeños incendios localizados, leves contactos eléctricos, intoxicaciones triviales, etc. En cuanto a los incidentes graves, se definen como sucesos excepcionales que originan una grave situación de inseguridad y en los es necesaria la presencia de medios externos cualificados. Este es el caso de caídas a distinto nivel, accidentes de tráfico, contactos eléctricos, graves incidencias sanitarias, incendios o explosiones, etc.

Al desencadenarse un incidente leve, el coordinador general previa comunicación de la persona que descubre la emergencia, valorará la forma adecuada de afrontarlo. En cualquier caso, el grupo de acción del centro, definido en el capítulo 8 del presente Plan de Autoprotección, se usará los medios de protección del centro como el extintor de Polvo. Por el contrario, cuando se desencadena un incidente grave o extraordinario, el coordinador General se limitará a confirmar la evacuación o confinamiento dependiendo de la naturaleza del riesgo según lo establecido en el presente documento. Acto seguido el responsable de dar la alarma y llamar al 112 (CECOES), realizará sus funciones alertando a los medios externos y prestando la máxima colaboración con éstos.

VI

En los capítulos 7, 8 y 9 se hace referencia a la integración del plan en otro de ámbito superior y a la implantación y mantenimiento del Plan. Careciendo el municipio de Teguire de Plan de Emergencia municipal (PEMU), el Plan de emergencia de ámbito superior susceptible de activación es el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Isla de Lanzarote o Plan de emergencia Insular (PEIN). Según el PEIN (5.3. Procedimientos operativos. Protocolos de Actuación) se notificará la emergencia a través del CICO (actualmente, Consorcio de Seguridad y Emergencias), y una vez identificada el Director del Plan procederá a activar el PEIN-Lanzarote notificando dicha circunstancia al CECOES-112.

En cuanto a la implantación, será responsabilidad del Director/a del Plan de Autoprotección estableciendo los mecanismos internos necesarios y asignando las personas encargadas de asumir las funciones en él reflejadas. Para ello se emplearán programas de formación y capacitación, dividiendo al personal entre grupo de dirección, los cuales deberán recibir formación básica en Dirección de emergencias y grupo de acción. En este último se encuentran todos los trabajadores del centro, y serán instruidos en el funcionamiento y uso de medios de protección anti incendios y primeros auxilios.

Por último, el mantenimiento del Plan estará garantizado a través de programas de reciclaje para el personal y de revisión y sustitución para los medios y recursos del centro. Además, el presente Plan de Autoprotección del CEIP Costa Teguire tendrá una vigencia anual, en la que se deberá actualizar todos los datos técnicos del nuevo curso, introducir nuevos conceptos y modificar aquellas partes que se determinen oportunas. Igualmente, deberá revisarse sin importar la revisión anual, siempre que se den circunstancias que alteren o modifiquen aspectos esenciales para el buen funcionamiento del mismo.

8. OTRAS CONSIDERACIONES

El desarrollo del presente Trabajo de Fin de Grado resulta ser un trabajo laborioso que me exige una gran dedicación y constancia. Sin embargo, la gratificación personal que siento al poder elaborar un documento de este tipo que cubre con garantías el nivel requerido, hace que merezca la pena. Por un lado, he obtenido beneficios educativos ahondando en profundidad en el RD 393/2007 y en la elaboración de Planes de Autoprotección, una salida laboral que otorga este Grado en Seguridad y Control de Riesgos. También en el plano laboral y es que el presente Documento se configura como el mayor proyecto que he realizado en esta disciplina y del cual me siento orgulloso. Y por último en el plano personal, no solo por constituirse como el broche final a un proceso educativo de cuatro años, sino también por haber podido utilizar estos nuevos conocimientos en el centro educativo donde tengo relación con varios profesores del equipo directivo, los cuales desde hace algún tiempo se interesaban en la posibilidad de que un graduado en Seguridad y Control de Riesgos pudiera realizar dicho proyecto, lo cual me llena de orgullo.

Para finalizar debo agradecer la plena colaboración que el personal al completo del colegio de Costa Teguisse me ha facilitado a lo largos de estos meses. También, hay que señalar que el presente documento, además de ser mi Trabajo de Fin de Grado, es muy posible que en un futuro sirva de guía para que el CEIP Costa Teguisse lo implante. En este sentido y aunque el presente documento cubre con todas las garantías que determina la ley, para una eficaz operatividad del mismo es indispensable realizar una actualización general en conceptos relacionados con el análisis de riesgos, el reparto de responsabilidades, etc.; ya que, en cada curso escolar, multitud de detalles cambian y, por lo tanto, el Plan debe recogerlos.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Carballo-Armas, P. (2011). *Derecho I*. Las Palmas de G.C.: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior.

Castro Sánchez, José J., Chirino Alemán, Elena. (2008) *Metodología de la Investigación Científica*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Cilleros-Pino, L. (2012). *Medios de comunicación social en la seguridad y control de riesgos*. Las Palmas de G.C.: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Cilleros, P. (2012). *La Información en la Seguridad y el Control de Riesgos*. Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Cordero-Díaz, A. (2012). *La Protección Civil*.: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica Estructura de Teleformación ULPGC.

Díaz-Hernández, M. (2012). *Psicología aplicada a la seguridad y control de riesgos*. Las Palmas de G.C.: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Fernández-Pereira, J.P. (2012) *Seguridad Humana*. Las Palmas de G.C.: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Gómez-Izquierdo, L; Grillo-Delgado, F. (2013). *Gestión de Control de Riesgos II*. Las Palmas de G.C.: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica Estructura de Teleformación ULPGC.

Melián-González, S; Ting-Ding, J. (2008). *Dirección y Gestión de Recursos Humanos*. Las Palmas de G.C.: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior.

Molina-González, L.M. (2009) *Técnicas de Protección y Seguridad Pública-Privada*. Las Palmas de G.C.: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior.

Rodríguez-Herrero, A. (2007). *Inglés en Seguridad y Emergencias*. Las Palmas de G.C.: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior.

Rodríguez-Losada, Z; Pérez-Marrero, J.F; Palma-Martel, M.V. (2013). *Gestión de Control de Riesgos I*. Las Palmas de G.C.: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Romero-Martín, L; Ginés-de la Nuez, C. (2009). *Geografía e Historia de Canarias*. Las Palmas de G.C.: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior.

Santacreu-Ríos, L.J. (2012) *Coordinación interinstitucional, Mando y Control en los Servicios de Seguridad*. Las Palmas de G.C.: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica Estructura de Teleformación ULPGC.

Santos-Espino, J; Quesada-Arencibia, A; Domínguez-Brito, A; Freire-Obregón, D. (2009). *Gestión Informática de la Seguridad y las Emergencias*. Las Palmas de G.C.: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior.

NORMATIVA:

Constitución Española de 6 de diciembre de 1978, publicada en el BOE el 29 de diciembre de 1978.

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. BOE núm. 72 (2007). Ministerio del Interior. Fecha de acceso 15 de enero de 2017.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. BOE núm. 74 (2006). Ministerio de Vivienda. Fecha de acceso 18 de enero de 2017.

Plan de Autoprotección del Colegio de Educación Infantil y Primaria Costa Teguisse.



IMAGEN 4.- FACHADA CEIP COSTA TEGUISE.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CEIP COSTA TEGUISE

Preámbulo. Definición y objetivos.

La elaboración de este PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PARA EL COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA CEIP COSTA TEGUISE viene exigida por varias normativas. Por un lado, en la propia Constitución Española de 1978, en lo que respecta al derecho de todos los ciudadanos a la integridad física y moral, así como a la vida y a la seguridad. Y por otro lado de forma más específica, a los artículos 4 y 5 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, y al Decreto que lo desarrolla, el R.D 393/2007, donde además se alude explícitamente a los centros de enseñanza, Anexo I Catálogo de Actividades, Apartado 2 Actividades sin reglamentación sectorial específica, sub-apartado e) Actividades docentes. Dicho Decreto marca y condiciona el contenido del Plan de Autoprotección aportando una base sólida y armonizada.

El Plan de Autoprotección, en el ámbito educativo, podemos definirlo como el documento que analiza de forma pormenorizada los riesgos existentes y que regula las acciones que deben seguir el alumnado, los trabajadores y los visitantes durante una emergencia o amenaza de peligro para que la situación sea afrontada con eficacia y con los menores daños posibles. De este modo, el presente Plan de Autoprotección pretende constituirse como un instrumento preventivo capaz de anticiparse a cualquier incidente mediante un concienzudo análisis y el establecimiento de pautas y protocolos, disminuyendo así las consecuencias negativas a la mínima expresión y garantizando unos niveles de seguridad adecuados a todas las personas que transiten por el establecimiento.

CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

1.1. Denominación y emplazamiento de la actividad.

➤ **Denominación:**

- **Nombre:** Colegio de Educación Infantil y Primaria Costa Teguisse
- **Código:** 35013878

➤ **Emplazamiento de la actividad:**

- **Comunidad Autónoma:** Canarias
- **Provincia:** Las Palmas de Gran Canaria
- **Isla:** Lanzarote
- **Municipio:** Teguisse
- **Localidad:** Costa Teguisse
- **Dirección:** C/ La Malagueña, s/n, 35508 Teguisse
- **Teléfonos:** 928-346647 y 638-749383
- **Fax:** 928-592381
- **Coordenadas:** Latitud: 28°59'53,39" N; Longitud: 13°30'40,87" O;
UTM: X: 645.001,79; Y: 3.208.694,20; Z: 55,32 m.



IMAGEN 5.- UBICACIÓN DE LANZAROTE. FUENTE: IDE CANARIAS VISOR 4.2



IMAGEN 6.- UBICACIÓN DE TEGUISE EN LANZAROTE. FUENTE: IDE CANARIAS VISOR 4.2



IMAGEN 7.- UBICACIÓN DEL CEIP COSTA TEGUISE DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEGUISE. FUENTE: IDE CANARIAS VISOR 4.2



Imagen 8.- Ubicación del CEIP Costa Tegueste. Fuente: IDE Canarias visor 4.2

1.2. Identificación de los titulares de la actividad.

La Titularidad de la actividad corresponde al Director/a del centro o en su defecto al vicedirector/a, o Jefa de Estudios en este caso.

Titular de la Actividad	
Cargo:	Director del centro
Nombre:	Daniel Sepúlveda Aparicio
DNI:	#####
Teléfono:	6#####
Dirección:	Calle #####

Tabla 2. Titular de la actividad. Fuente: Edición Propia

O en su defecto:

Suplente Titular de la Actividad	
Cargo:	Jefa de Estudios
Nombre:	Carmen Belén Machín Guillén
DNI:	#####
Teléfono:	6#####
Dirección:	Calle #####

Tabla 3. Suplente Titular de la actividad. Fuente: Edición Propia

*Ver competencias en **Anexo V. Competencias y responsabilidades.**

1.3. Director del Plan de Autoprotección y del plan de actuación en emergencia.

Lo más aconsejable es que sea el propio director del centro, puesto que la figura de director del PAU y del Plan de Actuación debe tener capacidad de liderazgo, completo conocimiento del centro, etc. En su defecto, el vicedirector/a sería la segunda opción más acertada. En el plan, dadas las peculiaridades y características físicas del centro se ha creído conveniente que ambas figuras recaigan en la misma persona.

Director del PAU y del Plan de Actuación	
Cargo:	Director del centro
Nombre:	Daniel Sepúlveda Aparicio
DNI:	#####
Teléfono:	6#####
Dirección:	Calle #####

Tabla 4. Director del PAU y del Plan de Actuación. Fuente: Edición Propia

O en su defecto:

Suplente Director del PAU y del Plan de Actuación	
Cargo:	Jefa de Estudios
Nombre:	Carmen Belén Machín Guillén
DNI:	#####
Teléfono:	6#####
Dirección:	Calle #####

Tabla 5. Suplente Director del PAU y del Plan de Actuación. Fuente: Edición Propia

*Ver competencias en **Anexo V. Competencias y responsabilidades.**

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

2.1. Descripción de la actividad.

El CEIP Costa Teguisse es un colegio público situado en la localidad de Costa Teguisse, en el municipio de Teguisse, Lanzarote y que imparte los niveles de Educación Infantil (3, 4 y 5 años) y Primaria (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º), y además ofrece un servicio de cocina-comedor.

En total, el CEIP Costa Teguisse cuenta en este curso 2016/2017 con 75 alumnos/as de Infantil de 3 años, 75 alumnos/as en Infantil de 4 años, 89 en Infantil de 5 años, 79 en 1º Primaria, 76 en 2º Primaria y 96 en 3º Primaria, 93 en 4º Primaria, 80 en 5º Primaria y 109 en 6º Primaria. Todo esto hace un total de 772 alumnos/as, a los que hay que sumar 73 trabajadores, de los cuales, 51 son docentes y los 22 restantes configuran el equipo de limpieza (4), administración (2), mantenimiento y conserjería (1), auxiliares de comedor (12) y cocina (3).

2.2. Descripción del centro.

Datos generales:

- **Nombre establecimiento:** CEIP Costa Teguisse
- **Código:** 35013878
- **Dirección completa:** C/ MALAGUEÑA, S/N, 35508
- **Teléfono, fax, E-mail, Página Web:**
 - **Teléfonos:** 928-346647 y 638-749383
 - **Fax:** 928-592381
 - **Correo electrónico:** 35013878@gobiernodecanarias.org

- **Web del centro:** <http://www.ceipcostateguise.es>
- **Nº ocupantes:** Total 845
- **Nº empleados docentes:** 51
- **Nº empleados no docentes:** 22
- **Actividad o uso del establecimiento. Actividades o usos que convivan en la misma edificación:** NO

Datos estructurales:

Para adaptarse a la parcela de partida, se utilizan módulos TIPO Caracola V de 10,80 m de largo x 2,70 m de ancho y por 3,50 m de alto. De modo que, adosando dichos módulos por su lado de 10, 80 m configuramos los distintos “Pabellones”.



IMAGEN 9.- MÓDULO TIPO CARACOLA V. FUENTE: CONSMETAL



IMAGEN 10.- VISTA EXTERIOR PABELLÓN INFANTIL. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

La arquitectura modular presenta una enorme variedad de tipologías y gracias a su estructura metálica, los pilares son de menor tamaño y optimizan el espacio al máximo.

Los módulos empleados en este caso, tipo Caracola V, tienen forjados de hormigón, mallazo y viguetas transversales de acero, lo cual nos garantiza un confort y condiciones de habitabilidad igual o mejores a las de un forjado convencional.

Otra de las ventajas de esta arquitectura modular, y en concreto de los módulos utilizados, es su fachada de GRC combinada con panel sándwich, ambos son productos de gran calidad y siempre empleados en edificios singulares y de alto nivel arquitectónico.

Así, el centro está constituido por 21 pabellones, que se dividen en 32 aulas (22 de primaria y 10 de infantil), con aulas de apoyo, aulas de psicomotricidad, aula de música, biblioteca, gimnasio, sala de informática, cocina-comedor, dependencias administrativas y canchas deportivas descubiertas y todo ello

sobre un entramado de cimentación en obra civil, zonas ajardinadas y vallado de todo su contorno.

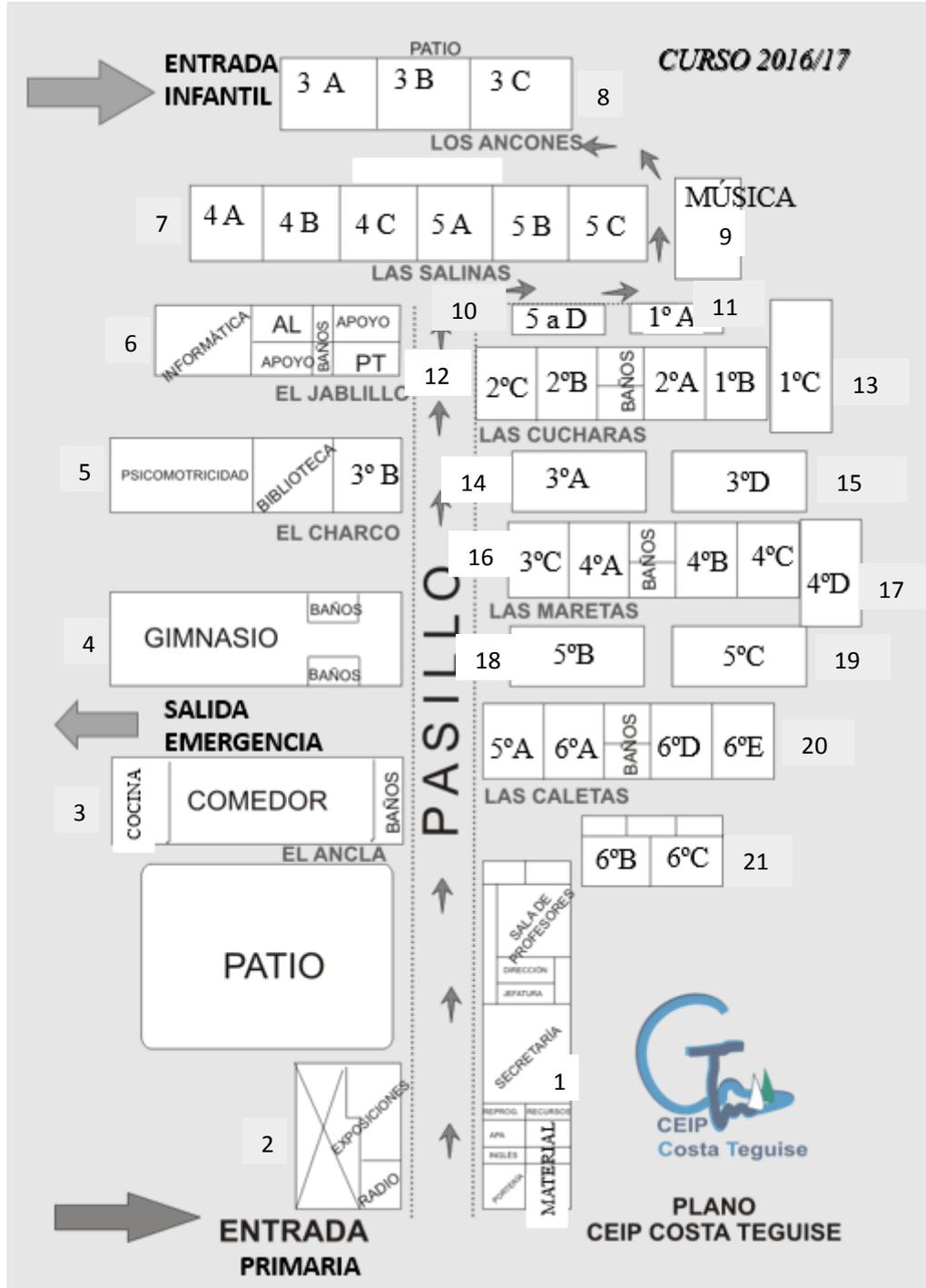


Imagen 11.- Croquis de Situación de Aulas e Instalaciones CEIP Costa Tegui.

Fuente: CEIP Costa Tegui.

Características de edificación	
Nombre:	CEIP
Tipo de estructura:	Modular de Acero y panel de sándwich, y hormigón.
Nº de módulos:	21
Superficie total:	18.000 m ²
Superficie útil o construida:	11.299 m ²
Nº de plantas máxima del centro:	1
Altura máxima de los módulos:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	3
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0

Tabla 6. Características de edificación. Fuente: Edición Propia

- **Características de los Edificios:**

Pabellón 1	
Nombre/Actividad:	Edificio principal (Sala de profesores, Dirección, Jefatura, Secretaría, Recursos, APA, Inglés, Portería y Material)
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Altura	3,50 m
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	450 m ²
Superficie útil en Sala de profesores:	45,54 m ²

Superficie útil en Dirección:	15,30 m ²
Superficie útil en Jefatura:	14,95 m ²
Superficie útil en Secretaría:	67,42 m ²
Superficie útil en Recursos:	22,84 m ²
Superficie útil en APA:	22,07 m ²
Superficie útil en inglés:	10,79 m ²
Superficie útil en Portería y Material:	44,14 m ²
Nº Salidas al exterior:	8
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima en Sala de profesores:	23
Ocupación máxima en Dirección:	2
Ocupación máxima en Jefatura:	2
Ocupación máxima en Secretaría:	33
Ocupación máxima en Recursos:	1
Ocupación máxima en APA:	11
Ocupación máxima en Inglés:	5
Ocupación máxima del Pabellón:	77

Tabla 7. Pabellón 1. Fuente: Edición Propia

Pabellón 2	
Nombre/Actividad:	Radio, Exposiciones y Casa Portero
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	180 m ²
Superficie útil en Radio:	22,21
Superficie útil en Exposiciones:	46,46
Superficie útil en Casa Portero:	14,71
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	5
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima en Radio:	11
Ocupación máxima en Exposiciones:	23
Ocupación máxima en Casa Portero:	7
Ocupación máxima del Pabellón:	41

Tabla 8. Pabellón 2. Fuente: Edición Propia.

Pabellón 3	
Nombre/Actividad:	Cocina y Comedor
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich y hormigón.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	300 m ²
Superficie útil en Cocina:	33,23 m ²
Superficie útil en Comedor:	137,70 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	4
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima en Cocina:	3
Ocupación máxima en Comedor:	92
Ocupación máxima del Pabellón:	95

Tabla 9. Pabellón 3. Fuente: Edición Propia

Pabellón 4	
Nombre/Actividad:	Gimnasio
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	300 m ²
Altura:	3,50 m

Nº Salidas al exterior:	4
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima del Pabellón:	60

Tabla 10. Pabellón 4. Fuente: Edición Propia

Pabellón 5	
Nombre/Actividad:	Psicomotricidad, Biblioteca y 3ºB
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich y hormigón.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	300 m ²
Superficie útil en Psicomotricidad:	113,41m ²
Superficie útil en Biblioteca:	67,94 m ²
Superficie útil en 3ºB:	44,81 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	4
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima en Psicomotricidad:	23
Ocupación máxima en Biblioteca:	34
Ocupación máxima en 3ºB:	29

Ocupación máxima del Pabellón:	86
---------------------------------------	----

Tabla 11. Pabellón 5. Fuente: Edición Propia

Pabellón 6	
Nombre/Actividad:	Informática, Apoyo (1 y 2), AL y PT
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich y hormigón.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	240 m ²
Superficie útil en Informática:	65,54 m ²
Superficie útil en Apoyo (1):	22,30 m ²
Superficie útil en Apoyo (2):	22,30 m ²
Superficie útil en AL:	22,30 m ²
Superficie útil en PT:	22,30 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	8
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima en Informática:	13
Ocupación máxima en Apoyo(1) y Apoyo(2):	11 Apoyo(1); 11 Apoyo(2)
Ocupación máxima en AL:	11
Ocupación máxima en PT:	11

Ocupación máxima del Pabellón:	57
---------------------------------------	----

TABLA 12. PABELLÓN 6. FUENTE: EDICIÓN PROPIA

Pabellón 7	
Nombre/Actividad:	Infantil 4 años A, B y C; Infantil 5 años A, B y C
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich y hormigón.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	450 m ²
Superficie útil en Infant. 4 años A:	45,63 m ²
Superficie útil en Infant. 4 años B:	45,97 m ²
Superficie útil en Infant. 4 años C:	46,56 m ²
Superficie útil en Infant. 5 años A:	45,97 m ²
Superficie útil en Infant. 5 años B:	46,56 m ²
Superficie útil en Infant. 5 años C:	45,90 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	12
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0

Ocupación máxima en Infant. 4 años A:	22
Ocupación máxima en Infant. 4 años B:	22
Ocupación máxima en Infant. 4 años C:	23
Ocupación máxima en Infant. 5 años A:	22
Ocupación máxima en Infant. 5 años B:	23
Ocupación máxima en Infant. 5 años C:	22
Ocupación máxima del Pabellón:	134

TABLA 13. PABELLÓN 7. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 8	
Nombre/Actividad:	Infantil 3 años A, B y C
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	269 m ²
Superficie útil en Infant. 3 años A:	64,07 m ²
Superficie útil en Infant. 3 años B:	64,07 m ²
Superficie útil en Infant. 3 años C:	64,07 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	6

Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima en Infant. 3 años A:	30
Ocupación máxima en Infant. 3 años B:	30
Ocupación máxima en Infant. 3 años C:	30
Ocupación máxima del Pabellón:	90

TABLA 14. PABELLÓN 8. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 9	
Nombre/Actividad:	Música
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich y hormigón.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	44 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	2
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima del módulo:	22

TABLA 15. PABELLÓN 5. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 10	
Nombre/Actividad:	Infantil 5 años D
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	49,39 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	2
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima del Pabellón:	25

TABLA 16. PABELLÓN 10. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 11	
Nombre/Actividad:	1º A
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	49,39 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	2
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima del Pabellón:	30

TABLA 17. PABELLÓN 11. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 12	
Nombre/Actividad:	2°C, 2°B, 2°A, 1°B
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	300 m ²
Superficie útil en 2°C:	44,81 m ²
Superficie útil en 2°B:	45,41 m ²
Superficie útil en 2°A:	45,41 m ²
Superficie útil en 1°B:	44,81 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	10
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima 2°C:	29
Ocupación máxima 2°B:	30
Ocupación máxima 2°A:	30
Ocupación máxima 1°B:	29
Ocupación máxima del Pabellón:	118

TABLA 18. PABELLÓN 12. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 13	
Nombre/Actividad:	1°C
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-

Superficie útil o construida:	44 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	2
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima del Pabellón:	30

TABLA 19. PABELLÓN 13. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 14	
Nombre/Actividad:	3ºA
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	57,3 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	2
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima del Pabellón:	30

TABLA 20. PABELLÓN 14. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 15	
Nombre/Actividad:	3º D
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-

Superficie útil o construida:	46,6 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	2
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima del Pabellón:	30

TABLA 21. PABELLÓN 15. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 16	
Nombre/Actividad:	3ºC, 4ºA, 4ºB y 4ºC
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	300 m ²
Superficie útil en 3ºC:	44,81 m ²
Superficie útil en 4ºA:	45,41 m ²
Superficie útil en 4ºB:	45,41 m ²
Superficie útil en 4ºC:	44,81 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	10
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima 3ºC:	29
Ocupación máxima 4ºA:	30

Ocupación máxima 4ºB:	30
Ocupación máxima 4ºC:	29
Ocupación máxima del Pabellón:	118

TABLA 22. PABELLÓN 16. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 17	
Nombre/Actividad:	4ºD
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	44 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	2
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima del Pabellón:	30

TABLA 23. PABELLÓN 17. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 18	
Nombre/Actividad:	5ºB
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	57,3 m ²
Altura:	3,50 m

Nº Salidas al exterior:	2
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima del Pabellón:	30

TABLA 24. PABELLÓN 18. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 19	
Nombre/Actividad:	5°C
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	46,6 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	2
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima del Pabellón:	30

TABLA 25. PABELLÓN 19. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 20	
Nombre/Actividad:	5ºA, 6ºA, 6ºD y 6ºE
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	320 m ²
Superficie útil en 5ºA:	44,81 m ²

Superficie útil en 6ºA:	45,41 m ²
Superficie útil en 6ºD:	45,41 m ²
Superficie útil en 6ºE:	44,81 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	10
Nº de escaleras interiores:	0
Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima 5ºA:	29
Ocupación máxima 6ºA:	30
Ocupación máxima 6ºD:	30
Ocupación máxima 6ºE:	29
Ocupación máxima del módulo:	118

TABLA 26. PABELLÓN 20. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Pabellón 21	
Nombre/Actividad:	6ºB y 6ºC
Tipo de estructura:	Modular de Acero, panel de sándwich.
Nº de plantas:	-
Superficie útil o construida:	58,05 m ²
Superficie útil en 6ºB:	42,53 m ²
Superficie útil en 6ºC:	42,53 m ²
Altura:	3,50 m
Nº Salidas al exterior:	4
Nº de escaleras interiores:	0

Nº de escaleras exteriores:	0
Ocupación máxima 6ºB:	28
Ocupación máxima 6ºC:	28
Ocupación máxima del Pabellón:	56

TABLA 27. PABELLÓN 21. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Ubicación de Aseos	
Pabellón	Número total
1	2
3	2
4	2
6	2
8	3
12	2
16	2
20	2

TABLA 28. UBICACIÓN Y NÚMERO DE ASEOS. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Actividades	
Nombre	Número total de módulos
Aulas de Infantil	10
Aulas de Primaria	22
Aula de Radio y Exposiciones	1 y 1
Aula de Psicomotricidad	1

Cocina y Comedor	1 y 1
Gimnasio	1
Aula de Música	1
Aula de Informática	1
Biblioteca	1
Aula de AL	1
Aula de Apoyo	2
Aula de PT	1
Sala de Profesores	1
Dirección y Jefatura	1 y 1
Secretaría	1
Portería	1
Casa de Portero	1
Aseos	14
Ocupación máxima del Centro	
Alumnos + Personal docente + personal no docente =	850

TABLA 29. RESUMEN DE ACTIVIDADES, NÚMERO DE MÓDULOS Y OCUPACIÓN MÁXIMA DEL CENTRO. FUENTE: EDICIÓN PROPIA

2.3. Clasificación y descripción de usuarios.

En primera instancia, podemos clasificar los usuarios en:

- Alumnos/as.
- Alumnos/as con discapacidades físico/mentales.
- Trabajador/a docente.
- Trabajador/a no docente.

- **Alumnos/as**

En el centro CEIP Costa Teguisse, se imparte Educación Infantil y Primaria por lo que tenemos jóvenes con edades comprendidas entre 3 y 5 años para Educación Infantil y entre 6 y 11 años para Primaria. Quedando la clasificación de este modo:

Infantil		
CURSO	GRUPO	ALUMNOS/AS
Infantil 3 años	A	25
	B	25
	C	25
Infantil 4 años	A	25
	B	25
	C	25
Infantil 5 años	A	23
	B	21
	C	23
	D	22
TOTAL DE ALUMNOS/AS		239

TABLA 30. CLASIFICACIÓN INFANTIL. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE

Primaria		
CURSO	GRUPO	ALUMNOS/AS
1º	A	26
	B	27

	C	26
2 ^o	A	25
	B	26
	C	25
3 ^o	A	25
	B	23
	C	23
	D	25
4 ^o	A	23
	B	23
	C	23
	D	24
5 ^o	A	27
	B	27
	C	26
6 ^o	A	22
	B	23
	C	23
	D	21
	E	20
TOTAL ALUMNOS/AS		533

TABLA 31. CLASIFICACIÓN PRIMARIA. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

- **Alumnos/as con discapacidad físico/psíquica.**

Nombre	Edad	Sexo	Deficiencia ¹
####	8	femenino	Media
####	6	femenino	Leve

TABLA 32. CLASIFICACIÓN ALUMNOS DISMINUIDOS. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE

1. Grave, Media o Leve atendiendo a la dificultad que supone a la hora de moverse, acatar órdenes sencillas, etc.

- **Trabajadores/as**

Docentes	51
No docentes	22
Total	73

TABLA 33. CLASIFICACIÓN TRABAJADORES. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE

2.4. Descripción del entorno en el que figuran los edificios y áreas donde se desarrolla la actividad.

	SI	NO
¿El centro se encuentra en un núcleo urbano? ¹⁰		X
¿Es un edificio aislado?	X	

¹⁰ Las preguntas han sido recopiladas de la "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN" facilitada por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, consultado el día 18 de enero de 2017 en: http://www.gobiernodecanarias.org/openscmsweb/export/sites/dgse/descargas/AUTOPROTECCION_CENTROS_ESCOLARES.pdf

¿El uso del edificio es compartido con comercios?		X
¿El uso del edificio es compartido con viviendas?		X
¿El uso del edificio es compartido con oficinas?		X
¿El uso del edificio es compartido con otros?		X

TABLA 34. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO. FUENTE: EDICIÓN PROPIA

El CEIP Costa Teguisse se encuentra situado cerca de una de las principales vías de acceso a la localidad de Costa Teguisse (Avenida el Golf), en el Municipio de Teguisse, Lanzarote. Concretamente en la C/ La Malagueña, s/n esq. C/ El Tenderete, Código postal 35508. En la misma parcela se congregan el mencionado CEIP Costa Teguisse, el parque acuático “Aquapark”, el restaurante “La Masía” y un terreno de uso indeterminado de aproximadamente 1.516 m². Cabe destacar que, el centro se encuentra situado en una zona de poco tráfico excepto por los vehículos de profesores, guaguas, padres que traen a sus hijos, etc.; Que coinciden en las horas de inicio, en torno a las 07:30-08:00 A.M y finalización de la jornada, en torno a las 14:00-16:20 P.M. Estando la carretera principal más cercana, Avenida de El Golf LZ-34, a unos 480 metros del área de influencia del centro.

* Ver **Imagen 9 Accesos y entorno del CEIP Costa Teguisse** en el epígrafe 2.5.

2.5. Descripción de los accesos para la ayuda externa. Vías de acceso al centro.

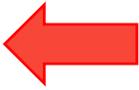
ÍNDICE	
	CEIP Costa Teguise
	Aguapark
	Restaurante La Masía
	C/ La Malagueña
	C/ El Tenderete
	Avenida El Golf LZ-34
	Puerta Principal Primaria
	Puerta Principal Infantil
	Salida Emergencia

TABLA 35. ÍNDICE ENTORNO CEIP COSTA TEGUISE. FUENTE: EDICIÓN PROPIA



Imagen 12.- Accesos y entorno del CEIP Costa Tegui. Fuente: Edición Propia.

Vía Principal	
Nombre de vía	C/ La Malagueña
¿Es amplia para paso de vehículos de emergencia?	SI
¿Es de doble Sentido?	No
Anchura de la calzada (m)	12 m

TABLA 36. VÍA PRINCIPAL. FUENTE: EDICIÓN PROPIA

Vía lateral derecha	
Nombre de vía	C/ El Tenderete
¿Es amplia para paso de vehículos de emergencia?	SI
¿Es de doble Sentido?	No
Anchura de la calzada (m)	12 m

TABLA 37. VÍA LATERAL DERECHA. FUENTE: EDICIÓN PROPIA

*La vía trasera y lateral izquierda no existen ya que el recinto está anexo a un arenado de uso agrícola de uso indeterminado.

*El centro cuenta con tres vías de entrada al recinto, la entrada de uso habitual para alumnos de Primaria (A), una segunda entrada de uso habitual para alumnos de Infantil (B), y una tercera (C) que salvo caso excepcional como en una emergencia, no se usa. Ambas entradas son verjas metálicas de 4 metros con apertura de bisagra.

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1. Descripción y localización de elementos que pueden dar origen a una situación de emergencia.

A continuación, se describirá detalladamente todas las localizaciones y elementos que puedan dar origen a una situación de emergencia que estén relacionados con el CEIP Costa Teguisse. Además, se señalará los riesgos principales asociados a estos elementos.

Elementos internos que pueden generar una emergencia:

- 1- **Aulas de Infantil y Primaria:** Representan el mayor número de salas del centro, repartidas en 15 pabellones, quedando divididos éstos de tal forma que se obtienen 10 módulos (aulas) para Infantil y 22 módulos (aulas) para Primaria. Además encontramos otro tipo de aulas que denominaremos auxiliares y se trataría de las aulas de AL, PT y Apoyo (2).

Riesgos propios: Caídas al mismo nivel, aglomeraciones, incendios, contacto eléctrico (leve, condicionado por un proyector anclado al techo).

- 2- **Aula de Música:** Situada en la zona “Las Salinas”, dispone de estanterías donde guardar los instrumentos tanto de plástico como de madera, xilófono de ambos materiales, tambores, etc.; además dispone de proyector y equipo de sonido.

Riesgos propios: Caída al mismo nivel, incendio, electrocución, aglomeraciones, golpes, caída de objetos (Debido a los instrumentos acumulados en estanterías en el lateral del aula).

- 3- **Biblioteca**: Está localizada en la zona “El Charco” y cuenta con varias estanterías repletas de libros y archivos. Del mismo modo, cuenta con ordenadores con impresora.

Riesgos propios: Incendio, caída de objetos, electrocución, caídas al mismo nivel, atrapamientos, aglomeraciones.

- 4- **Aula de Psicomotricidad**: Está localizada en la zona “El Charco”, al lado de la biblioteca. Esta aula cuenta con numerosos juguetes y colchonetas para diferentes actividades con el objetivo el desarrollo de las habilidades motrices, expresivas y creativas del niño a través del cuerpo, así como lugar de descanso.

Riesgos propios: Caídas al mismo nivel, caída de objetos, incendio, electrocución, aglomeraciones.

- 5- **Aula de Informática**: El centro dispone de varias salas con presencia de ordenadores, entre ellas, la sala de profesores, la Secretaría, Jefatura, Dirección, etc.; De forma más especializada tenemos la denominada aula de informática se encuentra en la zona “El Jablillo” y está equipada aproximadamente con 20 ordenadores, su propia intranet, proyector, estanterías con material y repuestos y de nuevo.

Riesgos propios: incendio, electrocución, caídas al mismo nivel, aglomeraciones, cortes cristal de las pantallas.

- 6- **Sala de Exposiciones y Radio**: Equipada con televisión, DVD, un ordenador, proyectores, altavoces, micrófonos, sillas, etc. Para usarse como lugar para dar charlas, ruedas de comunicación, etc. Se sitúa enfrente de la Secretaría, en la zona “Pasillo”.

Riesgos propios: incendio, electrocución, caídas al mismo nivel, caída de objetos, aglomeraciones.

7- Portería: En ella se encuentran herramientas predominantemente manuales como destornilladores, tenazas, martillos, tijeras, etc.; Además existe una con estanterías que contienen diferente maderas y materiales fácilmente inflamables, como útiles de limpieza. Se sitúa en el mismo módulo que la Secretaría, en la zona “Pasillo”.

Riesgos propios: Trilladuras, caída de objetos, caída al mismo nivel, quemaduras, incendios, electrocución, cortes, amputaciones, hemorragias, aglomeraciones.

8- Almacenes: Se encuentran ubicados por todo el centro y se configuran con distintas finalidades:

- Almacén de Recursos: Se usa para almacenar repuestos para la dispensadora de agua, equipo audiovisual, decorados, material mantenimiento, repuestos, archivos en general, etc.

Riesgos propios: Incendio, caída de objetos, caídas al mismo nivel

- Almacén de material: Situado en la parte trasera de Portería, contiene productos de limpieza como lejía que podrían, bajo las condiciones adecuadas, llegar a producir un incidente.

Riesgos propios: Incendio, intoxicación, explosión por reacción química, daños oculares y del sistema respiratorio por vapores nocivos.

9- Secretaría: Se encuentra situada en la zona “Pasillo” y está equipada con ordenadores, fotocopiadoras, teléfonos y un considerable volumen de documentos.

Riesgos propios: Incendio, electrocución, caídas al mismo nivel.

10-Dirección y Jefatura: Se trata de dos despachos ubicados de forma anexada entre sí y con respecto a la Secretaría. Están equipados con un ordenador y dos ordenadores respectivamente, y estanterías amplias para archivar todos los documentos.

Riesgos propios: Caída al mismo nivel y de objetos, incendio, electrocución.

11-Sala de profesores: Se trata de una sala contigua a Dirección y situada en la zona “Pasillo”, cuentan con ordenadores, cafetera, una pequeña cocina con fregadero, microondas, nevera.... Destacar que todos los aparatos son eléctricos.

Riesgos propios: Caídas al mismo nivel, quemaduras, incendio, electrocución, aglomeraciones.

12-Baños: En total, el centro cuenta con 20 aseos, que se ubican de la siguiente forma en los diferentes módulos:

Ubicación de Aseos	
Pabellón	Número total
1	2
3	2
4	2
6	2
7	6
12	2
16	2
20	2

TABLA 38. UBICACIÓN Y NÚMERO DE ASEOS. FUENTE: EDICIÓN PROPIA

Riesgos propios: Caídas al mismo nivel, torceduras, fracturas, infecciones, electrocución, aglomeraciones.

13-Patio de recreo Primaria: Se encuentra al aire libre situado entre la cocina-comedor y la sala de radio y exposición, precisamente en la zona “El Ancla”, con pavimento de cemento y dispone de dos escalones para acceder.

Riesgos propios: Caídas al mismo nivel, fracturas, torceduras, esguinces, traumatismos.

14-Patio de recreo Infantil: Se encuentra al aire libre situado en la zona denominada “Los Ancones”, cuenta con pavimento de caucho y parque infantil.

Riesgos propios: Caídas al mismo nivel, fracturas, torceduras, esguinces, traumatismos, caída de objetos.

15-Gimnasio: Se sitúa en la zona “El Charco”, y está compuesto por vestuarios para cada sexo con lavabos,

Riesgos propios: Caídas al mismo nivel, fracturas, torceduras, esguinces, traumatismos, cortes, caída de objetos,

16-Cuarto de cuadros eléctricos: Cada Pabellón cuenta con un cuadro eléctrico propio, encontrándose el cuadro principal en Portería.

Riesgos propios: Electrocución, incendio, quemaduras.

17-Cocina: Se encuentra situada en la zona “El Ancla”. Está compuesta por una encimera con fregadero, electrodomésticos básicos; nevera, microondas, así como cocina de gas, etc. Además, se debe tener en cuenta que está equipada con cocina de gas butano.

Riesgos propios: Incendio, electrocución, caída al mismo nivel, explosión, quemaduras.

18-Comedor: Se encuentra situada en la zona “El Ancla”. Anexo a Cocina, podemos encontrar mesas, sillas, cubertería, platos, vasos, etc.

Riesgos propios: Caída al mismo nivel, quemaduras, cortes y aglomeraciones.

19-Cuarto de Bombas de Butano: Está anexo a la parte trasera del Pabellón 3 (Cocina-Comedor), contiene 8 bombonas de 35 kg, se encuentran en perfecto estado y han pasado revisión recientemente.

Riesgos propios: Asfixia, incendio, explosión y quemaduras por congelación.

20-Aparcamientos: Se sitúan fuera del colegio, en la parte delantera.

Riesgos propios: Atropello a peatones, accidentes en la incorporación a la vía, colisiones en cadenas que ésta pueda producir.

*** Destacar que todas las instalaciones que se encuentren ubicadas encima de pilaretes, lo cual representan un riesgo por caída ya que nos encontramos en un colegio con gran cantidad de niños. Tiene un escalón de una distancia aproximada de 0,40 metros de altura y, aunque según REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, la protección, no será obligatoria, si la altura de caída es inferior a 2 metros, sí que es un riesgo a tener en cuenta, ya que caídas por encima de 1,5 metros e incluso desde 1 metro, pueden tener consecuencias graves dependiendo de las circunstancias propias involucradas en el accidente, por lo que, desde el punto de vista de la prevención, se considera conveniente proteger todo riesgo de caída de altura

superior a 1 metro, y aunque no se llega a esa altura, sí sería recomendable ya que diariamente transitan gran cantidad de niños.



IMAGEN 13.- ALTURA. FUENTE: EDICIÓN PROPIA

***Distribución de las localizaciones en los planos del centro. El número asignado en el apartado anterior, servirá para identificar su ubicación en el plano exceptuando algunas especificaciones que aclararé en la siguiente tabla para un mejor entendimiento.**

NOMENCLATURA

<u>Lugar</u>	<u>Especificación</u>	<u>Símbolo</u>
Aulas de Infantil y Primaria	Aula de Infantil	1INF
	Aula de Primaria	1PRI
	Aula Auxiliar	1AUX

Aula de Música	#	2
Biblioteca	#	3
Aula de Psicomotricidad	#	4
Aula de Informática	#	5
Sala de Exposiciones y Radio	#	6
Portería	#	7
Almacenes	Almacén de Recursos	8REC
	Almacén de Material	8MAT
Secretaría	#	9
Dirección y Jefatura	Dirección	10DIR
	Jefatura	10JEF
Sala de Profesores	#	11
Aseos	#	12
Patio de recreo Primaria	#	13
Patio de recreo Infantil	#	14
Gimnasio	#	15
Cuarto de cuadro eléctrico Principal	#	16
Cocina	#	17
Comedor	#	18



Cuarto de Bombas de Butano	#	19
Aparcamientos	#	20

TABLA 39. NOMENCLATURA. FUENTE: EDICIÓN PROPIA



IMAGEN 14. PLANO GENERAL CEIP COSTA TEGUISE. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE



IMAGEN 15. UBICACIONES ELEMENTOS DE RIESGO. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE

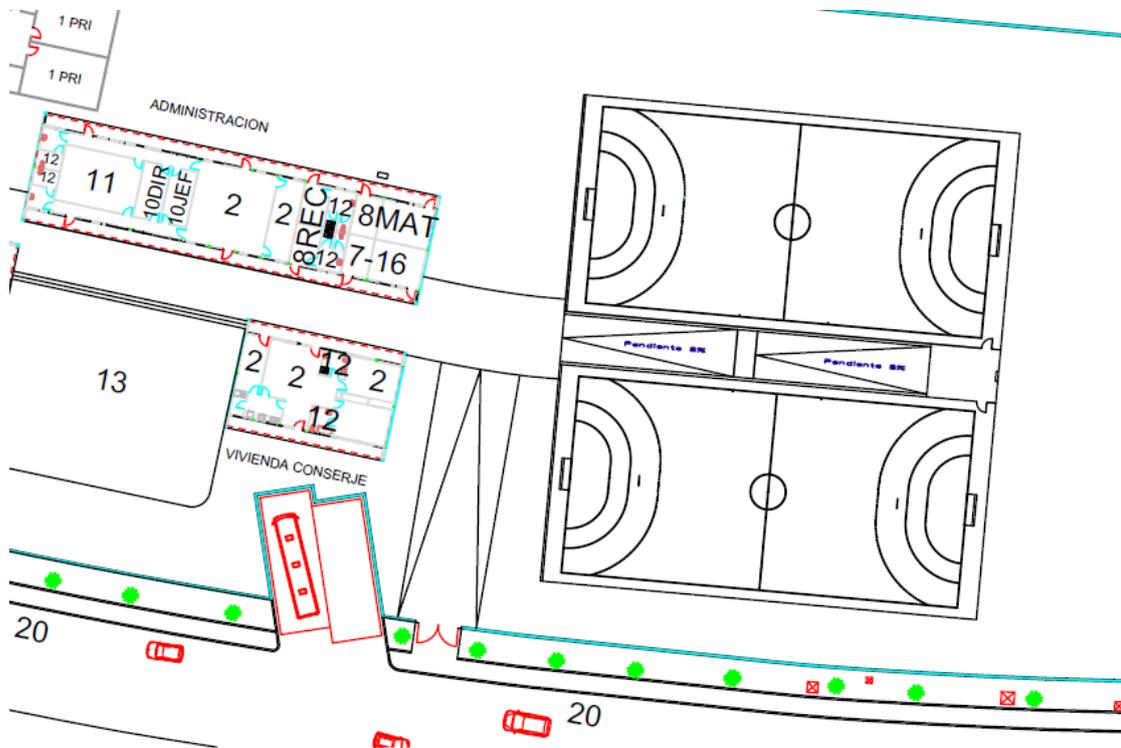


Imagen 16. ubicaciones elementos de Riesgo en administración, exposiciones y radio, Pistas Deportivas y Entrada Primaria. Fuente: CEIP COSTA TEGUISE.

Elementos externos que pueden generar una emergencia:

21-Gasolinera: Situada aproximadamente a 1 km.

Riesgos propios: Gran Explosión, Incendio, quemaduras, heridas por metralla.



Imagen 17. Ubicación Gasolinera con respecto CEIP Costa Teguisse. Fuente: Edición Propia.

3.2. Identificación, análisis y evaluación de riesgos relacionados con la seguridad, con la meteorología, riesgos sanitarios y otros riesgos.

3.2.1. Introducción

La sociedad actual está sometida a una cantidad incontable de riesgos que, como si se tratara de un organismo vivo, crecen, se multiplican y conforman nuevos riesgos. La experiencia nos ha demostrado que la única forma de hacer frente a este problema es la preparación, siendo esencial contar con procedimientos y protocolos capaces de anticiparse al riesgo o en última instancia minimizar sus consecuencias. Sin embargo, para que esto sea

posible primero se requiere un concienzudo análisis de todos y cada uno de los riesgos y amenazas existentes, configurando la identificación y valoración de los riesgos como un elemento absolutamente imprescindible, y no solamente desde un punto de vista individualizado, sino contemplando las distintas interacciones entre ellos, que pueden ser, al mismo tiempo, el origen de nuevos riesgos.

3.2.2. Definición de Riesgo y secuencia de Valoración.

El concepto riesgo proviene del árabe y es definido como la proximidad o posibilidad de un daño. De forma más específica podemos definirla como la probabilidad de que se desencadene un determinado fenómeno o suceso que, como consecuencia de su propia naturaleza y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos puede producir efectos perjudiciales en las personas, objetos o medio ambiente¹¹.

Podemos entender el análisis de riesgo como el primer paso para dotar a un determinado lugar de un nivel mínimo de seguridad, que es en sí mismo, el fin último de la autoprotección. Para ello, es necesario que nuestro trabajo esté fundamentado en un guion estructurado.

1. Identificar Riesgos y Amenazas.
2. Determinar consecuencias de su suceso.
3. Analizar los Riesgos.
4. Catalogar los Riesgos.
5. Implementar las medidas pertinentes.
6. Continúa actualización de lo analizado.

¹¹ En <http://www.proteccioncivil.org/riesgos> consultado el día 19 de enero de 2017.

3.2.3. Clasificación de Riesgos.

Los distintos riesgos se pueden clasificar siguiendo multitud de variables: causa que lo origina, ámbito geográfico, impacto económico, etc. Siguiendo lo establecido en el PLATECA¹², se ha estructurado los riesgos en tres tipos atendiendo a su origen:

- **Naturales:** En esta categoría se encuentran aquellos riesgos en que el agente causante es la propia naturaleza. De esta forma, los riesgos están condicionados por las características geográficas.
- **Antrópicos:** La palabra antrópico proviene del griego –anthropos-- y significa asociado al hombre entendido como especie humana o ser humano, por lo que los riesgos antrópicos están relacionados directamente con el comportamiento, acciones y actividades humanas.
- **Tecnológicos:** Por último, los riesgos tecnológicos hacen referencia a aquellos riesgos que provienen de la propia actividad tecnológica de las personas, es decir, se desarrollan en el entorno de la tecnología del ser humano.

¹² En <http://www.gobiernodecanarias.org/dgse/descargas/Plateca/PLATECA2014.pdf>

RIESGOS NATURALES	Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Crecidas o avenidas. ◆ Acumulaciones pluviométricas. ◆ Rotura o daños graves en obras hidráulicas. ◆ De infraestructura hidráulica.
	Movimientos sísmicos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Terremotos. ◆ Maremotos. ◆ Erupciones Volcánicas.
	Erupciones volcánicas	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Flujos de lavas. ◆ Cenizas. ◆ Movimientos sísmicos ◆ Gases Tóxicos. ◆ Desprendimientos y proyectiles. ◆ Nevadas ◆ Lluvias torrenciales ◆ Olas de Frío ◆ Granizadas, heladas ◆ Vientos fuertes ◆ Temporales costeros. ◆ Olas de calor. ◆ Calimas y Polvo en suspensión. ◆ Sequias.
	Asociados a fenómenos meteorológicos adversos	
	Movimientos Gravitatorios	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Desprendimientos. ◆ Avalanchas. ◆ Deslizamientos del Terreno. ◆ Erosión Costera.
	Plaga de langosta	
Incendios Forestales		

<u>RIESGOS ANTROPICOS</u>	Colapso de estructuras	
	Incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Urbanos. • Industriales.
	Riesgos en actividades deportivas especializadas	<ul style="list-style-type: none"> • Montaña. • Espeleología. • Deportes náuticos. • Rallies. • Aéreos.
	Anomalías en el suministro de servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Energía eléctrica, producción, transporte y distribución. • Agua. • Telecomunicaciones. • Combustibles.
	Riesgos sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación bacteriológica. • Intoxicaciones alimentarias. • Epidemias.
	Riesgos debidos a concentraciones humanas	<ul style="list-style-type: none"> • Locales de pública concurrencia. • Grandes concentraciones humanas. • Colapso y bloqueo de servicios.
	Intencionados	<ul style="list-style-type: none"> • Actos vandálicos. • Terrorismo.
<u>RIESGOS TECNOLOGICOS</u>	Accidentes de origen industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental. • Incendio. • Explosión y deflagración. • Colapso de grandes estructuras. • Accidentes en centrales energéticas y/o plantas potabilizadoras. • Radioactivos: nuclear, instalaciones radioactivas, transporte radioactivo. • Accidentes de carretera.
	Accidentes de transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos. • Accidentes marítimos. • Accidentes ferroviarios, tranvía.
	Transporte de mercancías peligrosas.	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes en carretera. • Accidentes en mar. • Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por conducciones.

Imagen 18. Clasificación de Riesgo del PLATECA. Fuente: PLATECA

3.2.4. Metodología para Evaluación de Riesgos.

Para la identificación y evaluación es necesario recopilar toda la información disponible, en nuestro caso, desde datos meteorológicos del municipio de Teguiise, hasta informes estructurales del centro. Por su parte, la evaluación de riesgos es definida como el proceso destinado a estimar la dimensión de aquellos riesgos que no puedan evitarse, obteniendo información crucial para que, de forma motivada, se adopten las medidas preventivas necesarias, así como las características de dichas medidas. Sin lugar a dudas se trata de una muy importante herramienta de carácter preventivo, ya que es empleada para prever daños y posibles consecuencias con la finalidad de desarrollar las medidas oportunas que eviten la materialización de dichos riesgos o llegados el caso, de minimizar su magnitud.

ANÁLISIS DE FORMA CUANTITATIVA

Por otro lado, para realizar el análisis de riesgo de forma cuantitativa, emplearemos el denominado **Índice de Riesgos (IR)**, el cual resulta de la combinación de dos parámetros básicos, **Índice de Severidad (IS)** (posible intensidad de las consecuencias del riesgo si se produjera) e **Índice de Probabilidad (IP)** (grado de que el siniestro se produzca).

A continuación, se mostrarán los valores y equivalencias correspondientes de cada uno de los parámetros:

***Índice de Severidad (IS):** Posible magnitud o intensidad de las consecuencias si se produjera un determinado riesgo.

Índice de Severidad (IS)	
Valor	Equivalencia
0	Sin daños
1	Pequeños daños materiales y/o al medio ambiente.
2	Pequeños daños materiales y/o al medio ambiente y alguna persona afectada.
5	Grandes daños materiales y/o al medio ambiente y/o numerosas personas afectadas
10	Enormes daños materiales y/o al medio ambiente y/o víctimas mortales

TABLA 40. VALORES ÍNDICE DE SEVERIDAD. FUENTE: PLATECA.

***Índice de Probabilidad (IP):** Expresión numérica de la posibilidad que tiene el riesgo de desarrollarse en el tiempo.

Índice de Probabilidad (IP)	
0	Inexistente
1	Sin constancia o menos de una vez cada 30 años
2	Entre 10 y 30 años
3	Cada 10 años
4	Uno o más sucesos al año

TABLA 41. VALORES ÍNDICE DE PROBABILIDAD. FUENTE: PLATECA.

Por último, para realizar dicho cálculo cuantitativo del nivel de riesgo y priorizar así las medidas preventivas, debemos hacer uso del Índice de Riesgo y su denominada fórmula:

$$\text{Índice de Riesgo (IR)} = \text{Índice de Severidad (IS)} * \text{Índice de Probabilidad (IP)}^{13}$$

Obteniendo los resultados que se observan en la siguiente tabla y extrayendo así unos valores tipo que serán: Bajo, Moderado, Alto y Muy Alto.

		Índice de Severidad (IS)				
		0	1	2	5	10
Índice de Probabilidad (IP)	0	0	0	0	0	0
	1	0	1	2	5	10
	2	0	2	4	10	20
	3	0	3	6	15	30
	4	0	4	8	20	40

TABLA 42. VALORES DEL ÍNDICE DE RIESGO CUANTITATIVO. FUENTE: PLATECA.

ÍNDICE DE RIESGO:

MUY ALTO: IR ≥ 20
ALTO: 10 ≤ IR ≤ 15
MODERADO: 5 ≤ IR ≤ 8
BAJO: IR ≤ 4

TABLA 43. VALORES DEL ÍNDICE DE RIESGO CUANTITATIVO. FUENTE: PLATECA.

¹³ La fórmula ha sido extraída del Plan Territorial de emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias, consultado el día 20 de enero de 2017.

ANÁLISIS DE FORMA CUALITATIVA

De la misma forma, en aquellas situaciones que sea imposible determinar cuantitativamente el nivel de riesgo, podemos realizar una evaluación cualitativa bajo un criterio objetivo. Así, el PLATECA recoge unos parámetros establecidos para el análisis de **Riesgo (R)** cualitativo combinando dos factores, **Probabilidad (P)** y **Vulnerabilidad (V)**.

PARÁMETROS DE ANÁLISIS DEL RIESGO (R)			
Probabilidad (P)		Vulnerabilidad (V)	
Muy Alta	Riesgo con antecedentes que se materializa a menudo o de magnitud muy importante.	Muy Alta	Riesgo que puede afectar a la generalidad de las personas de una zona y a elementos vulnerables especialmente sensibles, colegios, hospitales, centros de mayores.
Alta	Riesgo con antecedentes que se materializa a menudo.	Alta	Riesgo que puede afectar a muchas personas o con carácter generalizado o puede afectar a bienes y al medio ambiente de forma grave.
Moderada	Riesgo con antecedentes (al menos más de uno) o riesgo sin antecedentes pero que se considera fácil que se materialice en algún momento.	Moderada	Riesgo que puede afectar a un grupo reducido de personas, sin carácter generalizado, o en bienes y al medio ambiente.
Baja	Riesgo con algún antecedente (o pocos) que se considera difícil que se materialice.	Baja	Riesgo que puede afectar a alguna persona puntualmente o en bienes y al medio ambiente de forma leve.
Muy Baja	Riesgo sin antecedentes históricos.	Muy Baja	Riesgo que no afecta a personas o bienes y a elementos naturales sin valor ecológico

TABLA 44. PARÁMETROS DE ANÁLISIS DEL RIESGO (R). FUENTE: PLATECA

Combinando ambos valores, obtenemos la siguiente tabla atendiendo a la previa clasificación de los riesgos como Muy Alta, Alta, Moderada, Baja y Muy Baja en cada uno de los dos parámetros **(P)** y **(V)**.

(R) = (P) x (V)		Peligrosidad (P)				
		Muy Baja	Baja	Moderada	Alta	Muy Alta
Vulnerabilidad (V)	Muy Baja	Muy Bajo	Muy Bajo	Bajo	Bajo	Moderado
	Baja	Muy Bajo	Bajo	Moderado	Moderado	Moderado
	Moderada	Bajo	Moderado	Moderado	Alto	Alto
	Alta	Bajo	Moderado	Alto	Alto	Muy Alto
	Muy Alta	Moderado	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto

TABLA 45. VALORES DEL ÍNDICE DE RIESGO CUALITATIVO. FUENTE: PLATECA

ÍNDICE DE RIESGO:

MUY ALTO
ALTO
MODERADO
BAJO
MUY BAJO

TABLA 46. VALORES DEL ÍNDICE DE RIESGO CUALITATIVO. FUENTE: PLATECA

3.2.5. Análisis de Riesgo del CEIP Costa Tegui.

3.2.5.1. Análisis de Riesgos por fenómeno meteorológico adverso.

Siguiendo la clasificación del PLATECA y considerando las características geográficas y climáticas de la zona donde se sitúa el colegio CEIP Costa

Teguise, se realizará a continuación un análisis de riesgo cuantitativo¹⁴ siguiendo la metodología antes explicada de $IR = (IS) * (IP)$, obteniendo la siguiente tabla:

Riesgo	(IS) x (IP) = (IR)			Nivel
	(IS)	(IP)	(IR)	
Inundaciones	2	1	2	Bajo
Movimientos sísmicos	1	1	1	Bajo
Erupciones volcánicas	5	0	0	Bajo
Fenómeno Meteorológico Adverso*	5	3	15	Alto
Movimientos Gravitatorios	5	0	0	Bajo
Plaga de langosta	1	2	2	Bajo
Incendio Forestal	1	0	0	Bajo

TABLA 47. ANÁLISIS DE RIESGO CUANTITATIVO POR RIESGO NATURALES.

* Como podemos comprobar, Teguise, y la isla de Lanzarote en general, cuenta con unas condiciones geográficas privilegiadas que le aportan una gran seguridad ante desastres naturales. Sin embargo, los fenómenos meteorológicos adversos si están presentes por lo que a continuación se tratarán de forma individualizada.

¹⁴ Los datos han sido extraídos de AEMET, fecha de acceso 21 de enero de 2017:
<http://www.aemet.es/es/portada>.

Se considera fenómeno meteorológico adverso (FMA) a todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración. De forma menos estricta, también puede considerarse como tal cualquier fenómeno susceptible de alterar la actividad humana de forma significativa en un ámbito espacial determinado. Dada la peligrosidad, existen actualmente multitud de organismos nacionales que vigilan y predicen el clima, manteniendo a la población a salvo e informada en la medida de lo posible. En España, con la entrada en vigor de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, se autorizó al Gobierno para la creación de la denominada Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), cuyo Estatuto se aprobó por Real Decreto 186/2008 de 8 de febrero de 2008. Cuenta con la siguiente organización:

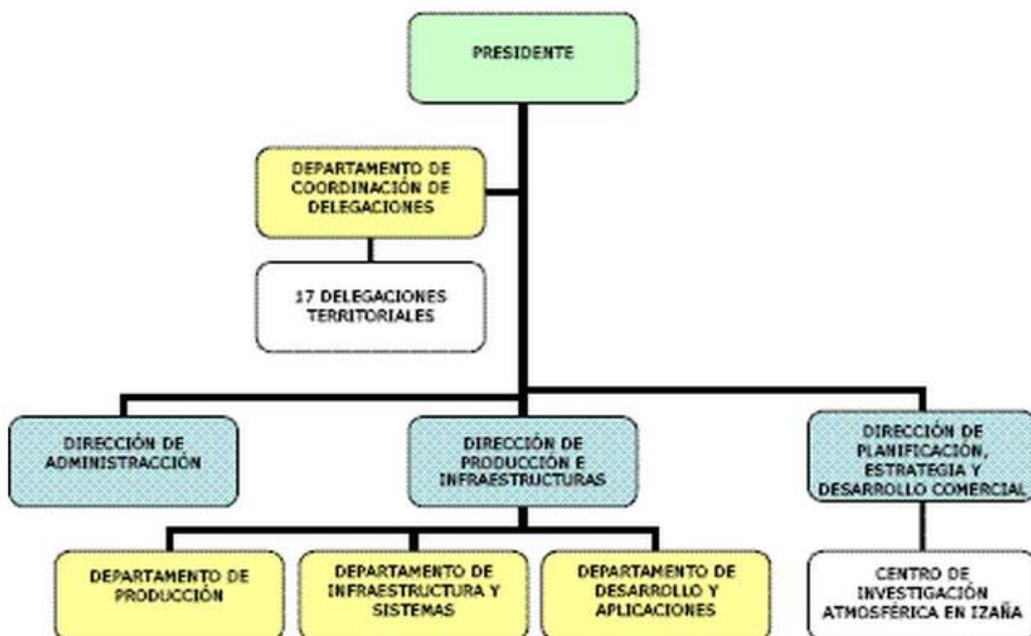


Imagen 19.- Organización AEMET. Fuente: Agencia Estatal de meteorología

AEMET tiene por objeto el desarrollo, implantación, y prestación de los servicios meteorológicos de competencia del Estado y el apoyo al ejercicio de otras políticas públicas y actividades privadas, contribuyendo a la seguridad

de personas y bienes, y al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad española. La Agencia ostenta la condición de autoridad meteorológica del Estado, así como la condición de autoridad meteorológica aeronáutica. Además, la red meteorológica europea cuenta con una clasificación de cuatro niveles de alerta basados en colores y normalizados a nivel europeo:

ESTADO	EQUIVALENCIA
Nivel Verde	No existe ningún riesgo meteorológico
Nivel Amarillo	No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque si para alguna actividad concreta. Este nivel hace una llamada para que se esté atento a la predicción meteorológica en vigor.
Nivel Naranja	Existe un riesgo meteorológico importante
Nivel Rojo	EL riesgo meteorológico es extremo

TABLA 48. CLASIFICACIÓN DE AVISOS POR METEOROLOGÍA. FUENTE: AEMET

Seguidamente, se volverá a realizar un análisis de riesgo cuantitativo, pero esta vez centrándonos en los diferentes fenómenos meteorológicos adversos que la clasificación del PLATECA nos aporta:

Destacar también que los siguientes datos han sido seleccionados al realizar un análisis pormenorizado de los registros estadísticos del instituto nacional de meteorología (INM) por fenómeno meteorológico adverso en la isla de Lanzarote. Por otro lado, los valores de la severidad han sido asignados teniendo en cuenta lo perjudicial que podría ser el fenómeno en cuestión con las instalaciones del centro y sus ocupantes.

Riesgo	(IS) x (IP) = (IR)			Nivel
	(IS)	(IP)	(IR)	
Nevadas	2	0	0	Bajo
Lluvias Torrenciales	5	1	5	Moderado
Olas de frío	2	1	2	Bajo
Granizadas, heladas	2	1	2	Bajo
Vientos Fuertes	5	4	20	Muy Alto
Temporales costeros	0	4	0	Bajo
Olas de calor	5	4	20	Muy Alto
Calima y polvo en suspensión	5	4	20	Muy Alto
Sequias	1	3	3	Bajo

TABLA 49. ANÁLISIS DE RIESGO CUANTITATIVO POR FMA. FUENTE: INM

Observando los resultados, podemos comprobar que los fenómenos en que mayor grado pueden afectar al CEIP Costa Tegui se son en una primera escala: **Vientos fuertes, olas de calor y calima**. Y seguidos a estos, pero en una dimensión inferior, las **lluvias torrenciales**.

3.2.5.2. Análisis de Riesgos de Seguridad.

Atendiendo a un Análisis de Riesgos de seguridad y complementando los riesgos propios destacados en el apartado 3.1 de este Capítulo 3, podemos destacar:

- Robos: En centro cuenta con material audiovisual como televisiones, ordenadores, proyectores, pizarras informáticas, servidores, DVD's, herramientas eléctricas de considerable valor, mobiliario, materiales de música o escolar, equipamientos deportivos, archivos confidenciales, etc. Todo esto, unido a que durante las noches no se encuentra nadie en su interior, puede motivar a muchas personas a intentar entrar en las instalaciones para cometer un robo.
- Vandalismo: El gran tamaño de las instalaciones, además de estar rodeados por muros de 2.5 metros aproximadamente dan la suficiente cobertura como para que personas que quieran cometer un acto vandálico se sientan protegidas de agentes externos. Entre los actos vandálicos más comunes está realizar grafitis en paredes, suelos, puertas y ventanas, romper el mobiliario, los cristales de las ventanas, los ordenadores y demás equipo eléctrico, etc.

Para ello tendremos en cuenta datos aportados por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC), en su Recopilación de Estadísticas sobre Seguridad y Delincuencia que, aunque nos aporte datos de los años 2010, 2011 y 2012 nos permitirá hacernos una idea del índice de criminalidad en relación a los robos y daños, en concreto a propiedades públicas que es el tema que tratamos.

Tipo de delito	2012		2011		2010	
	Robos en propiedad pública	Daños en propiedad pública	Robos en propiedad pública	Daños en propiedad pública	Robos en propiedad pública	Daños en propiedad pública
Canarias	420	662	467	954	294	752
Lanzarote	23	37	29	59	27	72
Teguise	8	10	17	20	6	4

TABLA 50. INDICADORES DE CRIMINALIDAD DE ROBOS Y DAÑOS EN CANARIAS, LANZAROTE Y TEGUISE AÑOS 2010, 2011 Y 2012. FUENTE: ISTAC

Riesgo	(IS) x (IP) = (IR)			Nivel
	(IS)	(IP)	(IR)	
Robos	1	1	1	Bajo
Vandalismo	1	1	1	Bajo

TABLA 51. ANÁLISIS DE RIESGO CUANTITATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD

Como podemos comprobar que, tanto la severidad, por la no presencia de personas por la noche, como la escasa incidencia de este tipo de actos, determinan para ambos casos un índice de riesgo Bajo.

3.2.5.3. Análisis riesgos propios Internos / Externos.

Atendiendo a todos los riesgos propios de cada elemento que pueda producir una emergencia destacados en el punto 3.1 realizaremos una evaluación de riesgos, cuyos datos se aportan en la siguiente tabla. Para realizar el análisis de riesgo de forma cuantitativa, emplearemos el ya citado, **Índice de Riesgos**

(IR), el cual resulta de la combinación de dos parámetros básicos, **Índice de Severidad (IS)** (posible intensidad de las consecuencias del riesgo si se produjera) e **Índice de Probabilidad (IP)** (grado de que el siniestro se produzca), estando sus valores ya reflejados en el epígrafe 3.2.4 de este capítulo. Dicho índice cuenta con una gran aceptación en el sector de la seguridad, siendo abanderado por documentos tan fundamentales como nuestro propio PLATECA, por ello es lógico decantarse por este tipo de criterio.

Además, destacar que los valores asignados a cada elemento han sido elaborados por el redactor de este PAU tras obtener datos de los trabajadores del centro y tras contrastarlos con ellos mismo. Especialmente por la junta directiva, los cuales tienen conocimiento pleno de las instalaciones del centro y en base a datos ofrecidos acerca de la cantidad de incidentes que ocurren durante el curso académico, así como la severidad de los mismos y, teniendo en cuenta las características de las instalaciones y periodicidad de revisión de los recursos materiales, podemos establecer una cuantificación de los riesgos internos.

Elemento	Riesgo Propio	(IS) x (IP) = (IR)			Nivel	
		(IS)	(IP)	(IR)		
INTERNOS						
Aulas de Infantil y Primaria	Infantil	Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
		Aglomeraciones	1	3	3	Bajo
		Incendios	2	2	4	Bajo
	Primaria	Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
		Aglomeraciones	1	3	3	Bajo
		Incendios	2	2	4	Bajo

Aula de Música	Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
	Incendio	2	1	2	Bajo
	Electrocución	2	1	2	Bajo
	Aglomeraciones	1	3	3	Bajo
	Caída de objetos	2	2	4	Bajo
Biblioteca	Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
	Incendio	5	1	5	Moderado
	Electrocución	2	1	2	Bajo
	Atrapamientos	2	1	2	Bajo
	Caída de Objetos	1	4	4	Bajo
	Aglomeraciones	1	2	2	Bajo
Aula de Psicomotricidad	Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
	Incendio	2	1	2	Bajo
	Electrocución	2	1	2	Bajo
	Caída de Objetos	1	4	4	Bajo
	Aglomeraciones	1	3	3	Bajo
Aula de Informática	Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
	Incendio	2	1	2	Bajo
	Electrocución	2	1	2	Bajo
	Aglomeraciones	1	2	2	Bajo
	Cortes con cristal	2	2	4	Bajo
Sala de Exposiciones y Radio	Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
	Incendio	2	1	2	Bajo
	Electrocución	2	2	4	Bajo
	Caída de objetos	1	4	4	Bajo
	Aglomeraciones	1	3	3	Bajo
	Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
	Incendio	2	1	2	Bajo

Portería		Electrocución	1	1	1	Bajo
		Quemadura química	5	1	5	Moderado
		Envenenamiento	5	1	5	Moderado
		Daños oculares y del aparato respiratorio	5	1	5	Moderado
		Caída de objetos	1	4	4	Bajo
Almacenes	Recursos	Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
		Incendio	2	1	2	Bajo
		Electrocución	2	1	2	Bajo
	Material	Incendio	2	1	2	Bajo
		Intoxicación	2	1	2	Bajo
		Explosión por reacción química	2	1	2	Bajo
		Daños oculares y del aparato respiratorio	5	1	5	Moderado
Secretaría		Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
		Incendio	2	1	2	Bajo
		Electrocución	2	1	2	Bajo
Dirección y Jefatura		Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
		Incendio	2	1	2	Bajo
		Electrocución	2	1	2	Bajo
		Caída de objetos	1	4	4	Bajo
Sala de profesores		Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
		Incendio	2	1	2	Bajo
		Electrocución	2	1	2	Bajo
		Aglomeraciones	1	1	1	Bajo
Baños		Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
		Fracturas	2	3	6	Moderado
		Torceduras	2	4	8	Moderado

	Infecciones	5	1	5	Moderado
	Aglomeraciones	1	4	4	Bajo
	Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
Patios de recreo (Primaria e Infantil)	Fracturas	2	3	6	Bajo
	Torceduras	2	4	8	Moderado
	Esguinces	2	4	8	Moderado
	Traumatismos	2	4	8	Moderado
	Cortes	2	4	8	Moderado
	Caída de objetos	2	3	6	Moderado
		Caídas al mismo nivel	0	4	0
Gimnasio	Fracturas	2	4	8	Moderado
	Torceduras	2	4	8	Moderado
	Esguinces	2	4	8	Moderado
	Traumatismos	2	4	8	Moderado
	Cortes	2	4	8	Moderado
	Caída de objetos	1	3	3	Bajo
		Electrocución	5	1	5
Cuarto de cuadros eléctricos	Incendio	2	1	2	Bajo
	Caídas al mismo nivel	0	2	0	Bajo
		Caídas al mismo nivel	0	4	0
Cocina-Comedor	Incendio	5	1	5	Moderado
	Electrocución	2	1	2	Bajo
	Explosión	5	1	5	Moderado
	Cortes	2	4	8	Moderado
	Quemaduras	5	1	5	Moderado
	Aglomeraciones	1	3	3	Bajo
		Caídas al mismo nivel	0	4	0

Cuarto de Bombas de Butano	Explosión	5	1	5	Moderado
	Incendio	2	1	2	Bajo
	Electrocución	2	1	2	Bajo
Aparcamientos	Caídas al mismo nivel	0	4	0	Bajo
	Atropello a peatones	2	3	6	Moderado
	Accidentes en la incorporación a la vía	2	3	6	Moderado
	Efecto dominó	5	1	5	Moderado
EXTERNOS					
Gasolinera	Explosión	10	0	0	Bajo
	Incendio	5	1	5	Moderado
	Heridas por metralla	5	0	0	Bajo

TABLA 52. ANÁLISIS DE RIESGO CUANTITATIVO INTERNO/EXTERNO. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

La prioridad de la respuesta a estos riesgos atenderá, lógicamente, a su IR, siendo el orden:

MUY ALTO > ALTO > MODERADO > BAJO

3.2.6. Medidas específicas.

A continuación, se expondrá de forma resumida algunas medidas que pueden minimizar e incluso neutralizar el efecto de la mayoría de los riesgos catalogados en este análisis. Destacar que, lógicamente, la mayor parte son medidas preventivas, aunque también hay medidas reactivas como la presencia de extintores de tipo ABC o conocimientos básicos de asistencia

sanitaria. Estos, aunque no puedan evitar la materialización del riesgo, sí que pueden minimizar sus efectos. Se han dividido las medidas en dos tablas, en la primera se reflejan las medidas que ya están implantadas en el centro, y en la segunda tabla las propuestas que considero, serían beneficiosas para el centro.

Riesgo		Medidas Preventivas implantadas
Caídas al mismo nivel		Señalización de obstáculos
Caídas a distinto nivel		Barreras de protección (Barandillas)
Incendios		Presencia de extintores ABC
Explosión		Supervisión de los procesos Precaución con los elementos químicos Precaución en incendios
Electrocución		Protección de materiales que conduzcan electricidad Revisión instalaciones eléctricas Cumplimiento Reglamento de Baja Tensión
Riesgos Sanitarios	Quemaduras	Buen uso de herramienta y materiales peligrosos Supervisión constante de un adulto en las actividades Precaución en actividades físicas por parte del alumnado Bandas antideslizantes en lugares críticos Materiales peligrosos del laboratorio bajo llave Productos tóxicos del cuarto de limpieza bien ordenados Buen estado de las herramientas y materiales
	Cortes	
	Hemorragias	
	Traumatismos	
	Esguinces	
	Torceduras	
	Fracturas	
	Daños Oculares y del aparato respiratorio	
	Intoxicación	
	Amputación	

Caída de Objetos		Revisión periódica de objetos peligrosos como las porterías de pistas deportivas o parque infantil.
Atropellos		<p>Presencia de Policía para controlar el tráfico en horas punta</p> <p>Señalización adecuada en las vías</p> <p>Precaución de los conductores frente a los peatones</p> <p>Cumplimiento del código de circulación</p>
Accidentes de tráfico		<p>Presencia de Policía para controlar el tráfico en horas punta</p> <p>Señalización adecuada en las vías</p> <p>Cumplimiento del código de circulación</p>
Riesgos Meteorológicos	Nevadas	<p>Red de vigilancia meteorológica</p> <p>Revisión de la estructura</p> <p>Refuerzo de contraventanas y persianas ante fuertes vientos</p> <p>Precaución del ejercicio físico antes olas de calor y calimas</p> <p>Vestimenta acorde con las condiciones meteorológicas</p>
	Lluvias Torrenciales	
	Olas de frío	
	Granizadas, heladas	
	Vientos Fuertes	
	Temporales costeros	
	Olas de calor	
	Calima y polvo en suspensión	
	Sequias	
Riesgos de Seguridad	Robos	Instalación de alarma por sensor
	Vandalismo	

TABLA 53. MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE DETERMINADOS RIESGOS FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE

Riesgo		Medidas Preventivas propuestas
Caídas al mismo nivel		Señalización de zonas húmedas
Caídas a distinto nivel		Advertencias visuales Señalización de desniveles en piso superior, escaleras, rampas, etc.
Incendios		Eliminación de posibles fuentes de ignición; equipos eléctricos defectuosos, tomas de corriente en mal estado, etc. Precaución con acumular materiales combustibles en los talleres y en el aula de tecnología.
Explosión		Eliminación de posibles fuentes de ignición; aparatos electrónicos mal ubicados. Perímetro de Seguridad permanente cerca de bombas de agua y cuadros eléctricos.
Electrocución		Precaución con líquidos cerca de aparatos eléctricos
Riesgos Sanitarios	Quemaduras	Conocimientos sanitarios básicos por parte del profesorado, los cuales podrán ser adquiridos a través de los procesos de formación que se indican en el presente Plan. Presencia de recursos sanitarios ubicados estratégicamente por las instalaciones. Señalización de zonas mojadas o resbaladizas a través de carteles de precaución. Traslado de acceso al tejado por el almacén del laboratorio. En su defecto, impermeabilización del acceso.
	Cortes	
	Hemorragias	
	Traumatismos	
	Esguinces	
	Torceduras	
	Fracturas	
	Daños Oculares y del aparato respiratorio	
	Intoxicación	
	Amputación	

Caída de Objetos		Buen estado de los estantes y mantenimiento constante. Mantener todos los objetos bien ordenados por pesos
Atropellos		No se consideran más medidas.
Accidentes de tráfico		No se consideran más medidas.
Riesgos Meteorológicos	Nevadas	Formación y simulacros dispuestos en el presente Plan. Impermeabilización de techos ventanas y puertas Señalización de zonas mojadas por la lluvia; sobre todo en el patio de recreo, cercas de accesos al exterior, y en las zonas donde pueda haberse colado el agua. Disposición de surtidores de agua en época de calima
	Lluvias Torrenciales	
	Olas de frío	
	Granizadas, heladas	
	Vientos Fuertes	
	Temporales costeros	
	Olas de calor	
	Calima y polvo en suspensión	
	Sequias	
Riesgos de Seguridad	Robos	Puertas y cerraduras resistentes Sobrepotección de la policía con paseos rutinarios
	Vandalismo	Alerta de vecinos que observen actitudes sospechosas

TABLA 54. MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE DETERMINADOS RIESGOS. FUENTE: EDICIÓN PROPIA

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas con acceso al centro.

En el transcurso de las actividades del centro, se congregan diferentes personas, ya sea como alumno/a o como trabajador/a. Por ello, y teniendo presente la importancia que implica que solo las personas autorizadas para ello puedan acceder al interior de sus instalaciones, se elaborará a continuación una serie de tablas donde se muestra cuantificadamente los

sujetos que están facultados para entrar y transitar por el establecimiento. Es de destacar que solo se ha tenido en cuenta las personas que de forma periódica asisten al CEIP Costa Teguisse, estando las visitas poco casuales y espontáneas fuera del rango de estudio.

- **Alumnos/as**

Infantil		
CURSO	GRUPO	ALUMNOS/AS
Infantil 3 años	A	25
	B	25
	C	25
Infantil 4 años	A	25
	B	25
	C	25
Infantil 5 años	A	23
	B	21
	C	23
	D	22
TOTAL DE ALUMNOS/AS		239

TABLA 55. CLASIFICACIÓN INFANTIL. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE

Primaria		
CURSO	GRUPO	ALUMNOS/AS
1º	A	26
	B	27

	C	26
2º	A	25
	B	26
	C	25
3º	A	25
	B	23
	C	23
	D	25
4º	A	23
	B	23
	C	23
	D	24
5º	A	27
	B	27
	C	26
6º	A	22
	B	23
	C	23
	D	21
	E	20
TOTAL ALUMNOS/AS		533

TABLA 56. CLASIFICACIÓN PRIMARIA. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

- Alumnos/as con discapacidad físico/psíquica.

Nombre	Edad	Sexo	Deficiencia ¹
####	8	femenino	Media
####	6	femenino	Leve

TABLA 57. CLASIFICACIÓN ALUMNOS DISMINUIDOS. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE

1. Grave, Media o Leve atendiendo a la dificultad que supone a la hora de moverse, acatar órdenes sencillas, etc.

- Trabajadores/as

TABLA 58. CLASIFICACIÓN TRABAJADORES. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE

Docentes	51
No docentes	22
Total	73

Tabla-resumen de las personas con acceso al centro

	NÚMERO
ALUMNOS/AS	772
ALUMNOS/AS CON DISCAPACIDAD	2
PERSONAL DOCENTE	51
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2
PERSONAL DE LIMPIEZA	4
PERSONAL DE CONSERJE Y MANTENIMIENTO	1
PERSONAL DE AUXILIAR DE COMEDOR	12

PERSONAL DE COCINA	3
TOTAL	845

TABLA 59. PERSONAS CON ACCESO AL CENTRO. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE

***** Cabe destacar la posible presencia de personas que no están recogidas en los listados anteriores pero que efectivamente pueden acceder al puesto administrativo. Esto es el caso de padres, madres o tutores que vienen a recoger a sus hijos, padres, madres o tutores que son llamados por profesores, etc. En cualquier caso, solo podrán acceder hasta el puesto administrativo mientras no estén supervisados por trabajadores del centro.**

CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, de los que dispone el centro.

Se describirá a continuación todos los medios y medidas humanos y materiales de los que dispone el centro de forma interna y externa. Para cuantificar de forma específica los distintos recursos se debe acudir al **Anexo IV. Catálogo de Medios y recursos.**

4.1.1. Medios y medidas técnicas.

Instalaciones Generales:

El CEIP Costa Tegui, es por supuesto un centro de trabajo, y como todos los establecimientos o locales dedicados a una actividad profesional debe cumplir el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Especialmente los artículos 4, condiciones constructivas; y 5, Orden, limpieza y mantenimiento. Señalización: Desarrollados de forma amplia en los anexos I y II respectivamente. Dicho esto, comentar que el centro no cumple con todos los requisitos pertinentes presentando un buen estado de todas las localizaciones y materiales de las que dispone.

Especialmente con el artículo 4 en lo referente a condiciones constructivas no se puede garantizar el punto 1, en el que el diseño y las características constructivas de los lugares de trabajo ofrezcan seguridad frente a los riesgos de resbalones o caídas, choques o golpes contra objetos y derrumbamientos o caídas de materiales sobre los trabajadores.

Dicho lo cual, se dispondrá de un Anexo VII. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD en el que se recogerán una serie de recomendaciones de mejora en este aspecto.

A continuación, se describirán los elementos que influyen en la autoprotección del centro:

***Instalación eléctrica:**

El suministro eléctrico general está provisto por la empresa UNELCO-ENDESA, la cual suministra servicios energéticos a toda la isla. A partir de esta se alimentan los cuadros generales de cada uno de los pabellones.

Cuadro general: El Pabellón 1 cuenta con un cuadro general situado en la Portería, donde se protegen los distintos circuitos en los que se divide la instalación a través de fusibles, protecciones magnetotérmicas y diferenciales. A partir de este cuadro, se distribuye mediante otros cuadros secundarios la electricidad a los demás pabellones dando cobertura a todas las instalaciones desde un mismo punto.



IMAGEN 20. CUADRO ELÉCTRICO GENERAL. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Cuadros Secundarios: Los cuadros secundarios cumplen la misma función del cuadro general, pero en este caso, dan protección a un edificio concreto o una parte de este, teniendo todos, una dependencia directa con el cuadro general. Así pues, tenemos situado en cada pabellón un cuadro secundario que controla de forma individualizada, de forma que sólo afectaría a un solo pabellón un fallo eléctrico.

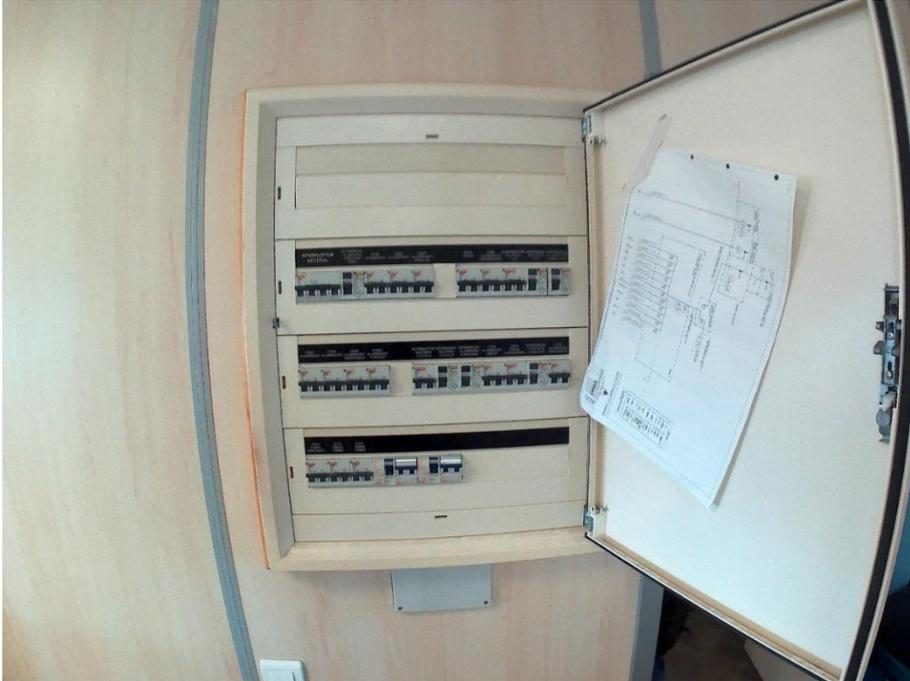


Imagen 21. Cuadro eléctrico secundario. Fuente: Edición Propia.

Protección ante incendios: El CEIP Costa Teguisse no dispone de un interruptor de protección contra incendios.

***Iluminación:**

El centro dispone de tubos fluorescentes de bajo consumo situados en todos los pasillos, aulas, despachos, departamentos, etc. Además, en el edificio principal encontramos instalados numerosos ventanales, lo cual produce un gran flujo lumínico, siendo en ocasiones innecesaria la luz artificial.

En cualquier caso, la iluminación instalada en el centro permite que las personas dispongan de las condiciones de visibilidad adecuadas para poder circular por él y desarrollar sus actividades sin riesgo para su seguridad y

salud. Cumpliendo con las disposiciones establecidas en el anexo IV del Real Decreto 486/1997.



IMAGEN 22. TUBO FLUORESCENTE DE BAJO CONSUMO. FUENTE: EDICIÓN PROPIA

***Alumbrado de emergencia:**

El alumbrado de emergencia está constituido por puntos y señales luminosas alimentados con energía autónoma y distribuida de forma que sean capaces de guiar la evacuación fácilmente, aun cuando la luz ambiental sea nula. Señalan la posición de pasillos, puertas, escaleras y por supuesto las denominadas salidas de emergencia. Están programadas para que entren en funcionamiento de forma automática cuando se produzca un fallo con la iluminación convencional. El CEIP Costa Tegui cuenta con 42 unidades de Alumbrado de emergencia, los cuales suplen perfectamente con su función.



IMAGEN 23. ALUMBRADO DE EMERGENCIA. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

***Pulsadores de alarma:**

El CEIP Costa Tegui se no cuenta con pulsadores de alarma repartidos por todos los pabellones, lo cual se debe tener en cuenta ya que estos actúan como sistema de alarma en caso de incendio, activando la sirena que indica el inicio de la evacuación.

***Sirena:**

El centro cuenta con una sirena, la de uso convencional que además se usaría en caso de emergencia. Se encuentra situada en la parte superior del pabellón 1, pabellón 7 y pabellón 16. Esta sirena se emplea para indicar el inicio y el fin de la jornada educativa, los cambios de hora, así como el comienzo y la finalización del recreo. Por otra parte, se utiliza señales acústicas de aviso y

alarma (pulsos) de la siguiente forma, y de la que todo el personal docente/trabajadores tendrán pleno conocimiento:

SEÑAL ALARMA EN CASO DE EVACUACIÓN:

Tres toques de timbres largos seguidos indicarán el inicio de la evacuación. Cuando esta se produzca, todas las personas deberán dirigirse al punto de concentración indicado en los planos (Ver en Anexo VIII. Planimetría). En este punto se procederá al recuento de las personas para comprobar que no se ha quedado nadie en el interior del edificio.

SEÑAL ALARMA EN CASO DE CONFINAMIENTO:

El aviso será oral, clase por clase, y lo realizará el profesor de guardia y el equipo directivo. También podrá indicarse mediante señal acústica sonora como cuatro toques de timbre seguidos, aunque se desaconseja esta modalidad pues puede llegar producir caos y confusión entendiéndose que se trata de una evacuación y no de un confinamiento. Como posible mejora, podría cambiarse por **un único toque sonoro de larga duración (Sonido de sirena continuo durante 28 segundos)** que indicara al alumnado la inmediata vuelta a su aula.

SEÑAL DE CAMBIO DE CLASES/RECREO:

Din-don, 2 segundos sin interrupción.

En los casos de desconexión o pérdida de energía eléctrica se podrán utilizar bocinas de aire a presión.



IMAGEN 24. SIRENAS DE USO HABITUAL. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

***Protección contra incendios**

Además de los anteriores medios contra incendios mencionados como los pulsadores de alarma o el interruptor de protección contra incendios, existen en el centro otros recursos relativos a esta función:

Extintores de incendio manuales: Cuenta con 44 extintores de polvo polivalente o ABC de 6 kg. Contienen un fluido (resistente al apelmazamiento), no tóxico, neutro (no abrasivo, ni corrosivo) e insensible a las condiciones exteriores como humedad, temperatura o hielo. Además, presenta gran poder de penetración en las llamas, y se puede utilizar en presencia de corriente eléctrica. Se encuentran distribuido por todas las instalaciones con especial incidencia en las zonas de mayor riesgo de incendio como la cocina, aula de informática, biblioteca, etc.



IMAGEN 25. EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE O ABC. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

Bocas de incendio equipadas. (BIE): El Centro no posee ninguna boca de incendio, por eso al final en un anexo, se realizarán una serie de recomendaciones entre las que aparecerán la necesidad de contar al menos con dos de ellas.

Por otro lado, para que estas bocas de incendio equipadas puedan contar con un flujo constante y estable de agua, en caso de ser usado por los bomberos, se requiere de un sistema de bombeo capaz de aportar la presión necesaria. Se trata de la denominada bomba de agua de emergencia, que, a diferencia de la bomba convencional, solo se usa en caso de emergencia y ejerce mucha más presión para transportar mayor cantidad de agua en menos tiempo.

Señalización:

Consisten en carteles informativos que orientan de forma clara a las personas para encontrar la salida en caso de emergencia, independientemente de cual sea su ubicación dentro de las instalaciones. Para ello, las señalizaciones deben estar siempre visibles mostrando las rutas de evacuación, escaleras, salidas, etc.

* Ejemplos de señalización:

- **Salida de emergencia próxima en la dirección de la flecha:**



IMAGEN 27. SALIDA DE EMERGENCIA PRÓXIMA. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

-Salida de emergencia:



IMAGEN 28. SALIDAS DE EMERGENCIA. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

***Bandas antideslizantes**

Consisten en unas tiras de material antideslizante que se colocan en superficies con riesgo de caída de mismo nivel o a distinta altura. En el centro no se cuenta con ninguna, y teniendo en cuenta que ya ha ocurrido algún incidente de caída a mismo nivel se hace indispensable la colocación de estas bandas antideslizantes en rampas para evitar el riesgo mencionado.

***Alarma antirrobo**

El CEIP Costa Tegui se cuenta con una centralita antirrobo con sensores de movimiento en aquellos Pabellones donde podemos encontrar material susceptible de ser robado, como pueden ser ordenadores, televisión y material de oficina, deportivo o material electrónico en general, esto es en aulas de informática, radio y exposiciones, gimnasio, secretaría, etc.



IMAGEN 29. CENTRALITA. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.



IMAGEN 30. SENSORES DE MOVIMIENTO. FUENTE: EDICIÓN PROPIA.

***Botiquín**

Se encuentra situado en el Pabellón 1 y cuenta con material sanitario básico. Será empleado principalmente por la persona responsable de los primeros auxilios, estando identificada específicamente en el epígrafe **4.1.2 Medios Humanos del centro** de este capítulo.



Imagen 31. Botiquín de primeros auxilios. Fuente: Edición Propia.

- * Cabe destacar que no existen hidrantes externos que puedan usar los bomberos en caso de emergencia.
- * La distribución de los medios de protección con los que cuenta el centro, representados en su ubicación real se pueden encontrar en el Anexo VII. Planimetría. Cabe destacar, que el alumbrado y la señalización de emergencia, al estar repartidos por todos los pasillos y puertas de las instalaciones resulta innecesario plasmarlos en los planos.

EMPRESAS DE SUMINISTRO DE SERVICIOS		
TIPO	NOMBRE	TELÉFONO
Compañía del agua	Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	928814400
Compañía eléctrica	UNELCO-ENDESA	902519519
Compañía de seguros	A través de Consejería de Educación	
Desinsectación, desratización	Airsol Canarias.	928802265
	Trican Lanzarote, S. L.	606726670

TABLA 60. EMPRESAS DE SUMINISTRO DE SERVICIOS. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

EMPRESAS DE MANTENIMIENTO		
TIPO	NOMBRE	TELÉFONO
Instalación y protección contra Incendios	YASNOVA, S.L.	606945594/928817660
Instalación eléctrica	AYUNTAMIENTO DE TEGUISE	Representante Del Ayuntamiento: Maria Soledad Armas :Teléfono: 6#####
Instalación de seguridad y vigilancia	TAMPER SEGURIDAD S.L.	928845671/928845480

TABLA 61. EMPRESAS DE MANTENIMIENTO. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

Finalmente, debo comentar que los medios con que cuenta el CEIP Costa Tegui se son insuficientes. Por esto, considero esencial realizar una mejora considerable en materia de seguridad contra incendios, además de otras cuestiones que estarán reflejadas en el **Anexo VIII. Propuesta de mejora en materia de Seguridad**. Propuesta de mejora en materia de seguridad.

4.1.2. Medios Humanos del centro.

Para el buen devenir del centro y de sus integrantes en caso de producirse una emergencia, este Plan de Autoprotección debe establecer diversas figuras responsables de cumplir una misión concreta y que se mostrarán a continuación. De forma paralela, señalar que las responsabilidades de estas figuras serán tratadas específicamente en el subapartado **6.3.2 Figuras y funciones** del epígrafe **6.3 Funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias** del **Capítulo 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**, y que, en este apartado, nos limitaremos a discernir brevemente los distintos cargos existentes.

*Coordinador/a General.

Nombre y cargo:	Daniel Sepúlveda Aparicio (Director)
Sustituto/a y cargo:	Carmen Belén Machín Guillén (Jefa de Estudios)

TABLA 62. COORDINADOR/A GENERAL. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

Lo más aconsejable es que el coordinador/a general de la emergencia sea el director/a del centro.

***Coordinador/a de zona.**

Estarán a cargo de sus respectivas zonas, informando y estando siempre bajo el mandato del coordinador/a General en caso de imprevisto.

- Zona Infantil y Primaria (Primer Ciclo)

Nombre:	Profesor de 1ºC
Sustituto/a:	Profesor de 1ºB

TABLA 63. COORDINADOR/A DE ZONA INFANTIL. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE

- Zona Primaria (Segundo y Tercer Ciclo)

Nombre:	Profesor de 3ºD
Sustituto/a:	Profesor de 4ºD

TABLA 64. COORDINADOR/A DE ZONA PRIMARIA. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

Se aconseja que el encargado de cada zona sea el profesor/a que se encuentre en el aula más alejada a la salida de la planta. Es importante aclarar que no siempre será el mismo docente el que desarrolle esta función, por ello, todos los profesores/as deben estar formados para esto.

***Responsable de dar la alarma y llamar al 112.**

Nombre y cargo:	Juana Dolores García de León (Secretaria)
Sustituto/a y cargo:	Victoria E. López Medina (orientadora)

TABLA 65. RESPONSABLE DE DAR ALARMA Y LLAMAR AL 112. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

Se recomienda que la alarma manual se encuentre en el despacho de la persona responsable de activarlo y que además se aseguren de que alguien esté siempre en ese despacho.

***Responsables de desconectar las instalaciones.**

Nombre y cargo:	Pedro Fontes Fontes (Portero)
Sustituto/a y cargo:	Juana Dolores García de León (Secretaria)

TABLA 66. RESPONSABLE DE DESCONECTAR LAS INSTALACIONES. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

Es preciso que se trate de una persona que no sea responsable directamente de los alumnos. Por ello, se aconseja que sea el portero, ya que, se sitúa en una ubicación idónea para este propósito.

***Responsable de abrir y cerrar las puertas exteriores.**

Nombre:	Pedro Fontes Fontes (Portero)
Sustituto/a:	Juana Dolores García de León (Secretaria)

TABLA 67. RESPONSABLE DE LAS PUERTAS EXTERIORES. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

Como en el apartado anterior, debe ser una persona que no esté encargada directamente de los alumnos y que, normalmente, se encuentre físicamente durante toda la jornada educativa.

***Responsable de los primeros auxilios.**

Nombre:	Victoria E. López Medina (Orientadora)
Sustituto/a:	Mavelia Cabrera Martín (Profesora Educación Física)

TABLA 68. RESPONSABLE DE LOS PRIMEROS AUXILIOS. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

Si hay un médico o un/o Diplomado Universitario en enfermería o un/a responsable de la enfermería, será quien se encargará de los primeros auxilios. Por el contrario, se recomienda la realización de un curso en primeros auxilios a la persona que se le encargue esta función.

***Responsable de las personas con discapacidad.**

Nombre:	Profesor/a que se encuentre con ellos en ese momento.
Localización (despacho, teléfono):	-

TABLA 69. RESPONSABLE DE LAS PERSONAS DISMINUIDAS. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

Los/as alumnos/as que tengan algún tipo de discapacidad, deberán estar en todo momento acompañados de un adulto responsable, por lo que, dada la falta del responsable titular, siempre habrá un profesor/a para cubrirle que asumirá este cargo en caso de emergencia.

4.2. Medios humanos y materiales externos disponibles.

El municipio de Teguiise con sus 21724 personas registradas en el padrón municipal en 2016, presenta el segundo índice de población más alto de la isla de Lanzarote. Por esta razón, y al ser un centro urbano importante, debería contar con más medios y recursos acordes a sus necesidades. Para una mejor exposición de los recursos externos con los que contaría el CEIP Costa Teguiise en caso de emergencia, se diferenciarán los recursos municipales de los insulares o supramunicipales.

*Consultar los teléfonos de los distintos recursos en el **Anexo I. Directorio de comunicación.**

4.2.1. Medios materiales y humanos relativos a la Seguridad.

Municipales:

*** Policía Local**

Funciones: Según se establece en la Legislación vigente: Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 2/1.986 de 13 de marzo (Cap. V); Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias 6/1.997 de 4 de Julio:

- Control del tráfico para grandes concentraciones humanas dentro del ámbito del Municipio, así como en materia de Seguridad Ciudadana.
- Otras: De acuerdo con sus propios procedimientos y en coordinación con la Guardia Civil.

En caso de emergencia, asumirán el control de tráfico para posibilitar la entrada y salida de los demás recursos, evitar la aglomeración de curiosos y prensa, funciones de protección civil y cualquier otra en sus competencias.

Recursos: Según los agentes que en ese momento se encuentren de guardia.

Insulares o Supramunicipales:

*** Guardia Civil**

Funciones: Ajustadas al mantenimiento del Orden Público y la Seguridad ciudadana, en colaboración con la Policía Local y el Cuerpo Nacional de Policía.

Recursos: Según los agentes que en ese momento se encuentren de guardia.

*** Cuerpo Nacional de Policía**

Funciones: En colaboración con la Guardia Civil y la Policía Local para el control de masas, desordenes públicos y especialmente en funciones de protección civil.

Recursos: Según los agentes que en ese momento se encuentren de guardia.

4.2.2. Medios materiales y humanos relativos a Emergencias.

Municipales:

*** Voluntariado de Agrupaciones de Protección Civil de Teguiise**

Funciones:

-De forma general: Prevenir, controlar y si fuera preciso atender las situaciones donde se encuentre comprometida la vida o la seguridad de las personas, bienes o patrimonio colectivo.

-Dar cobertura y apoyo a la Policía Local en funciones de información a los usuarios, comunicación de incidentes y/o accidentes, etc.

-Apoyo al tránsito de ambulancias y vehículos de emergencias cuando sea preciso agilizar su movilidad y no existan agentes del orden.

-Atención sanitaria urgente prehospitalaria y asistencia sanitaria de primeros auxilios a personas afectadas en el medio terrestre.

-Colaborar con la Policía Local en la gestión del tráfico.

Recursos: Al tratarse de una agrupación de voluntarios no se puede concretar con seguridad su disponibilidad ante un imprevisto de este tipo.

Insulares o Supramunicipales:

*** Consorcio de Seguridad y emergencia de Lanzarote**

Funciones:

- Extinción de incendios
- Atendiendo a su naturaleza y fines, las asignadas por el Responsable operativo del Área de Emergencias.

Recursos: Los disponibles en la dotación de guardia, normalmente estará formada por cuatro bomberos y un cabo.

- Bomba rural pesada como primera salida
- Una autoescala de 18 metros y 2000 litros
- Un vehículo de servicios varios
- Una autoescala de 30 metros
- Un todoterreno

* **Grupo de Emergencias y Salvamento (G.E.S)**

Funciones:

- Rescate aéreo, así como el traslado de personal y/o heridos
- Atendiendo a su naturaleza y fines, las asignadas por el Responsable operativo del Área de Emergencias.

Recursos: La flota de helicópteros de emergencia de Canarias está formada por cinco helicópteros de iguales características y capacidad, equipados con los más modernos dispositivos para los servicios de salvamento. En concreto, se trata del Bell 412, dotado de piloto automático, cuatro palas, sistema de aproximación (ILS) automático, equipamiento completo para vuelos sin visibilidad (I.F.R.), radar meteorológico, flotadores de emergencia para rescate en el agua y grúa de rescate. La dotación habitual de estas aeronaves está compuesta por un piloto, un copiloto, dos rescatadores, un operador de grúa y un mecánico.

4.2.3. Medios materiales y humanos relativos a la atención Sanitaria in situ.

Municipales:

* **Emerlan (Asociación de Voluntarios en Emergencias y Rescate de Lanzarote)**

Funciones:

- Transporte sanitario
- Atención sanitaria urgente prehospitalaria y asistencia sanitaria de primeros auxilios a personas afectadas en el medio terrestre.

-Atendiendo a su naturaleza y fines, las asignadas por el Responsable operativo del Área de Emergencias.

Recursos: Al igual con la Protección civil, se trata de grupos de voluntarios por lo que su asistencia al incidente no se puede asegurar. Llegados al caso, aportaría los siguientes recursos:

Unidad de rescate terrestre con personal instruido en materia de primeros auxilios, transporte sanitario, inmovilización y movilización de heridos, técnicos de RCP (reanimación cardiopulmonar básica), varios vehículos terrestres y una unidad canina constituida por 4 perros instruidos en jornadas formativas de Rescate y Salvamento Canino, con otras entidades que ya se encuentran ejerciendo esta actividad como es GPSC (Grupo Perro Salvamento de Canarias) o AEA (Ayuda en Emergencias Anaga).

Sin embargo, EMERLAN basa la mayor parte de su actividad en la cobertura sanitaria, contando con tres ambulancias, 2 de soporte vital básico y 1 de soporte vital avanzado, 2 hospitalitos, y material sanitario básico.

Insulares o Supramunicipales:

*** Servicios de Urgencias Canario (SUC)**

Funciones:

-Transporte Sanitario

-Atendiendo a su naturaleza y fines, las asignadas por el Responsable operativo del Área de Emergencias.

Recursos: El Servicio de Urgencias Canario coordina una serie de recursos móviles que cuentan con el equipamiento sanitario necesario para la asistencia y transporte sanitario urgente prehospitalario, entre ellos:

- Ambulancias de soporte vital básico (ASVB) Conductor + técnico de transporte sanitario.
- Ambulancias de soporte vital avanzado (ASVA) Médico + enfermero + conductor + técnico en transporte sanitario.
- Ambulancias medicalizadas. Enfermero (DUE) con experiencia en urgencias + conductor.
- Helicópteros medicalizados.
- Avión medicalizado.
- Vehículos de coordinación sanitaria.
- Vehículos de intervención rápida (VIR).

*** Servicio Canario de Salud, Área de Salud de Lanzarote**

Funciones:

- Atención Médica en Puesto médico
- Aportación de material para el Puesto médico
- Atendiendo a su naturaleza y fines, las asignadas por el Responsable operativo del Área de Emergencias.

*** Cruz Roja Española**

Funciones:

- Atención Sanitaria

-Atendiendo a su naturaleza y fines, las asignadas por el Responsable operativo del Área de Emergencias.

Recursos: Entre todos sus recursos, se destacan a continuación los que en caso de accidente en el CEIP Costa Teguisse podría resultar de utilidad:

- Cuatro Ambulancias de Soporte Vital Básico, SVB.
- Dos vehículos todoterrenos.
- Un remolque para una intervención rápida, dotado de puesto sanitario para ocho camas, equipo eléctrico, iluminación, medicamentos y equipo de comunicaciones y localización de flota.
- Dos casetas (50 personas aprox.) con mantas y sacos de dormir.
- Equipo de Respuesta inmediata en Emergencia, ERIE, formado por psicólogos, trabajadores sociales, técnicos de acompañamiento y recursos especializados en acompañamiento filiación y reagrupación de familias separadas por catástrofe.
- Un vehículo de transporte adaptado para el traslado de personas de movilidad reducida.
-

4.2.4 Medios para la Rehabilitación.

Municipales:

*** Servicio Municipal de Electricidad**

Funciones: Mantenimiento de las instalaciones, en caso de emergencia, restablecimiento de los suministros esenciales.

*** Servicio Municipal de Parque móvil**

Funciones: Mantenimiento de las instalaciones, en caso de emergencia, restablecimiento de los suministros esenciales

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

En este capítulo se trata de asegurar el correcto mantenimiento de las instalaciones utilizadas en situaciones de emergencia.

Para ello, se incluirá lo siguiente:

- Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.
- Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.
- Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

5.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.

El mantenimiento de las instalaciones se realizará conforme establece la normativa vigente. En este apartado se facilitará una plantilla para el control de mantenimiento de las instalaciones y se dejarán en copias de ésta, una constancia documental de las revisiones que se efectúen.

Tras el análisis sobre las instalaciones que podrían suponer un riesgo efectuado en el epígrafe 3.1 del **Capítulo 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS** podemos concluir que se deben revisar y mantener los siguientes elementos:

La instalación eléctrica.

El mantenimiento de la instalación eléctrica estará acometido a manos de personal cualificado. Al ser esta, el mayor factor de riesgo del centro, será tratado de forma específica en el epígrafe 5.3 donde ahondaremos sobre las diferentes acciones a inspeccionar, la frecuencia con la que debe hacerse, la normativa reguladora, etc.

El sistema de equipos informáticos implantados en el centro; ordenadores, televisiones, proyectores, altavoces, etc.

Tanto el personal de mantenimiento como el profesor/a responsable del área de informática mantendrán un cuidadoso control del software y hardware de todos los equipos informáticos del centro, prestando especial atención a evitar fallos eléctricos que puedan provocar un incendio. El mantenimiento será continuo durante todo el curso, y en caso de detectar deterioro o defecto en los propios equipos se notificará al director del presente plan, que adoptará las medidas oportunas, procediendo a la retirada del material defectuoso si fuera necesario o requiriendo a técnicos de mantenimiento competentes para su reparación.

Materiales acumulados en los distintos almacenes.

Del mismo modo, los responsables de cada área, personal de mantenimiento, de la conserjería y la secretaría, profesores de dispongan de almacén propio para desarrollar sus clases, etc.; mantendrán en todo momento una buena distribución y organización de los materiales. El mantenimiento será continuo durante todo el curso, evitando principalmente la acumulación de deshechos potencialmente inflamables y la colocación de objetos pesados en altura.

*** Para ver la plantilla que servirá como Ficha de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos de Riesgo ir a Anexo VI.**

5.2. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.

Según el REAL DECRETO 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, los medios materiales de protección contra incendios se someterán al programa mínimo de mantenimiento que mostraremos a continuación. De esta manera se asegurará un mantenimiento adecuado de todos los elementos, manteniendo su operatividad de forma continua. El programa de mantenimiento se dividirá en dos tablas diferenciando entre las operaciones que pueden ser realizadas por el personal de un instalador o un mantenedor autorizado, o por el personal del usuario o titular de la instalación (Tabla 55), y las que deben ser efectuadas por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado para los tipos de aparatos, equipos o sistemas de que se trate (Tabla 56), además se mostrarán los diferentes periodos en los que tiene que realizarse cada una de estas operaciones.

En cualquier caso, se mantendrá una constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento, indicando como mínimo las operaciones efectuadas, el resultado de las pruebas de verificación y la sustitución de elementos defectuosos. Acto seguido, se muestran las fichas de mantenimiento de los medios de protección existentes actualmente en el CEIP Costa Teguisse:

EQUIPO O SISTEMA	FRECUENCIA	
	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES
Sistema manual de alarma de incendios.	Comprobación de funcionamiento de la instalación.	
Extintores de incendio	Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. Comprobación del peso y presión en su caso. Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.)	

TABLA 70. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN OPERACIONES A REALIZAR POR PERSONAL DEL TITULAR DE LA INSTALACIÓN. FUENTE: R.D 1942/1993.

* El equipo de mantenimiento será el encargado de realizar las tareas que no hayan sido contratadas con la empresa instaladora. Es importante que se elabore un registro con toda la constancia documental.

EQUIPO O SISTEMA	FRECUENCIA	
	CADA AÑO	CADA 5 AÑOS
Sistema manual de alarma de incendios.	<p>Verificación integral de la instalación.</p> <p>Limpieza de sus componentes.</p> <p>Verificación de uniones roscadas o soldadas.</p> <p>Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.</p>	
	<p>Comprobación del peso y presión en su caso.</p> <p>Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.</p> <p>Nota: En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifique.</p> <p>En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema</p>	<p>A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.</p> <p>Se rechazarán aquellos extintores que presenten</p>

Extintores de incendio	indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.	defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.
------------------------	--	---

TABLA 71. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN OPERACIONES A REALIZAR POR PERSONAL ESPECIALIZADO DEL FABRICANTE. FUENTE: R.D 1942/1993.

* También el alumbrado de emergencia y la señalización se consideran como instalaciones de protección y por ello deberán revisarse en unos periodos prudentes, en torno a los seis meses.

El personal de mantenimiento deberá:

- Realizar una prueba de funcionamiento del alumbrado de emergencia.
- Comprobar que la señalización está visible y actualizada, ya que se han podido cambiar determinados aspectos de la infraestructura durante los últimos meses que ahora no concuerdan con las señales.

5.3 Realización de las inspecciones de seguridad.

Es importante remarcar que de todas las inspecciones que se den en el centro, se deberá dejar un registro documental al respecto.

La instalación eléctrica.

El mantenimiento de la instalación eléctrica estará regido según lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y en las Instrucciones Técnicas Complementarias, de la ITC-BT-01 a la ITC-BT-51, aprobados por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. BOE nº 224, de 18/09/2002. En esta legislación se determina que las instalaciones, previamente a su puesta en servicio y después de ésta, periódicamente han de someterse a una inspección por un Organismo de Control, con objeto de comprobar que éstas cumplen con las prescripciones de seguridad marcadas por el Reglamento y se mantienen en buen estado a lo largo de su vida.

Esta inspección será realizada por técnicos cualificados, en compañía de personal conocedor de la instalación, y en ella se realizará la verificación, entre otros, de los siguientes puntos de la instalación:

- Acometidas y cuadro de contadores; y suministros de emergencia
- Cuadros eléctricos: general y secundarios
- Canalizaciones y cableados
- Alumbrados: normal y de emergencia
- Puesta a tierra de la instalación
- Protección contra contactos directos e indirectos
- Protección de circuitos
- Elementos generales de la instalación.

El nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RD 484/2002), prevé la realización de inspecciones por un Organismo de Control antes de su puesta en servicio y de forma periódica cada 5 años.

Seguidamente y de forma esquemática se mostrará en una tabla el resto de instalaciones o medios que precisen de una inspección de seguridad:

ELEMENTO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Extintor portátil	Cada 5 años, con una vida útil máxima de 20 años.	El personal especializado del fabricante o del instalador del equipo o del mantenedor.

TABLA 72. PERIODICIDAD DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD. FUENTE: NOTICIAS JURÍDICAS.

Mantenimiento actual de las instalaciones del CEIP Costa Tegui

INSTALACIONES	DATOS DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO	FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN
Instalación eléctrica.	Nombre: AYTO DE TEGUISE Teléfono: Fecha de contrato: 20/12/2004	Revisión según problemas detectados en el centro.
Otros. Extintores	Nombre: FERLANZA Teléfono:928815155 Fecha de contrato:29/10/2004 Nombre: Yasnova, S.L. Teléfono: 606945594/928817660	31/10/2007 11/11/2008 10/02/2009 (Pedro Fontes) 18/11/2009
Desinsectación, desratización	Nombre: Airosol Canarias. Teléfono: 928802265 Fecha de contrato:	28/03/2005 04/04/2006 15/01/2007 29/01/2007

	Nombre: Trican Lanzarote, S. L. Teléfono: 606726670	12/04/2007 17/08/2007 17/08/2007 26/06/2009 31/08/2009 31/08/2010
Seguridad	Nombre: Tamper Seguridad S.L. Teléfono:928845671/92884548 0 Fecha de contrato:17/10/2005	31/10/2007 12/11/2008

TABLA 73. MANTENIMIENTO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

*** Para ver la plantilla que servirá como Plantillas de mantenimiento e inspección de Seguridad ir a Anexo VI.**

CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Identificación y clasificación de las emergencias en función de tipo de riesgo, gravedad, ocupación y medios humanos.

6.1.1. Según el riesgo.

Atendiendo a lo expuesto en el epígrafe **3.2.3 Clasificación de Riesgos** del **Capítulo 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**, hemos estructurado los riesgos siguiendo la línea del PLATECA en tres tipos atendiendo a su origen.

- Naturales: Aquellos riesgos en que el agente causante es la propia naturaleza.
- Antrópicos: Los que están relacionados directamente con el comportamiento, acciones y actividades del ser humano.
- Tecnológicos: Aquellos riesgos que provienen de la propia actividad tecnológica de las personas, es decir, se desarrollan en el entorno de la tecnología del ser humano.

ORIGEN	CAUSANTE
Natural	<ul style="list-style-type: none"> - Lluvias Torrenciales - Vientos Fuertes - Olas de calor - Calima y polvo en suspensión
Antrópico	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones dolosas intencionadas - Negligencias - Histeria colectiva - Aglomeraciones - Accidentes de tráfico - Caídas al mismo nivel - Caídas a distinto nivel - Intoxicaciones - Leves incidentes sanitarios

	- Graves incidentes sanitarios
Tecnológico	- Fallo de instalaciones - Mal funcionamiento de los equipos - Contacto eléctrico - Colapso estructural - Incendio - Explosión

Tabla 74. Clasificación y causante del riesgo. Fuente: Edición propia.

A este respecto, a continuación, se muestran los lugares donde estas emergencias pueden llegar a originarse con mayor probabilidad:

TIPOLOGÍA	CAUSANTE
Incendio	- Almacenes - Despachos - Cocina - Material electrónico - Biblioteca - Cuadros eléctricos
Explosión	- Cuadros eléctricos - Cocina - Almacenes
Contacto eléctrico	- Almacenes - Cocina - Sala de ordenadores - Cuadros eléctricos
Amenaza de Bomba	- Comunicación de aviso de bomba por teléfono, fax, internet, etc. - Colocación de artefactos explosivos. - Paquetes sospechosos sin dueño.
	- Fallo estructural grave. - Como consecuencias de incendios, explosiones y otras emergencias.

Derrumbes	
Impacto de aeronave	- Daños ocasionados por el impacto de una aeronave sobre las instalaciones del centro.
Nube tóxica / Intoxicaciones	- Almacenes
Caídas al mismo y distinto nivel	- Escaleras - Rampas - Todas las instalaciones - Gimnasio y pistas deportivas - Patio de recreo
Incidentes sanitarios leves y graves	- Talleres - Todas las instalaciones
Accidentes de tráfico	- Choque de vehículos en aparcamientos, vía principal, etc. - Atropellos
Aglomeraciones	- En las vías de acceso a las instalaciones.

Tabla 75. Lugares con mayor probabilidad de accidentes. Fuente: Edición Propia

6.1.2. Según la gravedad.

En cuanto a la gravedad y considerando las emergencias anteriores podemos dividirlas en dos grupos, Incidentes Leves o Rutinarios (IR) e Incidentes Graves o Extraordinarios (IE):

Incidentes Leves o Rutinarios (IR): Son aquellos incidentes que usualmente se repiten durante el curso escolar y que pueden ser resueltos con los medios y recursos del propio centro. Entre ellos podemos destacar:

- Incidente sanitario leve.
- Caída al mismo nivel.
- Pequeños incendios.
- Leves contactos eléctricos.
- Intoxicaciones triviales.

Incidentes Graves o Extraordinarios (IE): Aquellos incidentes excepcionales que originan una grave situación de inseguridad y en los es necesaria la presencia de medios externos cualificados. En este grupo se encuentra:

- Incendios.
- Contactos eléctricos.
- Nubes tóxicas e intoxicaciones.
- Accidentes de tráfico.
- Aglomeraciones.
- Caída a distinto nivel.
- Incidente sanitario grave.
- Derrumbes parciales o totales.
- Impacto de aeronaves u objetos contundentes.
- Amenaza de bomba.
- Explosiones.

NOTA IMPORTANTE:

Cualquier incidente, accidente o emergencia no recogida en los epígrafes anteriores sin importar su tipología u origen, entrará en el objeto de este Plan de Actuación ante emergencias. Para estas situaciones atípicas en las que no existen instrucciones de intervención específica, será responsabilidad del

director de actuación tomar las decisiones correspondientes, ya sea afrontarla con recursos y medios propios si estima que la situación no entraña un riesgo significativo, o solicitar ayuda externa en caso contrario.

6.1.3 Según la ocupación y los medios humanos.

Por norma general, la ocupación del centro durante el curso escolar no variará significativamente, pero no se puede garantizar que el centro cuente con una infraestructura lo suficientemente preparada como para recoger a los alumnos y garantizar vías adecuadas de evacuación. Este hecho queda reflejado en que actualmente sus aulas se encuentran ocupando la máxima capacidad que le permite la ley, lo cual podría hacer más complicada una posible evacuación o confinamiento del centro.

Respecto a los medios humanos, todos los cargos con una misión específica o en su defecto, los voluntarios de éstos, se encontrarán localizables en el centro durante la jornada educativa. En cuanto a los alumnos, estos estarán siempre acompañados del profesor/a correspondiente excepto en algunas situaciones donde por causa de enfermedad, falta o cualquiera otra que sea la justificación, el grupo de alumnos será responsabilidad del profesor/a de guardia de ese momento.

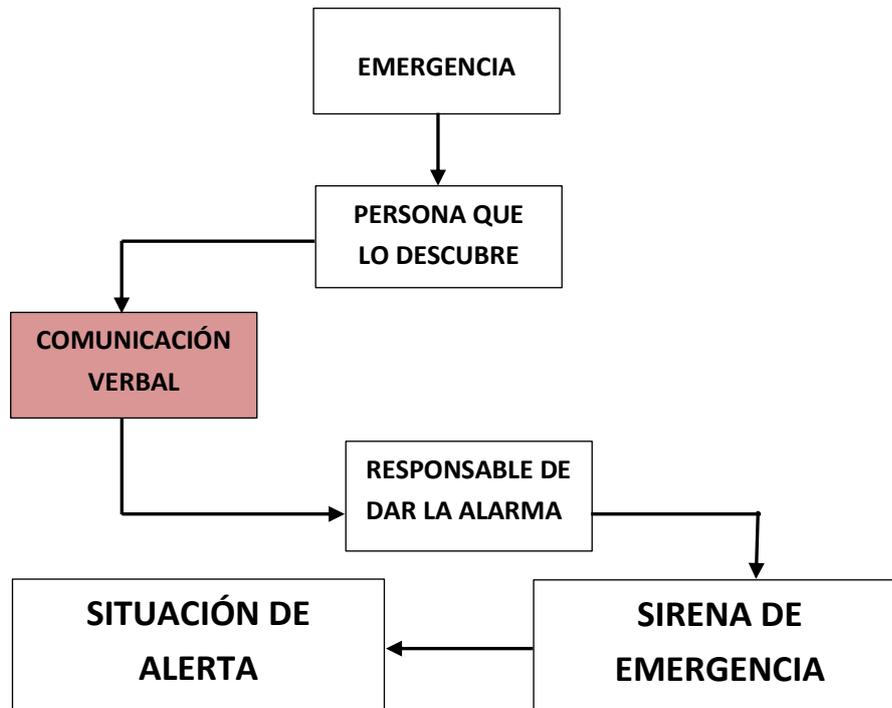
6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias.

a) Detección y Alerta.

Para poder hacer frente a cualquier tipo de emergencia, primero debemos ser capaces de detectarla y avisar a todo el personal mediante una alerta predefinida. Se define alerta como aquella situación declarada con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un suceso o accidente. En el CEIP Costa Tegui, la situación de alerta

indicaría a todo el personal la ocurrencia de una emergencia y dependiendo del tipo de aviso desencadenaría la evacuación o confinamiento del centro.

El CEIP Costa Tegui se carece de medios de detección automáticos por lo que, en caso de emergencias, la detección será siempre mediante factor humano. En este supuesto, la persona que fuera testigo de un incidente grave alertaría rápidamente al responsable de dar la alarma para que accionara manualmente la misma y al mismo tiempo solicitara la ayuda externa.



* Cuando se trate de un incidente leve, como son caídas al mismo nivel o pequeños incidentes sanitarios, se informará al coordinador general, el cual tomará la decisión oportuna para solventar la situación, no siendo necesario accionar la alarma.

b) Mecanismos de Alarma.

El accionamiento de la alarma será el acto de comunicar la existencia de una emergencia grave a todas las personas presentes en las instalaciones del centro. Se define como el aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de inseguridad. El aviso se realizará mediante un avisador acústico (Sirena) que se activa manualmente.

b.1) Persona encargada de dar el aviso.

Para mayor eficacia del plan se cree conveniente unificar en una sola persona las tareas de accionar la alarma y avisar a los medios externos mediante el teléfono 112. A este respecto, se ha configurado la figura de “**Responsable de dar la alarma y llamar al 112 (CECOES)**”, la cual será explicada en detalle en el epígrafe **6.3.2 Figuras y funciones**.

Cargo:	Secretaria
Nombre:	Juana Dolores García de León
Localización	Secretaría
Teléfono:	6#####
Sustituto/a	
Cargo:	Portero
Nombre:	Pedro Fontes Fontes
Localización	Portería
Teléfono:	6#####

Tabla 76. Persona encargada de dar el aviso. Fuente: CEIP Costa Tegüise.

***Se debe reiterar que, aunque haya un responsable de accionar la alarma, cualquier persona que sea testigo de un incidente grave podrá accionar los pulsadores manuales y accionar así de forma automática la sirena.**

b.2) Centro de Coordinación de Atención de Emergencias.

Cuando se desencadenen **Incidentes Graves o Extraordinarios (IE)**, en los que como ya se ha mencionado, se requiere de la presencia de medios externos para poder combatirlos, el centro de coordinación responsable será el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2 del Gobierno de Canarias. Dicho centro, es capaz de activar de manera simultánea, a los servicios de emergencia necesarios para dar una respuesta eficaz a cada incidente. Además, como todo centro coordinador:

- Está operativo las 24 horas del día de los 365 del año.
- Es un teléfono gratuito, fácil de memorizar y accesible desde cualquier punto de la red telefónica terrestre y móvil sin necesidad de marcar prefijo.
- Ofrece una atención telefónica en cinco idiomas: español, inglés, alemán, italiano y francés.
- Cubre todas las urgencias y emergencias que se produzcan en el Archipiélago, tanto en tierra como en aguas circundantes.

INFORMACIÓN DE CONTACTO PARA EL 112 CANARIAS

Las Palmas de Gran Canaria

C/León y Castillo, 431, Quinta Planta.

35007 – Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 498 600

Fax: 928 220 929

E-mail: A través de formulario de contacto en <http://www.112canarias.com>

c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

Para hacer frente a las distintas situaciones que pudieran ocurrir, el Presente Plan de autoprotección dota al centro CEIP Costa Teguisse de unos recursos propios que pueden asumir este papel. Del mismo modo, determina los protocolos necesarios para solicitar ayuda externa cuando la emergencia o incidente supera su capacidad de acción. En cuanto a los recursos propios, además de los medios técnicos, el centro dispone de un equipo humano perfectamente instruido y organizado para llevar a cabo sus responsabilidades. Así, podemos observar el **Anexo V. Procedimientos y protocolos de actuación** donde se representa en sencillas fichas los procedimientos y planes de actuación que deben seguir todas las personas implicadas en el PAU.

d) Evacuación y/o Confinamiento.

d.1) Plan de Evacuación

El presente epígrafe constituye el conjunto de normas y consejos que deben seguirse para desalojar el centro rápidamente cuando exista un motivo justificado como un incendio, un accidente, una explosión, un aviso de bomba o cualquier otro siniestro que aconseje que el alumnado, profesorado y personal no docente tengan que abandonar el recinto.

Actuación en caso de emergencia

- Cuando un miembro de la comunidad escolar detecta alguna anomalía, lo comunicará a la directora o algún miembro del equipo directivo. No se gritará para evitar crear pánico.
- Se evaluará la emergencia. En caso de incendio, con la colaboración precisa y tomando todas las medidas de precaución necesarias, se intentará atajar el fuego con los extintores del edificio, siempre y cuando esto sea posible dependiendo de la preparación del individuo y de la gravedad del siniestro. En caso contrario, no se debe intentar.
- Si se estima que existe el más mínimo peligro, el director del centro o algún miembro del equipo directivo ordenará la puesta en marcha del Plan de Evacuación.
- Para ello será necesario que el director en este caso o el responsable de seguridad competente tenga en cuenta que en una evacuación se pueden dar diferentes grados de emergencia, por lo que, dependiendo del tipo de emergencia del que se tratara será necesario un tipo de evacuación u otro, y así:
 - Si se produjese un conato de emergencia no será necesario llevar a cabo la evacuación del centro, pudiéndose extinguir este tipo de emergencia con sus propios medios.
 - Si se produjese una emergencia parcial, esto es, que afecte solo a una zona del centro, pero no se pudiese controlar la emergencia con sus propios medios, se procederá a una evacuación hacia los puntos de concentración situados dentro del centro.
 - Por último, si se produjese una emergencia total, esto es, que afecte a la totalidad del centro, no pudiéndose controlar la emergencia con sus propios medios, se procederá a una evacuación hacia un punto de concentración situado fuera del centro. El Punto de concentración estará situado en C/ La Malagueña, en un espacio

abierto y asfaltado lejos de la presunta emergencia originada en las instalaciones del centro y que ha provocado la evacuación.

- En el caso de amenaza de bomba, nadie debe buscar ni manipular objetos sospechosos. Se evacuará el centro y se avisará a la policía.

Modo de Aviso

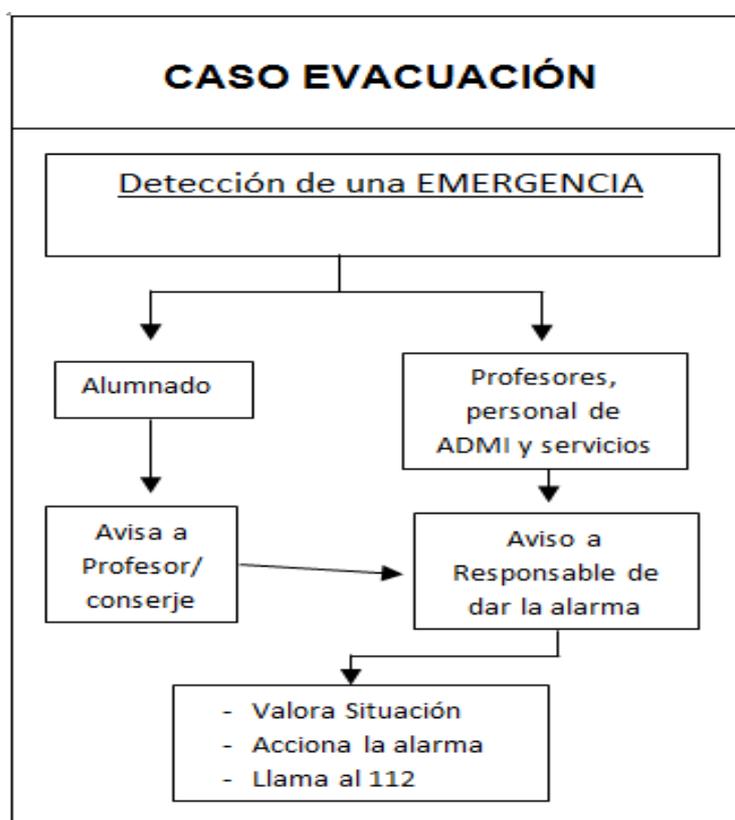


Imagen 32. Actuación en caso de evacuación. Fuente: Edición Propia

Aviso de evacuación

Tres toques de timbres largos seguidos indicarán el inicio de la evacuación. Cuando esta se produzca, todas las personas deberán dirigirse al punto de concentración indicado en los planos (Ver en **Anexo VIII. Planimetría**). En este punto se procederá al recuento de las personas para comprobar que no se ha quedado nadie en el interior del edificio.

Normas generales a seguir durante la evacuación

Si los alumnos y alumnas se encuentran en sus respectivas clases, se seguirá el procedimiento descrito a continuación:

1. Si se detecta un incendio avisar inmediatamente al 112.
2. Se utilizarán las salidas principales o salida de emergencia dependiendo de la localización del incidente y de cómo afecte este a su entorno.
3. Cuando suene la señal de alarma, dejar lo que están haciendo, salir deprisa, pero sin correr, y cerrar todas las puertas y las ventanas a medida que los vayan dejando atrás.
4. Si hay humo y no se puede salir, confinarse, dejándonos ver por las ventanas. Cubrir todos los orificios de ventilación y las rendijas por donde pueda entrar el humo, con trapos mojados.
5. Se dejarán todos los objetos personales, y no se volverá a entrar, salvo en caso de aviso de bomba. En este caso, el profesor de guardia y el equipo directivo irán clase por clase avisando de la situación.
6. La salida de la clase debe ser guiada por el profesor, en primer lugar, sale él y luego espera a que salgan todos los alumnos del aula, saliendo del centro en último lugar.

Además, debemos tener en cuenta otras recomendaciones como las que se muestran a continuación:

- Se deberá salir ordenadamente. Todos los movimientos deben hacerse de prisa, pero sin correr, sin atropellar ni empujar a los demás.
- No se saldrá por ventanas, terrazas, patios, etc.
- Se seguirá la dirección que se indique o indique la señalización, aunque esta no sea la habitual.

- Se avisará a los alumnos y alumnas cual es el punto de concentración. VER PLANOS DE EVACUACIÓN **Anexo VIII. Planimetría.**
- Se evitará que los evacuados se demoren recogiendo objetos personales.
- Cada profesor o profesora procederá a cerrar las ventanas y se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos/as a su cargo en el momento de la emergencia, de acuerdo con los coordinadores de plantas.
- El profesorado pondrá a sus alumnos/as en fila y los sacará del aula acompañándolos hasta el exterior del recinto escolar utilizando las salidas especificadas.
- Los alumnos/as que se encuentren en ese momento bajo responsabilidad de un coordinador, ya sea general o de zona, se colocarán en el pasillo y serán trasladados por el profesor/a más cercano.
- Una vez en el punto de concentración cada tutor o tutora se hará cargo de su grupo. En caso de falta de un tutor/a será sustituido por un compañero y como último remedio por personal no docente.
- Cada tutor/a irá delante de su grupo/clase a la salida y vigilará el paso rodado de vehículos, parando la circulación en ese momento.
- No se abrirán ventanas, ni puertas, estas últimas salvo para salir.
- Los alumnos/as no podrán volver atrás en ningún caso, con el pretexto de buscar hermanos pequeños, amigos u objetos personales.
- Cuando hayan salidos todos los alumnos/as, los coordinadores de planta comprobarán que no queden alumnos/as en las aulas, baños, tutorías, etc.
- El alumnado que al sonar la señal de alarma se encuentren en los lavabos o en otros locales anexos, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. En caso de encontrarse en otra zona, se incorporarán al grupo más próxima para la salida. Posteriormente, en el punto de encuentro, se irán con su grupo avisando antes al profesor del grupo al que se unió.

- En caso de haberse inutilizado alguna salida de emergencia se utilizarán las que queden libres.
- En el caso de que las vías normales de evacuación no se pudieran utilizar por encontrarse dañadas, será el coordinador/a general el que indicará el camino a seguir.
- Los alumnos/as que se encuentren en el exterior se dirigirán directamente al punto de concentración. No volverán, en ningún caso, al interior del edificio.

Orden y desarrollo de la evacuación

- El orden de salida de los Pabellones será de aquellos más cercanos a la salida y posteriormente de los más alejados, respetando en todo momento el orden de salida.
- Los alumnos de Infantil (3, 4 y 5 años) y Primer Ciclo de Primaria (1º y 2º) utilizarán un recorrido de evacuación, mientras que los alumnos de Segundo y Tercer Ciclo de Primaria (3º, 4º, 5º y 6º) utilizarán otro.
- Saldrán primero los alumnos y alumnas de las aulas más próximas a las salidas, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos y se circulará en dos filas.
- El último en salir de cada zona será el coordinador de la zona (Infantil o Primaria) que se cerciorará de que no queda nadie atrás.

* Si el incidente se produjera durante el recreo, al escuchar el timbre todo el alumnado formará filas en su lugar correspondiente, esperando indicaciones. El profesorado de turno de patio, serán los coordinadores del Plan de Evacuación hasta que se incorporen más docentes.

Vías de evacuación y Punto de Concentración

Tanto las vías de evacuación como el punto de concentración se encuentran dibujados en los planos correspondientes. (**Anexo VIII. Planimetría**) También las podremos identificar por las diferentes señalizaciones repartidas por el centro.

Zona Infantil y Primer Ciclo de Primaria:

Las aulas situadas en el ala centro-oeste evacuarán por la puerta de entrada de Infantil. En caso de que no fuese posible porque se encontrara inutilizada esa vía, la evacuación se realizará por la salida de emergencia que se encuentra en la zona central del centro, realizándose la evacuación en sentido contrario.

Zona Primaria (Segundo y Tercer Ciclo):

Todas las aulas situadas en el ala centro-este evacuarán por la entrada de Primaria. saliendo del edificio principal por la puerta izquierda de la salida principal. En caso de que no fuese posible porque se encontrara inutilizada esa vía, la evacuación se realizará por la salida de emergencia que se encuentra en la zona central del centro, realizándose la evacuación en sentido contrario.

Cabe destacar que en una evacuación se pueden dar diferentes grados de emergencia, por lo que, dependiendo del tipo de emergencia del que se tratara será necesario un tipo de evacuación u otro, y así:

- Si se produjese un conato de emergencia no será necesario llevar a cabo la evacuación del centro, pudiéndose extinguir este tipo de emergencia con sus propios medios.
- Si se produjese una emergencia parcial, esto es, que afecte solo a una zona del centro, pero no se pudiese controlar la emergencia con sus

propios medios, se procederá a una evacuación hacia los puntos de concentración situados dentro del centro.

- Por último, si se produjese una emergencia total, esto es, que afecte a la totalidad del centro, no pudiéndose controlar la emergencia con sus propios medios, se procederá a una evacuación hacia un punto de concentración situado fuera del centro. El Punto de concentración estará situado en C/ La Malagueña, en un espacio abierto y asfaltado lejos de la presunta emergencia originada en las instalaciones del centro y que ha provocado la evacuación.



Imagen 33. Ubicación punto de concentración. Fuente: Edición Propia

Restablecimiento de la normalidad

- Una vez realizadas las llamadas pertinentes al 112 y evacuado el centro, la responsabilidad pasa a los servicios de emergencia que es instante se encontraran en el exterior de las instalaciones.
- Una vez evacuado todo el personal, nadie podrá abandonar su lugar (los/as alumnos/as por cursos en fila con su tutor/a). En caso de que se detectara la falta de alguien, serán los miembros del personal de los servicios de emergencia, los que volverían al interior del edificio.
- Cuando se haya extinguido el incendio, o el hecho que ha dado lugar a la alarma, se evaluarán los daños.
- Una vez los equipos de emergencia indiquen que ha pasado el peligro, se dará el aviso por parte del director del plan (y nunca antes) de volver a entrar al edificio y la entrada se hará de manera ordenada, por las puertas que se emplean normalmente para entrar en clase.
- Cada alumno/a se dirigirá a su clase donde se encontrará su tutor correspondiente o un sustituto de este.

d.2) Plan de Confinamiento

Actuación en caso de confinamiento

1. Entrar al centro si estamos fuera.
2. Ir a nuestra aula.
3. Confinarnos en las aulas y en los espacios que queden más resguardados del exterior (si puede ser, que no tengan ventanas).
4. Cerrar las puertas y las ventanas.
5. Si nos tenemos que trasladar a una zona del centro más protegida, que no sea nuestra aula, los alumnos se pondrán en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía.

6. No saldremos del centro hasta que nos lo indiquen las autoridades.
7. Si las autoridades nos indican que nos hemos de trasladar, organizaremos los medios de transporte hasta el centro de recepción. Nosotros haremos una evacuación ordenada hasta el punto de concentración.

Modo de Aviso

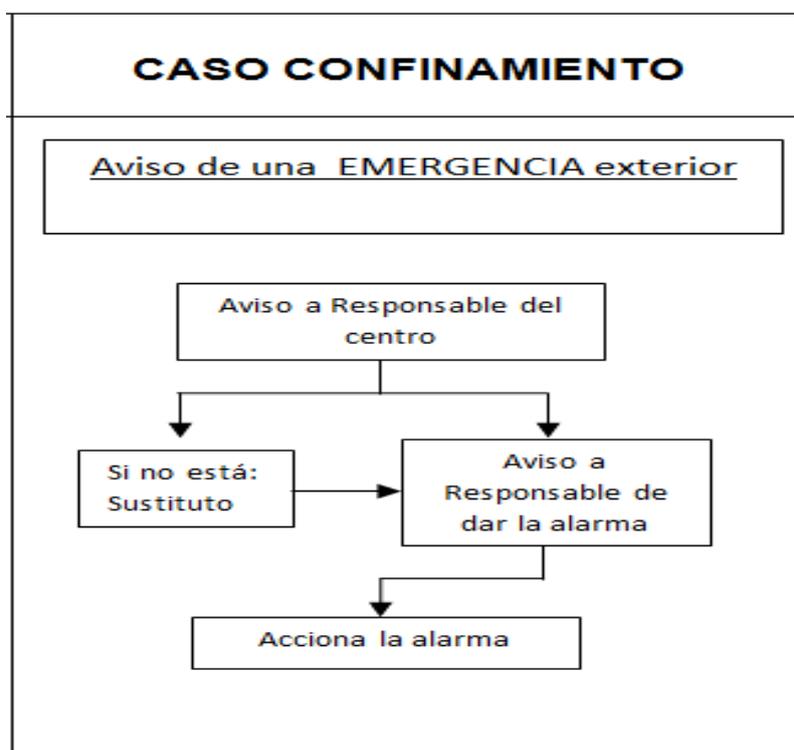


Imagen 34. Actuación en caso de confinamiento. Fuente: Edición Propia

Desarrollo del confinamiento

- El aviso será oral, clase por clase, y lo realizará el profesor de guardia y el equipo directivo. También podrá indicarse mediante señal acústica sonora como cuatro toques de timbre seguidos, aunque se desaconseja esta modalidad pues puede llegar producir caos y confusión entendiéndose que

se trata de una evacuación y no de un confinamiento. Como posible mejora, podría cambiarse por **un único toque sonoro de larga duración (Sonido de sirena continuo durante 28 segundos)** que indicara al alumnado la inmediata vuelta a su aula.

- Todos se encerrarán en el edificio principal en sus respectivas aulas.
- El responsable de la emergencia estará pendiente de las instrucciones que lleguen del exterior.

e) Prestación de las Primeras Ayudas.

Con los recursos propios del centro se podrán hacer frente a los ya catalogados **Incidentes Leves o Rutinarios (IR)**, así el responsable de los primeros auxilios prestará una primera atención médica in situ a la víctima, tomando la decisión de solicitar ayuda externa si las consecuencias sobrepasan sus conocimientos. Del mismo modo, los medios de protección contra incendio como los extintores portátiles pueden ser usados por el personal del centro para acometer pequeños incendios. En caso de que se ocurra un **Incidente Grave o Extraordinario (IE)**, los miembros del centro con papeles relacionados con la protección y la asistencia de primeros auxilios deberán seguir las indicaciones de los recursos externos, facilitándoles todos los datos que se crean relevantes.

f) Modos de recepción de las Ayudas externas.

En caso de solicitar ayuda externa debido a la magnitud de la emergencia, ésta será recibida en la carretera, C/ La Malagueña, s/n 35508 Tegui, donde miembros del centro deberán facilitarles información sobre el incidente, si se ha llevado a cabo la evacuación por completo, si existen víctimas mortales, heridos graves y leves, si hay personas en paradero desconocido, etc. De forma esquemática, en la siguiente tabla se

muestran los recursos externos que atenderían a la llamada de emergencia y el lugar por donde lo harían:

ENTIDAD	LUGAR	OBSERVACIONES
Bomberos	C/La Malagueña, s/n 35508 Teguiise	El Coordinador/a General, esperará la llegada de los Bomberos y les informará de la situación y medidas tomadas hasta el momento.
Personal Sanitario		El Responsable de dar los primeros auxilios junto con el Coordinador/a General les informarán sobre las características del incidente, número de afectados, gravedad, etc.
Policía Nacional		El Coordinador/a General les informará de la situación y darán el apoyo en lo que se necesite. Asumiendo los mandos de coordinación si ostentan el mayor rango.
Guardia Civil		
Policía Local		Controlarán el tránsito de vehículos por la zona próxima al siniestro. Mantendrán despejadas las vías de acceso y facilitarán el mismo a los vehículos de emergencia.

Tabla 77. Modo de recepción de medios externos. Fuente: Edición Propia

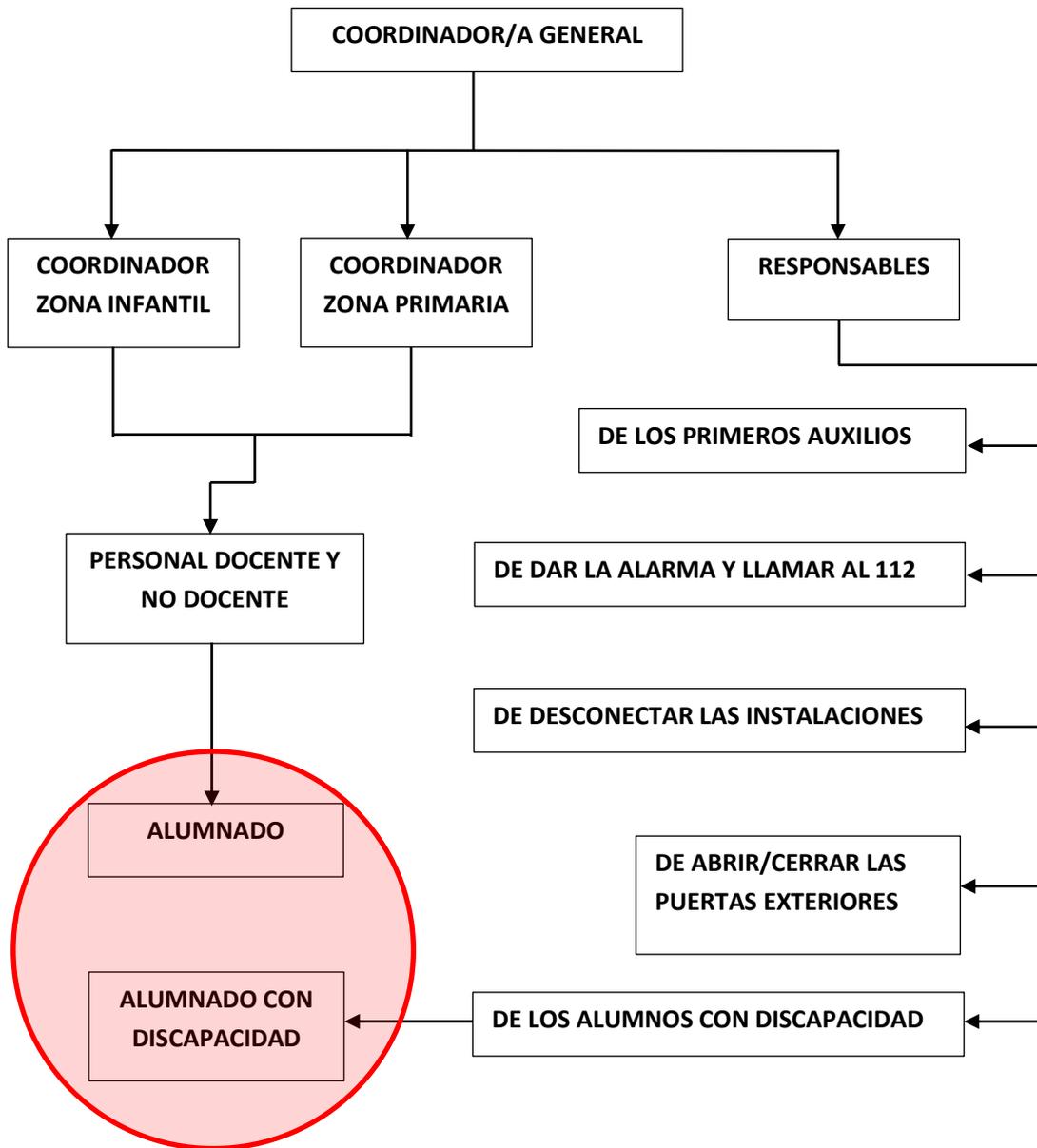
Seguidamente, se acompaña de una imagen de la zona donde se señalará la vía de acceso de los recursos externos, así como otros lugares significativos.



Imagen 35. Accesos de los recursos externos. Fuente: Edición Propia.

6.3. Funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

6.3.1. Organigrama estructural del equipo.



6.3.2 Figuras y funciones.

Tras esta expresión visual de la estructura del centro CEIP Costa Teguisse frente a emergencias, se explicará a continuación en detalle las distintas figuras y sus funciones. La distribución de las tareas se debe revisar cada año, teniendo en cuenta los cambios del profesorado, alumnado y cualquier otro aspecto que sea considerable.

6.3.2.1 Coordinador/a General.

Lo más aconsejable es que el coordinador/a general de la emergencia sea el director/a del centro.

Cargo:	Director del centro
Nombre:	Daniel Sepúlveda Aparicio
Localización	Dirección
Teléfono:	6#####
Sustituto/a	
Cargo:	Jefa de Estudios
Nombre:	Carmen Belén Machín Guillén
Localización	Jefatura de Estudios
Teléfono:	6#####

Tabla 78. Coordinadora General. Fuente: CEIP Costa Teguisse

Funciones: Asumirá la responsabilidad total de la evacuación y coordinará todas las operaciones de la misma. Será el portavoz oficial del Centro, e informará a medios de comunicación, autoridades, familiares, etc. Entre todas sus funciones destacan:

- Actualizar la relación de medios materiales.
- Solicitar los medios materiales que falten.

- Proponer a la Comisión las reparaciones necesarias.
- Actualizar la relación del personal de los equipos.
- Preparar y dirigir ejercicios prácticos.
- Solicitar las ayudas externas necesarias para el control de la emergencia.

En caso de evacuación:

- Decidir las medidas que se han de seguir en cada situación.
- Tener la lista actualizada de los alumnos por clase y recibir información de todas las aulas: si ha faltado algún alumno/a, si se han de desconectar las instalaciones, etc.
- Será informado/a por los coordinadores/as de planta de las incidencias.
- Recibir y mantener la comunicación con las ayudas externas y estar pendiente de las instrucciones que las autoridades le irán proporcionando. Será el interlocutor ante los bomberos y la policía.
- Atenderá las llamadas de los padres y avisará a las familias de las personas afectadas y les mantendrá informadas.

En caso de confinamiento:

- Las mismas instrucciones que en caso de evacuación.
- Escuchar la radio para recibir información y estar pendiente del teléfono.

6.3.2.2. Coordinador/a Zona Infantil y Zona Primaria.

Será el profesor/a que, en una zona concreta, se encuentre en el aula más alejada a la salida de la planta.

- Zona Infantil y Primaria (Primer Ciclo)

Nombre:	Profesor de 1ºC
Localización (despacho, teléfono):	Aula de 1ºC
Teléfono:	6#####
Sustituto/a:	Profesor de 1ºB
Localización (despacho, teléfono):	Aula de 1ºB
Teléfono:	6#####

TABLA 79. COORDINADOR/A DE ZONA INFANTIL. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

- Zona Primaria (Segundo y Tercer Ciclo)

Nombre:	Profesor de 3ºD
Localización (despacho, teléfono):	Aula de 2º B
Teléfono:	6#####
Sustituto/a:	Profesor de 4ºD
Localización (despacho, teléfono):	Aula de 4ºD
Teléfono:	6#####

TABLA 80. COORDINADOR/A DE ZONA PRIMARIA. FUENTE: CEIP COSTA TEGUISE.

Ambos, realizan acciones encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada de su respectivo sector, a garantizar que se ha dado la alarma, a aislar zonas siniestradas, evitar situaciones de caos, comprobar la

señalización de evacuación, etc. También, son responsables de las siguientes tareas:

En caso de evacuación:

- Ha de vigilar que la evacuación se haga ordenadamente, por las vías establecidas.
- Es "el profesor/a escoba", ya que ha de vigilar que no se haya quedado ningún alumno en los lavabos, en las aulas ni en cualquier otro lugar.
- Guiará a sus alumnos hacia la salida.

En caso de confinamiento:

- Ha de comprobar que todos los alumnos están confinados en las aulas y que no queda ninguno fuera.
- Ha de vigilar que las puertas y las ventanas de la planta estén cerradas.

6.3.2.3. Responsable de dar la alarma y llamar al 112 (CECOES).

Nombre:	Juana Dolores García de León
Localización (despacho, teléfono):	Secretaría
Teléfono:	6#####
Sustituto/a:	Victoria E. López Medina
Localización (despacho, teléfono):	Orientación educativa
Teléfono:	6#####

Tabla 81. Responsable de dar la alarma y llamar al 112. Fuente: CEIP Costa Teguiise.

La alarma ha de estar en el despacho de la persona responsable de activarlo. Se recomienda que esté en el despacho del Director/a, y que se responsabilice de que alguien esté siempre en el despacho (por ejemplo, el administrativo/a). Esta misma persona se encargará de llamar inmediatamente al 112 (CECOES), según el modelo descrito en el **Capítulo 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.**

Además, reúne otra serie de responsabilidades:

- Garantizar el enlace de información entre los diferentes equipos.
- Atender, en el interior y en el exterior, a todas las personas que se interesen por las que están dentro del recinto escolar.
- Organizar los datos a facilitar del siniestro y sus efectos.

6.3.2.4. Equipo de Primeros Auxilios.

Nombre:	Victoria E. López Medina
Localización (despacho, teléfono):	Orientación Educativa
Teléfono:	6#####
Sustituto/a:	Mavelia Cabrera Martín
Localización (despacho, teléfono):	Gimnasio
Teléfono:	6#####

Tabla 82. Responsable de primeros auxilios. Fuente: CEIP Costa Tegui.

Si hay un médico o un/o Diplomado Universitario en enfermería o un/a responsable de la enfermería, será quien se encargará de los primeros auxilios. Sus funciones son:

En caso de evacuación y en caso de confinamiento:

- Atender a las personas heridas y evaluar las lesiones que tengan.
- Preparar el traslado de las personas heridas.
- Adoptar las medidas necesarias para recuperar y evacuar posibles afectados por factores emocionales o físicos.
- Acompañar a las personas heridas hasta el centro sanitario cuando las autoridades digan que es posible abandonar el punto de concentración.
- Cooperar, dando información del siniestro, número y gravedad de heridos, etc.; a los equipos de rescate y de atención sanitaria que se presenten en el centro.

6.3.2.5. Responsable de desconectar las instalaciones.

Nombre:	Pedro Fontes Fontes
Localización (despacho, teléfono):	Portería
Teléfono:	6#####
Sustituto/a:	Juana Dolores García de León
Localización (despacho, teléfono):	Secretaría
Teléfono:	6#####

Tabla 83. Responsable de desconectar las instalaciones. Fuente: CEIP Costa Teguisse.

Debe ser una persona que no sea responsable directamente de los alumnos. Se recomienda que sea el encargado/a del mantenimiento o el conserje, que normalmente tiene las llaves del centro y conoce las instalaciones. Sus funciones son:

En caso de evacuación:

- Cerrar el suministro eléctrico.
- No cerrar el suministro de agua.

En caso de confinamiento:

- Ayudar, si es necesario, a los recursos externos.
- Aportar información sobre las características de las instalaciones generales del centro.

6.3.2.6. Responsable de abrir/cerrar las puertas exteriores.

Nombre:	Pedro Fontes Fontes
Localización (despacho, teléfono):	Portería
Teléfono:	6#####
Sustituto/a:	Juana Dolores García de León
Localización (despacho, teléfono):	Secretaría
Teléfono:	6#####

Tabla 84. Responsable de abrir/cerrar las puertas exteriores. Fuente: CEIP Costa Tegui.

Del mismo modo que el encargado de desconectar las instalaciones, ha de ser una persona que no sea responsable directamente de los alumnos. Sus funciones son:

En caso de evacuación:

- Abrir las puertas y las salidas del edificio.

En caso de confinamiento:

- Cerrar las puertas y las salidas del edificio.

6.3.2.7. Responsable de alumnos con discapacidades.

Nombre:	Profesor/a que se encuentre con ellos en ese momento.
Localización (despacho, teléfono):	-
Teléfono:	6#####
Sustituto/a:	Profesor que se encuentre sustituyendo al primero.
Localización (despacho, teléfono):	-
Teléfono:	6#####

Tabla 85. Responsable de alumnos disminuidos. Fuente: CEIP Costa Teguisse.

En caso de evacuación y en caso de confinamiento:

Se encargará de trasladar a las personas con dificultades motoras o sensoriales (sordos, invidentes...) al punto de reunión previamente acordado.

6.3.2.8. Personal docente.

El profesor/a que esté presente en el momento de la emergencia en cada aula es el responsable de los alumnos. Cada profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador/a general y de los coordinadores de planta.

Funciones:

- Cada profesor/a en su aula, entrenará a sus alumnos que, al oír la alarma, cerrarán las ventanas, abandonarán sus tareas y se colocarán en fila delante de la puerta para salir inmediatamente y no entretenerse en coger objetos personales.
- Comprobar, dentro del aula, el cierre de ventanas y puertas, que ninguno de sus alumnos/a se queden atrás y comprobando además que tampoco queden alumnos/as en los servicios o aulas anexos.
- Impedir que ningún alumno/a vuelva atrás en busca de un amigo, hermano, etc.
- Conducir a los alumnos/as a su punto de concentración y comprobar, una vez allí, que no falta ninguno.
- Procurar que en el punto de reunión todos los alumnos estén agrupados por tutorías, sustituyendo a aquel tutor/a que no se

encuentre físicamente en el lugar. Cuando hayan desalojado a los alumnos, cada profesor/a comprobará que las aulas o recintos que tienen asignados queden totalmente vacíos.

En caso de evacuación:

- Cumplir las instrucciones del coordinador/a de zona.
- Cerrar las puertas, antes de evacuarla. Las ventanas serán cerradas por los alumnos.
- Mantener los alumnos en orden y controlar que sigan sus instrucciones, de manera que se facilite una evacuación ordenada.
- Realizar el recuento de los alumnos en el punto de concentración.

En caso de confinamiento:

- Cumplir las instrucciones del coordinador/a de zona.
 - Cerrar las ventanas y persianas.
 - Hacer entrar a los alumnos al aula o al espacio protegido.
 - Realizar el recuento de los alumnos en el aula o el espacio protegido.
- * **Profesores disponibles:** Aquellos profesores que, en el momento de sonar la alarma, no estén bajo responsabilidad de un grupo de alumnos ni tengan otras obligaciones dentro del plan, colaborarán en la evacuación de la planta que se le asigne y una vez en el punto de reunión se harán cargo de su grupo.
- * **Profesores de apoyo:** Si en el momento que suena la alarma, se está impartiendo clase de apoyo, donde por norma general se tratará de clases con

un alumnado muy reducido, éstos se incorporarán al grupo de clase más cercano y dichos profesores colaborarán en la guía de la evacuación como los demás profesores disponibles.

6.3.2.9. Personal no docente.

Entre sus funciones en caso de emergencia, le corresponde las alertar de la alarma en caso de necesidad, guía la evacuación de alumnos/a que vean desorientados y en cualquier caso, las responsabilidades que se les haya sido asignados por este plan de autoprotección.

6.3.2.10. Alumnado.

Funciones:

- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones del profesor que esté a cargo del grupo en ese momento, y en ningún caso, seguirá iniciativas propias.
- Los alumnos a los que se haya encomendado por su profesor funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- No recogerán objetos personales, con el objeto de evitar obstáculos y demoras.
- Ningún alumno/a deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Se deberá respetar en todo momento el mobiliario y equipamiento escolar.
- En ningún caso el alumno deberá volver a atrás, sea cual sea el pretexto.
- Los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros.

- Ningún alumno/a se moverá del lugar de concentración hasta que el profesor responsable lo autorice.
- Los alumnos/as deberán realizar esta práctica en silencio y ordenadamente, evitando caídas y lesiones, y ayudando a aquellos de sus compañeros que tengan dificultades o sufran caídas.

En caso de evacuación:

- Habrán de retornar a su aula si cuando suena la alarma están fuera de clase, en su zona.
- Habrán de retornar al aula más próxima e incorporarse a un grupo si cuando suena la alarma están en una zona que no es la suya; y cuando lleguen al punto de concentración, habrán de buscar el grupo de su clase notificándose antes al profesor del grupo al que se ha añadido.
- Habrán de dejar los objetos personales y evacuar el aula con tranquilidad, deprisa, pero sin correr, sin volver nunca atrás.
- Cerrar las ventanas del aula.
- Tendrán que ponerse en fila india, delante del profesor/a que hará de guía.

En caso de confinamiento:

- Habrán de entrar en la escuela si están fuera.
- Habrán de retornar a su aula si cuando suena la alarma están fuera.
- Habrán de colocarse en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía, si han de confinarse en una zona del centro que no sea su aula.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

Como ya hemos reflejado en el epígrafe 1.3 del **Capítulo 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD**, se aconseja que el director del centro asuma los papeles tanto de Director del

Plan de Autoprotección como de Director del Plan de Actuación en emergencia.

Responsable del Plan de Actuación ante Emergencias	
Cargo:	Director del centro
Nombre:	Daniel Sepúlveda Aparicio
DNI:	#####
Teléfono:	6#####
Dirección:	Calle #####

Tabla 86. Responsable del Plan de actuación en emergencia. Fuente: CEIP Costa Teguiise.

Suplente Responsable del Plan de Actuación ante Emergencias	
Cargo:	Jefa de Estudios
Nombre:	Carmen Belén Machín Guillén
DNI:	#####
Teléfono:	6#####
Dirección:	Calle #####

Tabla 87. Responsable suplente del Plan de actuación. Fuente: CEIP Costa Teguiise.

CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

7.1 Protocolos de notificación de la emergencia.

En el CEIP Costa Teguse se carecen de medios de detección automáticos por lo que, en caso de emergencias, la detección será siempre mediante factor humano. A este respecto, se dan dos posibilidades:

- Mediante los **Pulsadores manuales de alarma** repartidos por las instalaciones. (activan la sirena de emergencia automáticamente).
- Mediante la **Comunicación verbal**. Siendo en este caso la responsable de dar la alarma o su sustituto el encargado de activar la sirena de emergencia.

Con el fin de planificar la actuación del personal ante la detección de alguna emergencia en el centro, se distribuyen las acciones a desarrollar de la siguiente manera:

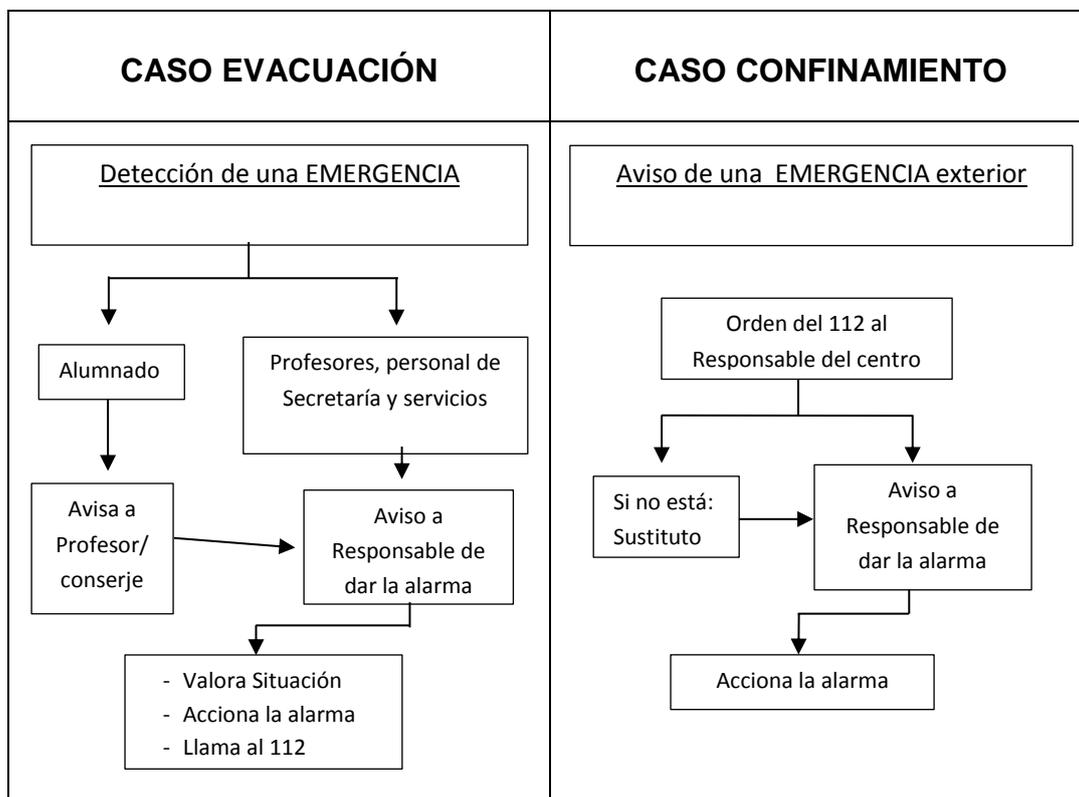


Tabla 88. Acciones en caso de evacuación o confinamiento. Fuente: Edición Propia.

En caso de no encontrar al **Responsable de dar la alarma** ni a su sustituto, avisar a cualquier miembro del equipo directivo, en este orden:

Director ➡ **Jefa de Estudios** ➡ **Vicedirectora**

* El sistema de alarma que identificará la evacuación será un timbre, y la señal acústica estará constituida por **tres toques largos y seguidos**.

* Por el contrario, el confinamiento lo transmitirá el profesor de guardia y el equipo directivo, **avisando clase por clase**, previa indicación externa del 112. La señal acústica será **cuatro toques de timbre seguidos**.

Como ya se descrito en el epígrafe **4.1.2 Medios Humanos del centro** del **Capítulo 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN** y en el **Capítulo 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**, la persona encargada de dar el aviso y llamar al 112 deberá facilitarles la máxima información. En este sentido, también es importante que el mensaje de notificación y comunicación de la emergencia sea, como es lógico, sencillo y concreto, debiendo incluir entre otras cosas:

- Nombre y cargo del comunicante
- Nombre del centro
- Nombre de la Calle
- Próximo a (nombrar lugar popular cercano). Ejemplo: Agupark
- Población
- Tipo de accidente o emergencia (incendios, inundación, etc.)
- Ubicación de la emergencia (planta, edificio, aula concreta, etc.)
- Gravedad, a su juicio, del incidente.
- Existencia de víctimas o heridos
- Descripción de la situación actual del accidente o emergencia
- Tiempo transcurrido desde su inicio
- Acciones que se han tomado hasta el momento (Evacuación o confinamiento)

TELÉFONO DE EMERGENCIA	112
-------------------------------	------------

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se muestra un mensaje tipo que debería realizar el responsable de llamar al 112 para solicitar ayuda exterior.

➤ *“Llamo desde el Instituto CEIP Costa Teguisse, soy (Nombre) la secretaria, el centro está localizado en la C/La Malagueña, s/n 35508 Teguisse al lado del Aguapark. Hace unos minutos se ha iniciado un incendio en (aula en la que se localiza) que está (zona del colegio en el que se encuentra), el centro ha sido evacuado casi por completo y por el momento no hay víctimas ni personas dañadas pero se está acumulando bastante humo”*

** Es importante que se quede con la certeza de que el mensaje ha sido recibido correctamente, y que el técnico que reciba la llamada ya haya comenzado a realizar las diligencias pertinentes.*

*** Datos a recoger en el centro en caso de amenaza de bomba:**

Preguntas que hacer:

1. ¿A qué hora explotará la bomba?
2. ¿Dónde está colocada?
3. ¿Qué forma tiene?
4. ¿Qué tipo de explosivo?
5. ¿Puso usted la bomba?
6. ¿Por qué?
7. ¿Cuál es su dirección?

Voz de la persona que llama:

Calmada	
Enojada	
Excitada	
Lenta	
Rápida	
Baja	
Alta	
Risa	
Llorando	
Normal	
Susurrando	

Nasal	
Tartamuda	
Ronca	
Grave	
Estridente	
Quebrantada	
Disfrazada	
Acento	
Conocida	
Respiración honda	

* Si la voz es conocida, ¿a quién se le parece?

Ruidos de fondo

Altavoces	
Voces	
Música	
Local	
Cabina	
Motor	
Otros	

Maquinaria de oficina	
Maquinaria de fábrica	
Ruido de animales	
Ruidos callejeros	
Larga distancia	
Ruidos caseros	

Lenquaje de amenaza

Correcto	
Educado	
Obsceno	
Irracional	

Incoherente	
Grabado	
Mensaje de texto	

* **Sexo de la persona que llama.....**

* **Duración de la llamada.....**

* **Número donde recibió la llamada.....**

* **Hora.....**

Fecha.....

* **NOTAS:**

7.2. Responsable de Planes de emergencia de ámbito superior.

Un incidente o un accidente en un centro escolar pueden alterar o tener repercusiones en la totalidad de un municipio (movilización de recursos, servicios municipales, etc.). El instrumento para garantizar la seguridad y la protección de los ciudadanos de un municipio es el Plan de emergencia municipal. Si un centro docente tiene un accidente, el Ayuntamiento pone en funcionamiento su Plan de emergencia, y al mismo tiempo moviliza medios y recursos municipales (policía local, protección civil, etc.), por lo que el Plan de emergencia municipal se activa y se pone en alerta. Tanto si el Ayuntamiento tiene Plan de Emergencia Municipal como si no lo tiene, se habrá de alertar al municipio, creando una comunicación entre el Plan de Emergencia del centro

escolar y el sistema de respuesta municipal. Además, si el municipio tiene un riesgo exterior que pueda afectar al centro docente, le avisará inmediatamente.

Careciendo el municipio de Teguire de Plan de Emergencia municipal (PEMU), el Plan de emergencia de ámbito superior susceptible de activación es el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Isla de Lanzarote o Plan de emergencia Insular (PEIN).

Según el PEIN (5.3. Procedimientos operativos. Protocolos de Actuación) se notificará la emergencia a través del CICO (actualmente, Consorcio de Seguridad y Emergencias), y una vez identificada la emergencia, y en función de su naturaleza y posible evolución, el Director del Plan procederá a activar el PEIN-Lanzarote en el nivel correspondiente tomando las decisiones que en cada caso considere oportunas, notificando dicha circunstancia al CECOES-112.

Director del PEIN	D. Pedro Sanginés Gutiérrez
Presidente del Excmo. Cabildo de Lanzarote	
-	presidencia@cabildodelanzarote.com

Tabla 89. Contacto director del PEIN. Fuente: Cabildo de Lanzarote.

7.3 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.

El Plan de Autoprotección del CEIP Costa Teguire, se pone a disposición de lo que indique el Plan de Emergencia de ámbito superior. Dicho esto, destacar que la junta directiva del plan no pertenece ni tiene experiencia en asuntos de

Seguridad y emergencia por lo que su colaboración con los medios externos se limita a la de aportar información sobre la distribución de las aulas, la ubicación de los medios de protección y como principal misión la de entregar una copia del presente Plan de Autoprotección a la máxima autoridad en ese momento, el cual como Jefe Operativo asumirá el mando y control de la operación.

CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1. Responsable de la implantación del Plan.

Será responsabilidad del Director del Plan de Autoprotección CEIP Costa Tegui la implantación de dicho Plan, estableciendo los mecanismos internos necesarios y asignando las personas encargadas de asumir las funciones en él reflejadas. Para ello contará con el apoyo de todos los trabajadores del centro pues, según la legislación vigente, (Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil, y Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales) están obligados a participar en los Planes de Emergencia de su edificio de trabajo y a la adopción de las medidas de prevención y protección de la salud adoptadas.

Responsable de la Implantación	
Cargo:	Director del centro
Nombre:	Daniel Sepúlveda Aparicio
DNI:	#####
Teléfono:	6#####
Dirección:	Calle #####

Tabla 90. Responsable de la implantación. Fuente: CEIP Costa Tegui.

8.2. Acciones previas.

Además de los programas de formación e información expuestos más adelante, es importante que las partes que vayan a asumir labores de coordinación mantengan reuniones periódicas con el resto de trabajadores donde se refuercen las relaciones entre empleados para que, en caso de emergencia, puedan reaccionar como un equipo bien coordinado y sin fisuras.

8.3. Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.

La formación en el mundo de la seguridad y emergencia representa una herramienta imprescindible para conseguir que un plan de autoprotección sea efectivo. En este sentido, en la gestión de la autoprotección es importante que el personal que participe activamente en una situación de emergencia haya recibido una formación previa que le capacite para desempeñar su cargo y realizar sus funciones.

Por ello, se realizará un ejercicio práctico de evacuación de los edificios, estas prácticas afectarán a todos los alumnos que reciban enseñanza en dicho centro, cualquiera que sea el nivel educativo que cursen y a todo el personal que preste servicio en el mismo, estas prácticas deben constituir un componente más de la educación de los alumnos tanto desde el punto de vista individual como social, posteriormente en el apartado **9.3. Programa de ejercicios y simulacros**, donde se desarrollará el modo de realizar dicho simulacro.

A continuación, se detalla el alcance orientativo del curso de formación que debe recibir todo el personal del centro, diferenciando entre el grupo de acción y el de dirección.

*** Grupo de Dirección:** Dentro de este grupo estarán designados las personas con funciones de coordinación, en el que se encuentran: El director del Plan de Autoprotección (El director del centro), el resto de la junta directiva del centro (Jefa de estudios y Vicedirectora), coordinadores de zona Infantil y Primaria, y los responsables que se encuentren en cada uno de los demás edificios. Todos ellos deberán recibir formación básica en Dirección de emergencias, contemplando algunas de las siguientes áreas:

- Legislación y normativa contra incendios.

- Distribución de las medidas de protección con las que cuenta el centro.
- Técnicas de mando y control ante situaciones de inseguridad.
- Evaluación de siniestros.

* **Grupo de Acción:** En él se encuentran todos los trabajadores del CEIP Costa Tegui, incluidos los pertenecientes al grupo de dirección. Mediante exposiciones de diapositivas, charlas y películas se pretenderá que todo el personal tenga una idea clara de los principios de funcionamiento del Plan de Autoprotección, lo cual le orientará a la hora de afrontar una situación de emergencia. La formación estará centrada en la explicación de los fundamentos de la protección contra incendios y primeros auxilios en varios aspectos:

- Prevención.
- Organización de la emergencia.
- Lucha contra el fuego y utilización de los medios de protección disponibles.
- Evacuación.
- Valoración de un paciente.
- Primeros Auxilios
- Manejo y conocimiento de cuadro de suministros

* **Duración:** En cuanto a la duración de la formación se realizará en dos fases; Una primera fase más intensa donde se inculcarán de forma inicial todos los conocimientos necesarios y una segunda fase de mantenimiento y refuerzo, donde se refrescará conceptos y se conseguirá que los empleados afiancen toda la formación dada.

A continuación, se exponen los programas formativos recomendados para cubrir las necesidades derivadas de los grupos de acción y dirección:

FASE DE INICIACIÓN			
NIVEL	ALCANCE	DURACIÓN	
		Teoría	Práctica
Dirección y coordinación de emergencias	Grupo de Dirección	4 h	3 h
Conocimientos generales	Todo el Personal	4 h	

Tabla 91. Programa de formación en iniciación. Fuente: Edición Propia.

FASE DE MANTENIMIENTO O REFUERZO				
NIVEL	ALCANCE	DURACIÓN		PERIODICIDAD
		Teoría	Práctica	
Dirección y coordinación de emergencias	Grupo de Dirección	2 h	2 h	ANUAL
Conocimientos generales	Todo el Personal	2 h		
Simulacro	Todo el Personal	2 h	1 h	

Tabla 92. Programa de formación de mantenimiento. Fuente: Edición Propia.

8.4. Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

Una vez desarrollado el plan y asignado el papel de las distintas figuras que en el aparecen, se realizarán reuniones informativas con todo el personal

incluyendo profesorado, mantenimiento, limpieza, secretaria, etc. En estas reuniones se dará a conocer el Plan de Autoprotección y se explicarán las funciones de cada miembro del equipo antes definidas. Tras ello, se realizará la asignación del personal a cada puesto atendiendo a:

- Voluntariedad.
- Disponibilidad.
- Condiciones físicas y psíquicas
- Turnos de trabajo

En los programas formativos se proporcionará la información necesaria para conocer el esquema general del Plan de Autoprotección, así como las fichas de actuación para aquellos que les corresponda; conocer los consejos prácticos ante las diferentes emergencias y recibir una charla en la que se explicará el Plan de Autoprotección y en la que se indicará al menos:

- Las precauciones que deben adoptar para evitar las causas que pueden originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia.
- La forma de transmitir la alarma en caso de incendio.
- Como deben actuar en caso de emergencia.

8.5 Programa de información general.

Todo el personal docente, no docente y el alumnado deben conocer algunos conceptos de actuación básicos como:

- El medio de aviso cuando se detecte una emergencia.

- La forma en que se les transmitirá la alarma y la orden de evacuación.
- Información sobre las conductas a seguir en caso de emergencia y las prohibiciones.
- La forma adecuada en realizar la evacuación del establecimiento.
- Los puntos de reunión y zonas de confinamiento.
- Diferenciar entre evacuación y confinamiento.
- Comprensión de toda la señalización del centro.

8.6. Señalización y normas para la actuación de visitantes.

Durante el transcurso de la jornada educativa, puede darse el caso de que personas ajenas al centro como padres de alumnos que tienen reunión con el tutor de sus hijos o personal de mantenimiento de una empresa externa que acude al centro a una reparación puntual se encuentren en el interior de las instalaciones justo cuando se desencadena un incidente, lo cual debido a la inexperiencia en cuanto a los protocolos de actuación, los recorridos de evacuación, la distribución de las salidas de emergencia y los medios de protección entre otros aspectos, supone un grave riesgo para su seguridad.

Por este motivo, resulta vital que todos los visitantes del centro sean informados mediante la señalización, de las situaciones y comportamientos que puedan originar una situación de emergencia, así como de la localización de los elementos de prevención y protección existentes, los recorridos de evacuación, etc.

SEÑALIZACIÓN DE PREVENCIÓN		
Señal	Descripción	Tipo
Advertencia	Identifica riesgo de electrocución	
Advertencia	Identifica riesgo de incendio	

Tabla 93. Señalización de prevención. Fuente: Edición Propia.

SEÑALIZACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO		
Señal	Descripción	Tipo
Extintor	Identifica la ubicación de un extintor	

Tabla 94. Señalización de equipos contra incendios. Fuente: Edición Propia.

SEÑALIZACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS		
Señal	Descripción	Tipo
Botiquín de primeros auxilios	Identifica la ubicación de un botiquín de primeros auxilios	

Tabla 95. Señalización de primeros auxilios. Fuente: Edición Propia.

SEÑALIZACIÓN DE RECORRIDO DE EVACUACIÓN		
Señal	Descripción	Tipo
Evacuación	Muestra recorridos de evacuación	
Salida	Muestra una salida de uso habitual	
Salida de emergencia	Muestra una salida de emergencia	

Tabla 96. Señalización de recorridos de evacuación. Fuente: Edición Propia.

Los carteles con las consignas se diseñan de una forma muy elemental, ya que pretenden ofrecer una información útil e inequívoca a los usuarios del centro, además deben estar situados de tal forma que resulte imposible no advertir de su presencia.

Tras una inspección por el centro, se puede destacar que el número y variedad de carteles es el adecuado, sin embargo, los recorridos de evacuación deberían resaltar sobre el resto de señales, por ejemplo, incluyendo flechas de material adhesivo por el suelo.

Por último, se adjuntan algunas normas de actuación para los visitantes que bien podrían servir para su futura incorporación en el centro mediante carteles:

Actuación si descubre un incendio

- Mantenga la calma.
- Avise del incendio de cualquiera de estas formas:
 - aviso a cualquier trabajador del centro.
- Siga las instrucciones que le facilitan los trabajadores del centro.

Actuación en caso de evacuación

- Si durante su estancia por las instalaciones del CEIP COSTA TEGUISE oye un toque continuo de sirena se habrá decretado la evacuación de todo el personal hasta el punto de reunión en el exterior.
- Obedezca y siga las instrucciones que le sean facilitadas por el personal del centro.
- No corra; circule con calma y seguridad.
- En caso de encontrarse en la planta superior baje por las escaleras ocupando la parte derecha de la misma.
- No obstaculice ni permanezca en las vías de evacuación, puertas y salidas. Diríjase al exterior del edificio junto a los demás.
- En presencia de humos o gases camine lo más bajo posible, gateando si fuera necesario y utilice un paño mojado para taparse la boca y la nariz.

8.7. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

Para la implantación del Plan de Autoprotección del CEIP Costa Tegui, el titular de la actividad dotará el establecimiento de todos los medios materiales y recursos necesarios para solucionar cualquier emergencia que se produzca. Para ello, es prioritario que se lleven a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración y redacción del Plan de Autoprotección. (Inicialmente)

- Designación de personal para las figuras del Plan. (Anualmente)
- Formación teórica y práctica para todos los empleados y alumnos. (Periódicamente)
- Programación y realización de simulacros. (Anualmente)
- Programación de revisiones del Plan. (Anualmente y cuando haya cambios significativos)
- Programación y realización del mantenimiento de las instalaciones y medios de protección necesarios para mantener la operatividad del Plan. (Periódicamente según legislación)
- Información del Plan a la Administración Pública y recursos externos del entorno. (Anualmente cuando haya cambios)
- Colaboración con las autoridades competentes en referencia a las normas de protección civil que le sean aplicables al establecimiento. (Continua)

También de forma anual, el responsable del Plan de actuación deberá presentar un informe justificativo de las necesidades de mejora en torno a:

• Instalaciones y medios de protección.	• Equipos de protección individual.
• Equipos de salvamento y primeros auxilios.	• Normas de actuación.
• Señalización.	• Formación e información.

CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1. Programa de reciclaje de formación e información.

De forma periódica se tendrá que realizar un reciclaje de la formación e información impartida a los trabajadores del CEIP Costa Teguisse. Con este propósito, se mostrará a continuación el programa a seguir para efectuar un correcto reciclaje de los conocimientos.

- Se debe realizar un curso de reciclaje anualmente a todos los componentes que desarrollan su actividad profesional en el centro, y en especial a los miembros con funciones específicas dentro del Plan.
- Cuando se incorpore personal nuevo, sea o no al inicio del curso, se les debe impartir la misma formación que se dio al resto de compañeros.
- Cada vez que se modifiquen las condiciones de las instalaciones, la distribución de los recursos o se añadan componentes técnicos que supongan un riesgo significativo habrá que realizar una revisión del Plan de Autoprotección y, posiblemente, habrá que realizar un reciclaje de conceptos para los empleados.

El mantenimiento de la formación e información se realizará a través de:

- Cursos de reciclaje a todo el personal. (Anualmente)
- Cursos para el nuevo personal. (Desde que se incorpore)

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos.

Con el objeto de mantener la operatividad del plan una vez implantado, es imprescindible establecer un programa de sustitución de medios y recursos.

En este sentido, los medios y recursos serán examinados a través de inspecciones y revisiones periódicas de acuerdo con lo expuesto en el **Capítulo 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**, del presente Plan. Una vez se determine que el medio o recurso no pueda cumplir su función con garantías, ya sea por fallo técnico o porque su tecnología haya quedado obsoleta, será sustituido por otro que si cumpla con los requisitos pertinentes.

Tras el Plan de Autoprotección las obras de mantenimiento deben redundar en mejorar las condiciones de las instalaciones. De esta forma, se entiende que la prioridad de las obras estará determinada por:

- Supresión de barreras arquitectónicas.
- Mejora de las condiciones de evacuación.
- Mejora de los medios técnicos de protección.

9.3. Programa de ejercicios y simulacros.

La precisión y fiabilidad del Plan de Autoprotección sólo se evaluará, aparte de en una emergencia real, mediante la realización de simulacros periódicos que, además de servir de entrenamiento, permiten la mejora y el perfeccionamiento constante de las consignas de seguridad contenidas en el **Capítulo 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**.

Se realizará un ejercicio práctico de evacuación de los edificios, estas prácticas afectarán a todos los alumnos que reciban enseñanza en dicho centro, cualquiera que sea el nivel educativo que cursen y a todo el personal

que preste servicio en el mismo, estas prácticas deben constituir un componente más de la educación de los alumnos tanto desde el punto de vista individual como social.

Los objetivos a perseguir son, entre otros, los siguientes:

- Entrenamiento.
- Detección de anomalías.
- Comprobación del correcto funcionamiento.
- Control de tiempos.
- Medir la eficacia.

Este ejercicio no debe pretender conseguir un resultado óptimo, sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio. Además, estos test nos permitirán analizar una serie de elementos:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del Plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.
- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar la adecuación de los medios técnicos y los tiempos de respuesta de la Organización.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR UN SIMULACRO

- Los simulacros tendrán una periodicidad mínima de un año, por lo que efectuaremos un simulacro durante el curso escolar, entre la segunda quincena de diciembre y la primera de Febrero. Se recomienda este periodo de tiempo, debido a que es un periodo en el que el centro tiene nuevos alumnos y profesores y les ha dado tiempo de habituarse a la distribución del mismo.

- El simulacro debe realizarse en una situación de máxima ocupación del edificio, pero sin que los alumnos hayan sido previamente alertados del día o la hora del ejercicio. Los profesores, que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico, tampoco deberán estar al tanto del día ni la hora, dichos extremos serán determinados exclusivamente por el Director y el resto de la junta directiva.
- Es importante para el buen resultado del simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los profesores, tanto en la planificación del simulacro como en su realización.
- Se advertirá de la simulación, aunque no se avisará a los alumnos ni profesores del día y la hora. Días antes del ejercicio, se informará a los alumnos/as de las instrucciones que deben seguir.
- A efectos orientativos, se puede considerar tiempos máximos para la evacuación de un edificio escolar los siguientes: 7 minutos para la evacuación total de las instalaciones, lo que supone unos 3 minutos para cada zona.
- Una vez terminado el ejercicio de simulacro, el Director y el resto de la junta directiva supervisarán todo el edificio para detectar posibles desperfectos o anomalías que se hayan producido.

Para la Evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

- El simulacro de evacuación se producirá en horario de clase y no se conocerá la hora ni el día.
- El Director del Plan declara la emergencia y ordena la evacuación mediante la señal sonora indicativa.
- A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán simultáneamente los ocupantes de cada zona.

- El ejercicio se realizará en silencio y orden, respetando el mobiliario y equipamiento escolar. Evitando atropellos o lesiones a los demás y ayudando a los que tengan dificultades.
- El desalojo en cada zona se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a la salida, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- En caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo será apartado por el profesor/a o personal no docente y si fuera posible, de forma que no provoque caídas de personas ni deterioros del objeto.
- No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran salidas para este simulacro ventanas, etc.
- Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos/as.
- La evacuación debe realizarse en 7 minutos como tiempo máximo en el lugar de reunión, siendo de 3 minutos por zona.
- Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en lugares exteriores al mismo previamente designados como puntos de encuentro y siempre bajo la supervisión del profesor responsable.
- El profesor/a se responsabilizará del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños a las instalaciones.
- Se volverá a la actividad normal docente aproximadamente en 30 minutos.
- Se simulará imprevistos tales como salida principal de emergencia bloqueada, obstáculos en un recorrido de evacuación, etc.

Finalizado el “ejercicio” e inmediatamente después, se celebrará una reunión con todos los intervinientes y se elaborará un informe que recogerá, al menos los siguientes aspectos:

- Cronología del ejercicio. (Tiempo empleado en el simulacro)
- Análisis del desarrollo del ejercicio

- Propuesta de mejoras.

* La ficha que servirá para recoger los datos pertinentes y realizar una valoración sobre el Simulacro se presenta en el **Anexo II. Contenidos complementarios del PAU.**

9.4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

El presente Plan de Autoprotección del CEIP Costa Teguisse tendrá una vigencia anual, en la que se deberá actualizar todos los datos técnicos del nuevo curso, introducir nuevos conceptos y modificar aquellas partes que se determinen oportunas.

Igualmente, deberá revisarse sin importar la revisión anual, siempre que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificación de la legislación vigente.
- Modificaciones trascendentes en la configuración arquitectónica del edificio, de la distribución y operatividad de los medios de protección o del entorno físico en el que se encuentra el centro.
- Cambio en las personas designadas con responsabilidades específicas dentro del Plan.
- Deficiencias observadas en el Plan a partir de la realización de simulacros o en la existencia de emergencias reales.

Son aspectos importantes a tener en cuenta:

- El contrato de mantenimiento con “Empresa Autorizada”.
- El programa de revisión y mantenimiento a seguir.
- Constancia documental de las revisiones y las incidencias.

- Inspecciones y auditorías internas de verificación del mantenimiento de las condiciones de seguridad establecidas

*** El Informe de las auditorías, así como el resultado de las inspecciones serán puestas en conocimiento del Director/a de Emergencias.**

9.5. Programa de auditorías e inspecciones.

Se entiende por Auditoría al examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas independientes del sistema auditado, a una entidad puede ser una persona, una organización, un sistema, un proceso, un proyecto o un producto. En el ámbito de la Seguridad, y en concreto, en el de los Planes de Autoprotección, la auditoría hace referencia a la evaluación que determina que la organización, los procesos y procedimientos establecidos con anterioridad cumplen con los objetivos marcados y resultan adecuados para el sistema de gestión de seguridad.

En este sentido, debemos diferenciar las auditorías de las inspecciones, siendo estas últimas, revisiones parciales de un equipo, instalación o sistema. En sí mismo, las auditorías consisten en un examen global del sistema mientras que las inspecciones se centran en aspectos concretos dentro del mismo.

De acuerdo con la legislación vigente, deberán programarse las auditorías e inspecciones reglamentarias que sean precisas constituyéndose como una herramienta muy valiosa para alcanzar los fines del Plan de Autoprotección. Su registro, por tanto, se hace necesario.

CAPÍTULO 10. ANEXOS

Anexo I. Directorio de comunicación.

En este anexo se recogerán todas las vías de comunicación, ya sea vía telefónica o de radio, para que en caso de emergencia se disponga de forma cómoda y eficaz de todos los medios de comunicación posibles.

1. Teléfonos de ayuda exterior.

Servicios de emergencias

<u>SERVICIO</u>	<u>TELÉFONO</u>	<u>FAX</u>
Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad de Canarias (CECOES)	112	
Parque de Bomberos	928 816308 928 816312	928 808802
Policía Local Teguisse	928 845 252	
Guardia Civil (Costa Teguisse)	062 928 592 100	
Policía Nacional	091	
Consultorio médico	928 840445	
Cita previa	012 928 219030	
Farmacias: <ul style="list-style-type: none"> • Teguisse • Tahíche • Costa Teguisse 	928 845 284 928 843 452 928 826 628 - 928 592 266	

Cruz Roja	928 812222	
Hospital General	928 801636	
Hospital Insular	928 810000 928 810500	
Centros de Asistencia Primaria	928 840445	
Centros Hospitalarios	928 595000	
Emerlan (Emergencias Lanzarote)	928 806806	
Delegación del Gobierno de Lanzarote	928 810188	
Centro de Salud de Teguisse	928 11 86 93	
Centro de Salud de Costa Teguisse	928 11 78 40	
Cruz Roja (Costa Teguisse)	928 812 222	
Protección Civil (Famara)	928 528 634	

Tabla 97. Servicios de emergencia. Fuente: Ayuntamiento de Teguisse.

Otros Teléfonos de interés

<u>SERVICIO</u>	<u>TELÉFONO</u>	<u>FAX</u>
Ayuntamiento de Teguisse	928 845 001 928 845 072 928 845 226	928 845 099
Oficina Municipal de Costa Teguisse	928 827 076	
Servicios Sociales	928 845 262	
Polideportivo de Tahíche	928 843 159	

Información al Consumidor	928 803 367	
Juzgado de Paz	928 845 025	
Inspección Educativa	928117511	
C.P. César Manrique Cabrera	928 843 477	
C.P. Caleta de Sebo (La Graciosa)	928 842 001	
C.P. de Nazaret	928 845 397	
I.E.S. Teguisse	928 845 471	
C.P. Dr. Alfonso Spínola	928 845 042	
C.P. de Los Valles	928 528 022	
C.P. de Soo	928 526 135	
C.P. de Guatiza	928 529 408	
Escuela de Enfermería	928 593 010	
Escuela de Hostelería	928 843 448	
Cabildo	928 810100	
Ayuntamiento de Arrecife	928 812750	
Ayuntamiento de Haría	928 835009 /52 /51	
Ayuntamiento de San Bartolomé	928 520128	
Ayuntamiento de Teguisse	928 845001 / 72	
Ayuntamiento de Tías	928 833619	
Ayuntamiento de Yaiza	928 836220	
Centro de Atención al Toxicómano	928 813551	928 812078
Escuela Universitaria de Turismo	928 836410	928 836422
Información general sobre residuos	928 810100 ext 2229	

Oficina de Inalsa	928 814400	
Oficina de Víctimas del Delito	928 806302	
Parque Móvil	928 810109	928 816321
Radio Insular	928 815758	

Tabla 98. Otros teléfonos de interés. Fuente: Ayuntamiento de Teguiise.

Empresas de suministros de servicios

EMPRESAS DE SUMINISTRO DE SERVICIOS		
TIPO	NOMBRE	TELÉFONO
Compañía del agua	Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	928814400
Compañía eléctrica	UNELCO-ENDESA	902519519
Compañía de seguros	A través de Consejería de Educación	
Desinsectación, desratización	Airsol Canarias. Trican Lanzarote, S. L.	928802265 606726670

Tabla 99. Empresas de Suministro de Servicios. Fuente: CEIP Costa Teguiise.

Empresa de mantenimiento

EMPRESAS DE MANTENIMIENTO		
TIPO	NOMBRE	TELÉFONO
Instalación y protección contra Incendios	YASNOVA, S.L.	606945594/928817660

Instalación eléctrica	AYUNTAMIENTO DE TEGUISE	Representante Del Ayuntamiento: María Soledad Armas :Teléfono: 6#####
Instalación de seguridad y vigilancia	TAMPER SEGURIDAD S.L.	928845671/928845480

Tabla 100. Empresas de Mantenimiento. Fuente: CEIP Costa Tegui.

2. Otras formas de comunicación.

Emisoras de Radio

<u>EMISORA</u>	<u>FRECUENCIA</u>	<u>TIPO</u>
COPE Radio Lanzarote	91.1	FM
Radio Insular de Lanzarote	97.8 + 91.0	FM
Radio Horizonte – Punto Radio Lanzarote	99.7	FM
Canarias Radio “La Radio Autonómica”	103.5	FM
Municipal Radio Tegui	107.1	FM
RNE Radio 1	92.5	FM
RNE Radio Clásica	94.9	FM
RNE Radio 5 Todo Noticias	100.2	FM
RNE Radio 3	102.8	FM
Ser Radio Lanzarote	89.4 + 89.7	FM
COPE Radio Lanzarote	90.7 + 90.5	FM
Europa FM Lanzarote	92.9	FM

Radio MARCA Lanzarote	93.6	FM
Radio Ecca	94.1	FM
Onda Conejera Radio	99.1	FM
Canarias Radio "La Autonómica"	101.2	FM
Radio Europa	102.5	FM
Mi Tierra FM	103.1	FM
Lancelot – Onda Cero Radio	103.4	FM
Los 40 Principales Lanzarote	104.0 + 104.3	FM
Crónicas Radio	105.5	FM
Cadena 100 Lanzarote	106.5	FM
Municipal Radio Tías	105.9	FM

Tabla 101. Emisoras de radio de Lanzarote. Fuente: Edición Propia.

Anexo II. Contenidos complementarios del PAU.

* Datos personales de trabajadores del CEIP Costa Tegui

Personal Docente

	Apellidos, Nombre	Especialidad
1	Alemán Castro, María Del Pino	Educación Primaria
2	Alfonso Serrano, Lorena	Música
3	Antuña González, Beatriz	Idioma extranjero: Inglés
4	Armas Plata, María De Los Ángeles	Educación Infantil
5	Azofra González, Elena María	Educación Primaria
6	Batista Chicano, Ana Isabel	Religión Católica (Primaria)
7	Cabrera Martín, Mavelia	Educación Física

8	Cabrera Montelongo, Fabiola Dolores	Educación Primaria
9	Curbelo Rodríguez, Estefanía	Educación Primaria
10	Díaz Sánches, María (Sustituido/a por: Tacoronte Godoy, María Elena)	Educación Primaria
11	Duque Lasso, Dulce María	Educación Primaria
12	Fernández Betancort, Elsa Catalina	Educación Infantil
13	García Cabrera, María De La Cruz	Educación Infantil
14	García Cañas, Sergio	Educación Física
15	Gayoso García, María	Idioma extranjero: Inglés
16	Guerra Díaz, Soraya	Educación Primaria
17	Hernández Castillo, Ana	Educación Infantil
18	Hernández Díaz, María De Los Ángeles	Educación Primaria
19	Hernández Suarez, María Teresa	Educación Primaria
20	Iurman De González, Paula Lorena	Educación Primaria
21	López Medina, María Eugenia	Orientación Educativa
22	Lucas Pérez, Yelitza	Educación Infantil
23	Luzardo González, Teresa	Religión Católica (Primaria)
24	Machín Guillén, Carmen Belén	Música
25	Martínez Hernández, Ruth	Audición y Lenguaje
26	Mesa González, Marta	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica

27	Minaya Mecinas, Laura	Educación Infantil
28	Morales González, Clara Isabel	Idioma extranjero: Inglés
29	Morales Padrón, Elisa	Idioma extranjero: Francés
30	Ortega Fernández, Carlota America	Educación Infantil
31	Ortiz Fernández, María Ezequiela	Educación Primaria
32	Peña Cabrera, Rita María	Educación Primaria
33	Perera Berriel, Esperanza	Educación Primaria
34	Pérez Ojeda-Deurvan, Carla Lucía	Idioma extranjero: Alemán
35	Piñero Muñoz, Ángela	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica
36	Rey López, Alfonso	Educación Primaria
37	Rivero González, Lucía	Idioma extranjero: Inglés
38	Rivero Sánchez, Davinia	Educación Infantil
39	Rodríguez Lemes, Leticia	Educación Primaria
40	Rodríguez-Thorices Gómez- Feria, Ana	Idioma extranjero: Inglés
41	Romero Rocío, María Del Mar	Educación Primaria
42	Ruiz Santana, Antonia Josefa	Educación Primaria
43	Sánchez Nistal, Alejandra	Educación Infantil
44	Santana Almeida, Laura	Educación Primaria
45	Santana Campos, Ruth	Educación Infantil
46	Santana Montesdeoca, Nieves Raquel	Educación Infantil
47	Sepúlveda Aparicio, Daniel	Educación Primaria

48	Serrano Aguilera, José Miguel	Educación Primaria
49	Socas Hernández, Manuela	Educación Infantil
50	Tacoronte Godoy, María Elena (Sustituye a: Díaz Sánchez, María)	Educación Primaria
51	Valiente Morales, Valentín	Educación Física

Tabla 102. Clasificación Personal Docente. Fuente: CEIP Costa Teguisse.

Personal no Docente

- Personal administrativo

NOMBRE	APELLIDOS
Juana Dolores	García De León

Tabla 103. Personal administrativo. Fuente: CEIP Costa Teguisse.

- Personal de limpieza

NOMBRE	APELLIDOS
Lucía	Hernández Pérez
María Jesús	Betancort Godoy
Ana	Valiente Cabrera
Elena	Perera Medina

Tabla 104. Personal de limpieza. Fuente: CEIP Costa Teguisse.

- Personal de Cocina y Comedor

NOMBRE	APELLIDOS
Elisa	Rodríguez Hernández
Raquel	Santana Romero
Laura	Méndez Sánchez

Tabla 105. Personal de limpieza. Fuente: CEIP Costa Teguisse.

- Personal de Portería

NOMBRE	APELLIDOS
Pedro	Fontes Fontes

Tabla 106. Personal de conserjería. Fuente: CEIP Costa Tegui

*Ficha para realizar una valoración sobre un Simulacro.

Identificación del centro.

- LOCALIDAD:
- NOMBRE DEL CENTRO:
- CÓDIGO:
- DIRECCIÓN:
- NIVELES EDUCATIVOS:
- FECHA:

Participación/Colaboración de los profesores/as

BUENA		REGULAR		DEFICIENTE	
-------	--	---------	--	------------	--

- OBSERVACIONES:

Tiempo real de la evacuación/confinamiento

- TOTAL DEL CENTRO:
- TIEMPO:
 - PLANTA ALTA:
 - PLANTA BAJA:
 - EDIFICIO 2:
 - EDIFICIO 3:

EDIFICIO 4:

EDIFICIO 5:

- OBSERVACIONES:

Comportamiento de los alumnos

BUENA		REGULAR		DEFICIENTE	
-------	--	---------	--	------------	--

- OBSERVACIONES:

Capacidad de las vías de evacuación

BUENA		REGULAR		DEFICIENTE	
-------	--	---------	--	------------	--

- ¿HA HABIDO DEFICIENCIAS?

- OBSERVACIONES:

- PUNTOS DE CONGESTIÓN PELIGROSAS

- OBSERVACIONES:

Ha funcionado correctamente...

ALARMA	SÍ		NO		INEXISTENTE	
ALUMBRADO DE EMERGENCIA	SÍ		NO		INEXISTENTE	

ESCALERAS DE EMERGENCIA	SÍ		NO		INEXISTENTE	
-------------------------	----	--	----	--	-------------	--

- OBSERVACIONES:

Se ha podido cortar el suministro

GAS	SÍ		NO		INEXISTENTE	
ELECTRICIDAD	SÍ		NO		INEXISTENTE	
GAS-OIL	SÍ		NO		INEXISTENTE	
VENTILACIÓN/CLIMATIZACIÓN	SÍ		NO		INEXISTENTE	

- OBSERVACIONES:

Obstáculo en las vías de evaluación

Identificación de los elementos del edificio, tanto si son fijos como si no, que obstaculicen las vías de evacuación (muebles, puertas de abertura contraria al sentido, pilares, etc.).

-

Incidencias no previstas (accidentes de personas, deterioro del mobiliario, etc.)

-

Conclusiones pedagógicas

- BALANCE GENERAL DEL SIMULACRO:

- SUGERENCIAS:

**NOMBRE, APELLIDOS Y
FIRMA DEL DIRECTOR/A**

***Ficha de incidentes del centro.**

Consiste en una ficha donde el personal encargado deberá recoger todos los eventos que conlleven un efecto sobre la salud de las personas o en su defecto un deterioro del material que sea digno mencionar. La Ficha servirá para valorar los puntos débiles del centro y solventarlos en futuras actualizaciones del Plan.

Ejemplo:

FECHA	HORA	LUGAR	TIPO DE ACCIDENTE	ASPECTOS A DESTACAR
01/04/2015	12:00	Patio	Un niño se cayó y se fracturó la muñeca	La causa fue una mala colocación de la loseta.

A continuación, se muestra una tabla apta para imprimir el número de copias que se necesiten. Las copias deben ir numeradas y adjuntadas al final de este anexo, identificando también el curso escolar al que se refieren.

Curso:

Página:

FECHA	HORA	LUGAR	TIPO DE ACCIDENTE	ASPECTOS A DESTACAR

Anexo III. Normativa relacionada.

El presente plan de Autoprotección del CEIP Costa Tegui se ha desarrollado en base a un conjunto de normativas que dotan al documento de las garantías legales necesarias para una futura implantación por parte del centro y una óptima coordinación con el resto de planes de ámbito superior. En este anexo, se muestra el citado marco jurídico adjuntando toda la normativa relacionada con el desarrollo de un Plan de Autoprotección y clasificándola en distintos apartados:

1. Normativa General

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, reguladora de los estados de alarma, excepción y de sitio.

2. Normativa de Autoprotección.

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, publicado en el BOE nº 72/2007, de 24 de marzo.
- Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, publicado en el BOE nº 239/2008, de 3 de octubre.

3. Normativa de Seguridad y Protección civil.

- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, que contiene referencias a la autoprotección, publicada en el BOE nº 22/1985 de 21 de enero.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, publicado en el BOE nº 105/1992 de 21 de mayo.
- Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 26 de marzo de 2010, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico.

- Real Decreto 1564/2010, de 19 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico.
- Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de Julio de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
- Real Decreto 1070/2012, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Químico.

4. Normativa Específica de centros escolares.

- Orden de 13 de noviembre de 1984, sobre Ejercicios Prácticos de Evacuación de Emergencia en Centros Públicos de Educación, Bachillerato y Formación Profesional, publicado en el BOE nº 276/1984 de 17 de noviembre.

5. Normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objetivo es promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. Artículo 20: Medidas de emergencia, publicada en el BOE nº 269/1995 de 10 de noviembre.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención, publicado en el BOE nº 27/1997 de 31 de enero.

- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, publicada en el BOE nº 298/2003 de 13 de diciembre.
- Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

6. Normativa sobre especificaciones en instalaciones de seguridad y mitigación.

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación, publicado BOE nº 74/2006 de 28 de marzo.
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios (R.I.P.C.I.), publicado BOE nº 101/1998 de 28 de abril.
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, modificando en parte por el CTE DB SI, febrero 2010, documento básico de seguridad en caso de incendio y DB SUA, Apartado 12.9 Accesibilidad, febrero 2010, documento básico de seguridad en accesibilidad, publicado en el BOE nº 61/2010 de 11 de marzo.
- Corrección de errores y erratas de la Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación que afecta a DB HR, documento básico de protección contra el ruido, aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, publicado BOE nº 230/2009 de 23 de septiembre.

- Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifica el DB HS, documento básico de salubridad del Código técnico de la Edificación, modificado el 3 diciembre 2009, publicado en el BOE nº 99 de 23 abril.
- Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego, modificado y publicado en el BOE nº 79 de 2 abril.
- Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, modificado y publicado en el BOE nº 234 de 29 septiembre.

7. Otras Normativas.

- Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, publicado en el BOE nº 290, de 4 de diciembre.
- UNE-ISO 31000. Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.
- UNE-EN 31010. Gestión del Riesgo. Técnicas de Apreciación del Riesgo.

Anexo IV. Procedimientos y protocolos de actuación en emergencias.

Acto seguido, se representa en sencillas fichas los procedimientos y planes de actuación que deben seguir todas las personas que se encuentren el centro mientras se desarrolla un evento que afecte a la seguridad.

1. Actuación en caso de Incendio

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO
<p>Medidas Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantén siempre el orden y limpieza en el puesto de trabajo.• Almacena los productos inflamables en lugares controlados.• No sobrecargues los enchufes. Si se utilizan regletas o alargadores, para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consulta previamente a personal cualificado.• Los espacios ocultos son peligros, no acumules materiales en los rincones, debajo de las estanterías, detrás de las puertas, etc.• No acerques focos de calor a materiales combustibles.• Inspecciona tu lugar de trabajo al final de la jornada laboral; si es posible desconecta los aparatos eléctricos que no se necesiten mantener conectados.• No obstaculices en ningún momento los recorridos y salidas de evacuación, así como la señalización y el acceso a extintores, bocas de incendio equipadas, cuadros eléctricos, pulsadores de alarma, etc.• Identifica los medios de lucha contra incendios y las vías de evacuación del centro y familiarízate con ellos.

Tabla 107. Medidas preventivas en caso de incendio. Fuente: Edición Propia

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Formas de actuación

- Si descubres un incendio, mantén la calma y da inmediatamente la alarma.
- Comunica la emergencia conforme a los cauces establecidos en el presente plan, ya sea accionando un pulsador cercano o directamente comunicándoselo a un trabajador/a del centro.
- Si te encuentras solo, abandona el lugar cerrando la puerta sin llave. No pongas en peligro tu integridad física.
- Si el fuego es pequeño, una vez comunicada la emergencia, intenta apagarlo utilizando un extintor, si te encuentras capacitado para ello. Recuerda:
 - Descolgar el extintor.
 - Quitar el pasador de seguridad.
 - Dirigir la boquilla a la base de las llamas.
 - Apretar la maneta de forma intermitente y mover la boquilla en forma de zig-zag.
- No abras una puerta que se encuentre caliente. El fuego está próximo; si tienes que hacerlo, procede muy lentamente.
- Si se te prende la ropa, no corras; tiéndete en el suelo y échate a rodar.
- Si tienes que atravesar una zona amplia con mucho humo, procura ir agachado; la atmósfera es más respirable y la temperatura más baja. Pont un pañuelo u otra prenda húmeda cubriendo la nariz y la boca.
- Si te encuentras atrapado en un recinto (Habitación, almacén, aula, etc.)
 - Cierra todas las puertas
 - Tapa con trapos, a ser posible húmedos, todas las rendijas por donde penetre el humo.
 - Siempre que sea posible, intenta avisar a los demás de tu presencia. Por ejemplo, si te encuentras atrapado en un aula del segundo piso, coloca una prenda u objeto llamativo en la ventana.

Tabla 108. Formas de actuación en caso de incendio. Fuente: Edición Propia

2. Actuación en caso de amenaza de Bomba.

ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	
Al recibir una amenaza de bomba	
<ul style="list-style-type: none"> • No interrumpa nunca al que llama. • Intente establecer un diálogo con el comunicante. No discuta ni le lleve la contraria en ningún momento (pregúntele sus intenciones, qué es lo que debe hacer a continuación, etc.). • Intente recordar tantos detalles de la llamada como le sea posible: 	
<p><u>Texto del mensaje recibido:</u>.....</p> <p>.....</p> <p><u>Hora prevista de la explosión:</u>.....</p> <p><u>Lugar donde está colocado el artefacto:</u>.....</p> <p><u>Forma:</u>.....</p> <p><u>Tamaño:</u>.....</p> <p>Datos del comunicante:</p> <p><input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Español <input type="checkbox"/> Tartamudez <input type="checkbox"/> Otros</p> <p><input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Extranjero <input type="checkbox"/> Ebriedad</p> <p><input type="checkbox"/> Niño <input type="checkbox"/> Acento regional <input type="checkbox"/> Risas</p> <p>Ruidos ambientales</p> <p><input type="checkbox"/> Bar <input type="checkbox"/> Tráfico <input type="checkbox"/> Conversaciones <input type="checkbox"/> Otros</p> <p><input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Máquinas <input type="checkbox"/> Animales</p> <p><input type="checkbox"/> Megafonía <input type="checkbox"/> Interferencias <input type="checkbox"/> Cabina telefónica</p> <p><u>Observaciones:</u>.....</p> <p>.....</p> <p>Hora en que se recibió la llamada:.....</p> <p><u>Persona que recibe la llamada:</u>.....</p> <p>Fecha:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Terminada la comunicación, no hable con nadie y llame urgentemente al Coordinador general del Plan o en su defecto al sustituto. • Mientras lo busca, no comente CON NADIE ningún aspecto de la llamada. Intente aislarse mentalmente. Piense en la conversación mantenida. • Al personarse con el Coordinador General, acompañe y responda lo más objetivamente posible a sus preguntas. • Espere instrucciones. Y no comente su conversación con ningún compañero. 	

Tabla 109. Actuación en amenaza de bomba. Fuente: Edición Propia

ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Al identificar un paquete sospechoso

- Comunique lo sucedido al Coordinador General.
- No toque ni mueva el objeto.
- Mantenga la calma, no alarme al resto de trabajadores.
- Señalice la zona (Avería Técnica, Zona mojada, etc.). Permanezca atento y no permita que nadie se acerque.
- Un paquete sospechoso puede identificarse por:
 - Matasellos poco habitual.
 - Faltas de ortografía o escritura fuertemente impresa.
 - Dirigido a la atención particular.
 - El remite, si es legible, no concuerda con el matasellos.
 - Peso excesivo en relación al tamaño.
 - Desigual distribución del peso.
 - Manchas de grasa (no determinante).
 - Sobre-empaquetado o con ataduras extrañas.
 - Olor (aunque los explosivos modernos ya no desprenden olor a almendra, es conveniente tenerlo en cuenta).
 - Objetos sueltos, sensación de alambres, orificios, etc.

Tabla 110. Actuación al identificar un paquete sospechoso. Fuente: Edición Propia

3. Actuación en caso de derrumbe o colapso estructural.

ACTUACIÓN EN CASO DE DERRUMBE O COLAPSO ESTRUCTURAL	
Formas de actuación	
<ul style="list-style-type: none"> • Aléjese de muebles y ventanas. Mantenga la calma sin perder de vista el grupo de alumnos a su cargo y espere a las indicaciones sonoras, evacuación o confinamiento. • Si se encuentra en un lugar próximo al derrumbe, aléjese de forma ordenada protegiéndose la cabeza con los brazos. • Da la alarma y comunique a la persona encargada de solicitar ayuda externa una primera evaluación de lo ocurrido (heridos, muertos, daños, etc.). Si no funcionasen las líneas telefónicas, mantenga la calma y continúe con la evacuación, una vez en el exterior se solicitará ayuda a domicilios particulares, negocios, etc. • En la medida de lo posible intente rescatar a los individuos que planteen menos complicaciones (víctimas superficiales, heridos leves...), llevándolos posteriormente a una zona segura. • No mueva a las personas gravemente heridas a menos que estén en peligro inminente de sufrir nuevos daños. • Si se queda atrapado cúbrase la boca y la nariz, evite gritar porque puede asfixiarse con el polvo. Golpee con un objeto para indicar su posición. • Ataque con extintores portátiles los focos de fuego de pequeña envergadura que se puedan haber producido. • Si su colaboración no es necesaria, diríjase a la Zona de Reunión de Evacuados (o a aquella que se le indique), y colabore con el recuento. • Permanezca atento y espere órdenes del Coordinador General. 	

Tabla 111. Actuación en caso de derrumbe. Fuente: Edición Propia

4. Actuación en caso de vientos fuertes.

ACTUACIÓN EN CASO DE VIENTOS FUERTES.
Medidas Preventivas:
<ul style="list-style-type: none">• Cierre puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.• Evite salir de excursión y compruebe que no hayan objetos que puedan ser derribos por la acción del viento.

Tabla 112. Medidas preventivas con vientos fuertes. Fuente: Edición Propia

ACTUACIÓN EN CASO DE VIENTOS FUERTES.
Formas de actuación
<ul style="list-style-type: none">• Evite caminar por jardines o zonas arboladas.• Si fuera necesario, en la hora del recreo los alumnos se quedarán en sus respectivas aulas acompañados de un profesor a fin de evitar caída de objetos como canastas, trozos de persianas, etc.• Evite el llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas• En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.

Tabla 113. Formas de actuación con vientos fuertes. Fuente: Edición Propia

5. Actuación en caso de altas temperaturas, Calima.

ACTUACIÓN EN CASO DE ALTAS TEMPERATURAS, CALIMA.
Medidas Preventivas:
<ul style="list-style-type: none"> • Protéjase del sol y el calor. • Durante las horas de sol, mantengan las persianas de las ventanas cerradas. • Es conveniente recurrir a algún tipo de climatización (ventiladores, aire acondicionado) para refrescar el ambiente. • En el patio, evite el sol directo. Lleve una gorra o un sombrero, utilice ropa ligera (como la de algodón), de colores claros y que no sea ajustada. • Lleve agua y beba a menudo. • Evite salir al exterior y hacer ejercicios físicos prolongados. • Tome comidas ligeras y regulares, bebidas y alimentos ricos en agua y sales minerales, como las frutas y hortalizas, que le ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor.

Tabla 114. Medidas preventivas en calima. Fuente: Edición Propia

ACTUACIÓN EN CASO DE ALTAS TEMPERATURAS, CALIMA.
Formas de actuación
<ul style="list-style-type: none"> • Procure mantener puertas y ventanas cerradas, y evite salir a la calle si padece enfermedades respiratorias crónicas. • Beba mucho líquido y evite el ejercicio físico. • Si se siente mal, intente refrescarse rápidamente con agua, hielo, etc.

Tabla 115. Formas de actuación en calima. Fuente: Edición Propia

6. Consejos Sanitarios y protocolos de actuación de ámbito general.

• USO DEL EXTINTOR

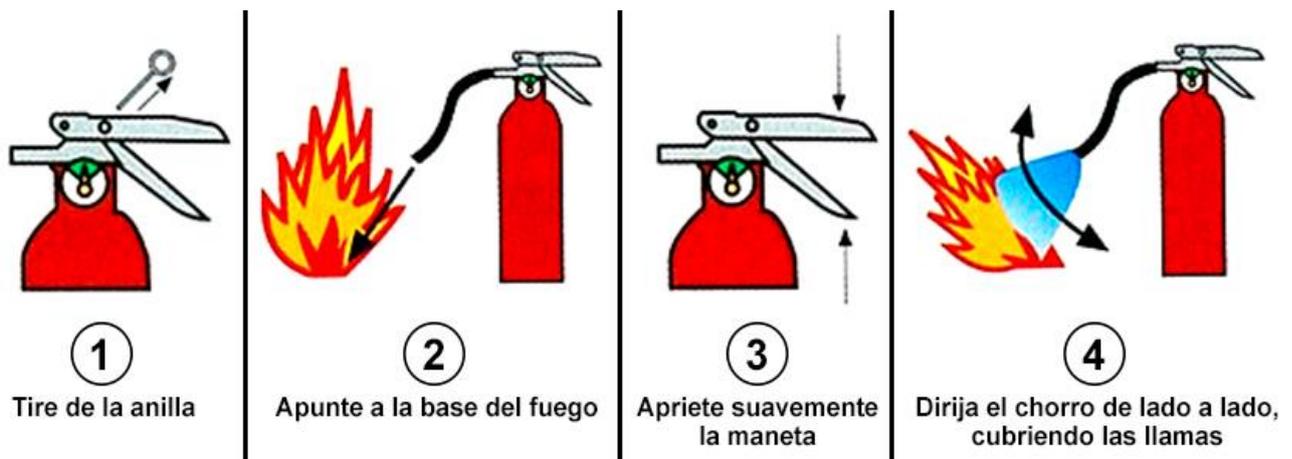


IMAGEN 36. USO DEL EXTINTOR. FUENTE: IMAGEN PÚBLICA.

• RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR **BOCA A BOCA / MASAJE CARDIACO**

El ritmo en el boca a boca y masaje cardiaco es:

30 compresiones y 2 insuflaciones (100 compresiones por minuto)

Cómo detectar la parada cardiorrespiratoria y qué debes hacer. Cuando tras un accidente en el hogar, y aunque no sepas la causa, veas que una persona está inconsciente y no respira espontáneamente, debes iniciar rápidamente las maniobras de "reanimación cardiopulmonar".

1. Asegura el lugar de los hechos. Elimina los peligros que amenacen tu seguridad, la del paciente o la de las personas que ahí se encuentren.
2. Comprueba el estado de consciencia de la víctima. Arrodíllate a la altura de los hombros de la víctima y sacúdelos con suavidad. Acércate a su cara y pregúntale en voz alta si se encuentra bien:

Si responde: deja a la víctima en la posición en que se encuentra y pasa a realizar una valoración secundaria, poniendo solución a los problemas que vayas detectando.

Si no responde:

3. Pide ayuda sin abandonar a la víctima y colócale en posición de reanimación. Boca arriba con brazos y piernas alineados sobre una superficie rígida y con el tórax al descubierto.
4. Abre la vía aérea. Coloca una mano sobre la frente y con la otra tira del mentón hacia arriba, para evitar que la lengua impida el paso del aire a los pulmones.
5. Comprueba si la víctima respira normalmente manteniendo la vía aérea abierta (ver, oír, sentir durante no más de 10 seg.).

Si la víctima respira normalmente:

- Colócala en posición lateral de seguridad (PLS).
- Llama al 112 o busca ayuda.
- Comprueba periódicamente que sigue respirando.

Si la víctima no respira normalmente:

6. Pide ayuda, llama al 112 o pide a alguien que lo haga e inicia 30 compresiones torácicas en el centro del pecho.
7. Realiza 2 insuflaciones con la vía aérea abierta (frente-mentón) y la nariz tapada. Si el aire no pasa en la primera insuflación, asegúrate de estar haciendo bien la maniobra frente-mentón y realiza la segunda insuflación, entre o no entre aire.
8. Alterna compresiones - insuflaciones en una secuencia 30:2 (30 compresiones y 2 insuflaciones) a un ritmo de 100 compresiones por minuto.
9. No interrumpas hasta que la víctima inicie respiración espontánea, te agotes o llegue ayuda especializada.

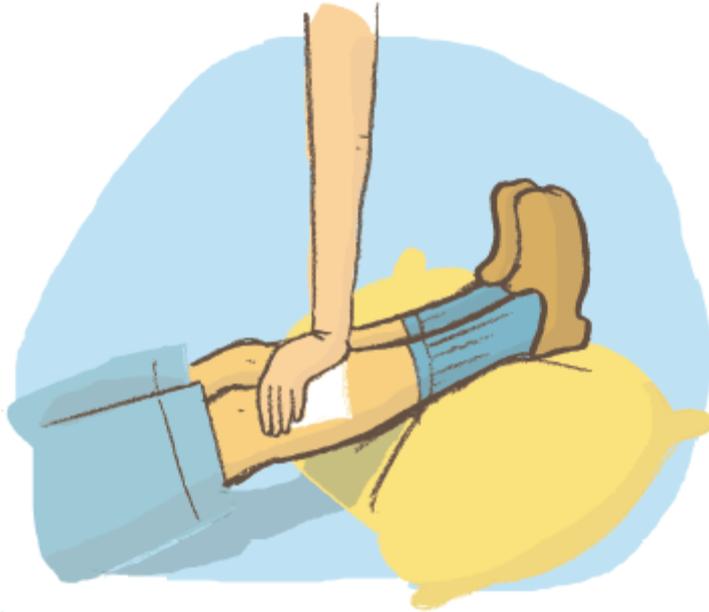


IMAGEN 37. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PARADA CARDIORRESPIRATORIA. FUENTE: CRUZ ROJA.

- **HEMORRAGIAS**

La pérdida de sangre alarma mucho ya que "lo mancha todo", así que cuando se produce una hemorragia es importante que mantengas la calma y tranquilices al herido.

Sienta a la persona en una silla o túbala en el suelo: puede sufrir un desvanecimiento y una caída podría causar nuevas lesiones.



Cubre la herida con gasas o con un paño limpio, y comprime sobre la misma firmemente con la mano durante 10 minutos.

Utiliza un vendaje compresivo si lo tienes a mano en el botiquín. La presión sobre la herida será más uniforme y eficaz.

Si las compresas se empapan de sangre, no las quites, coloca otras encima y continúa apretando.

Pide ayuda médica o acude a un servicio de urgencias si ves que continúa saliendo sangre.

**Casos
especiales**

Nariz

Hemorragias por la nariz:

Dile a la persona que respire por la boca. Pinza la nariz, cogiéndola entre tus dedos durante 10 ó 15 minutos. Si la hemorragia no se corta en este tiempo, acude a un centro de urgencias. Si la hemorragia



es abundante, la cabeza debe estar ligeramente inclinada hacia delante, con el fin de evitar que la persona se trague su propia sangre.

Oído

Hemorragias por el oído:

Si se producen después de sufrir un traumatismo, tápalo con una gasa estéril o un paño limpio (sin hacer presión) y llama al 112, explicando lo ocurrido. Sigue las instrucciones que te den. Vigila el nivel de consciencia del accidentado.

Heridas

Heridas



1. Lavar la herida con agua y jabón.



2. Cubrir la herida con gasas o telas limpias y fijarlas con esparadrapo, tiras de tela o vendas.

3. Si la herida es en el vientre o en el pecho, y observa órganos vitales afuera no trate de colocar nuevamente los órganos en su sitio original.

4. Cubra la herida y los órganos sin presionarlos, con una tela limpia y húmeda.



8

Primeros Auxilios Comunitarios

IMAGEN 38. PASOS A SEGUIR EN CASO DE HERIDAS. FUENTE: CRUZ ROJA

Hemorragias o Sangrado

1. Detener la hemorragia, colocando un pedazo de tela limpia o gaza (apósito) sobre la herida y presionarla. Poner una venda y fijarla.



2. Si continua sangrando y la herida es en un brazo o una pierna, eleve el miembro lesionado, colocando más vendas sobre las que ya tenía puestas. Si hay heridas en cadera, abdomen y/o tórax no eleve piernas y brazos.



3. Si no se detiene la hemorragia...
traslade al herido al centro médico más cercano.
Recuerde siempre utilizar guantes de látex por su seguridad.



IMAGEN 39. PASOS A SEGUIR EN CASO DE HEMORRAGIAS O SANGRADO. FUENTE: CRUZ ROJA.

• **CORTES Y HERIDAS**

Antes de curar una herida, lávate bien las manos con agua y jabón. También al terminar.

A continuación, lava la herida con agua y jabón o con suero fisiológico a chorro para arrastrar la suciedad. Realiza la limpieza de dentro hacia fuera, para evitar la entrada de gérmenes en la herida.

En una gasa estéril, pon un desinfectante yodado (povidona yodada) y aplícalo sobre la herida, de dentro hacia fuera y sin tocar la parte de la gasa que vaya a entrar en contacto con ella.

Tápala con una gasa estéril sujeta con una venda o esparadrapo. sujeta con una venda o esparadrapo.

Imagen de lo que no hay que hacer: No emplees algodón ni alcohol para limpiar una herida. No apliques polvos, ungüentos ni pomadas que contengan antibióticos, ni remedios caseros. Nunca extraigas un objeto grande clavado en una herida



- No emplees algodón ni alcohol para limpiar una herida.
- No apliques polvos, ungüentos ni pomadas que contengan antibióticos, ni remedios caseros.
- Nunca extraigas un objeto grande clavado en una herida, pues puede estar haciendo de tapón e impidiendo que sangre. Inmovilízalo y consigue ayuda médica.

Casos especiales

Herida profunda

Si la herida es extensa o profunda, o te parece que tiene "mal aspecto" cubre la lesión con gasas estériles o con paños limpios, apretando sobre éstos para cortar la hemorragia. Acude a un centro de urgencias.

Herida en cara

Si la herida está en la cara, en los ojos o en los orificios naturales, siempre hay que acudir al médico.

**Ampu-
tación**

En caso de que se produzca una amputación, se deberá conservar la parte amputada en una bolsa de plástico bien cerrada, dentro de un recipiente con hielo y acudir urgentemente al hospital. Comprimir en la zona como se explica en el apartado nº 6 de esta guía: "Hemorragias".

• **QUEMADURAS**

Lo primero es apartar la fuente de calor que ha causado la quemadura. Enfriar la quemadura inmediatamente, echando sobre la zona afectada un chorro suave de agua fría, durante 10 ó 15 minutos, o más si continúa el dolor.

Si el dolor persiste, aparecen ampollas (con un líquido claro en su interior), la zona afectada tiene el aspecto de estar "carbonizada", o el tamaño de la quemadura es superior al de la palma de la mano de la víctima, acude a un centro sanitario.

**Casos
especiales**

**Ropa
ardiendo**

Si la quemadura se produce por una llama que prende la ropa, hay que impedir que la persona corra, pues se avivaría el fuego. Hay que envolverle en una prenda amplia de abrigo o tirarle al suelo y revolcarlo, hacerle rodar por él. A continuación, hay que enfriarle con agua fresca, envolverle con una tela limpia amplia (una sábana) y llamar al 112. No se le debe quitar nunca la ropa que esté adherida a la piel.

**Producto
corrosivo**

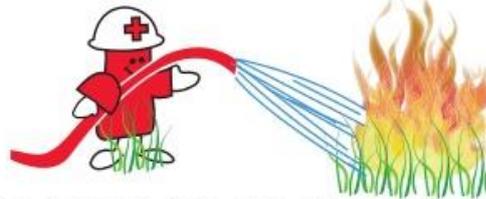
Si la quemadura se ha producido por un producto corrosivo (lejía, sosa, amoníaco, aguarrás, etc.), retira la ropa (con cuidado de no salpicarte tú mismo) y lava al accidentado con agua abundante (en la bañera por ejemplo), durante un mínimo de 15 minutos.

**Electro-
cución**

En caso de electrocución, desconecta inmediatamente la red general. Si no es posible desconectar la red, aparta al accidentado de la fuente de electricidad utilizando un objeto aislante como un palo, una toalla seca, etc. Llama al 112. Si no respira, realiza la reanimación cardiopulmonar. (ver apartado siguiente).

Quemaduras

Quemaduras



1. Aleje a la persona de la causa que provocó la quemadura.
2. En las quemaduras de primer grado no se hacen ampollas, usted puede lavarlas con agua limpia.
3. Las quemaduras de segundo grado, presentan ampollas. Cubrir con gasas o trapos limpios.
4. Hay quemaduras de tercer y cuarto grado, son muy profundas y hay destrucción de la piel.



No ponga a las personas que sufrieron quemaduras:

Grasas
Pomadas o aceites
Café
Pasta de dientes
ni ninguna otra sustancia
Si hay ampollas, no las reviente



Si la quemadura es grave o muy extensa, acudir al centro de salud más cercano



12

Primeros Auxilios Comunitarios

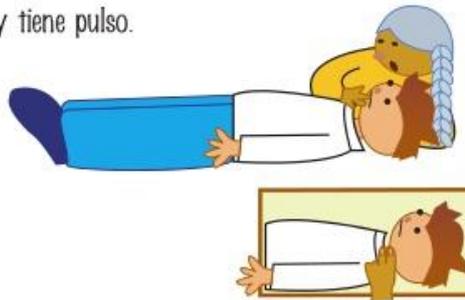
IMAGEN 40. PASOS A SEGUIR EN CASO DE QUEMADURAS. FUENTE: CRUZ ROJA.

- **DESMAYOS**

- Coloca a la persona sobre su espalda. Si la persona está respirando, restablece el flujo sanguíneo hacia su cerebro elevando sus piernas por encima de la posición del corazón, si es posible, aproximadamente unos 30 centímetros (12 pulgadas) por encima. Afloja los cinturones, los collares o cualquier ropa que comprima. Para reducir la posibilidad de que vuelva a desmayarse, no levantes a la persona con demasiada rapidez. Si la persona no recupera el conocimiento en un minuto, llama a tu número local de emergencias.
- Revisa las vías respiratorias de la persona para asegurarte de que están despejadas. Ten cuidado con los vómitos.
- Comprueba si hay signos de circulación (respiración, tos o movimiento). Si no los hay, inicia la RCP (respiración cardiopulmonar). Llama al número local de emergencias. Continúa la RCP hasta que llegue la ayuda o la persona responda y comience a respirar.

Desmayos

1. Comprobar que respira y tiene pulso.

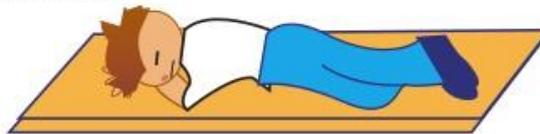


2. Tratar de ubicar la persona desmayada en un sitio fresco y ventilado.

3. Levantarle un poco las piernas, estando siempre acostado (si no hay lesiones en la cabeza, el estómago o las piernas).



4. Una vez recuperado, déjelo acostado en posición recta y que respire lenta y profundamente.



10

Primeros Auxilios Comunitarios

IMAGEN 41. PASOS A SEGUIR EN CASO DE DESMAYOS. FUENTE: CRUZ ROJA.

- **CONVULSIONES**

- Mantén la calma.
- Evita las lesiones.
- Durante la convulsión, aprovecha tu sentido común para asegurarte de que no haya nada con lo que la persona pueda hacerse daño o contra lo que golpearse.
- Presta atención a la duración de la convulsión.
- Haz que la persona esté lo más cómoda posible.
- Mantén lejos a los curiosos.
- No mantengas sujeta a la persona. Si la persona que sufre la convulsión vuelve a la conciencia, no es necesario sujetarla. Recuerda tener en cuenta tu propia seguridad también.
- No pongas nada en la boca de la persona. Al contrario de como se piensa, una persona que está sufriendo convulsiones es incapaz de tragarse su lengua, así que no te preocupes por tener que meter tus dedos en la boca de una persona en estas condiciones.
- No le des agua a esta persona, ni pastillas ni comida hasta que esté totalmente consciente.
- Si la convulsión continúa más de cinco minutos, llama al número de emergencias.
- Actúa con sensatez y trata de ayudar y pide a los demás que hagan lo mismo.

Después de la convulsión, la persona debe ser colocada sobre su lado izquierdo. Ten en cuenta que hay cierto riesgo de vómitos post-convulsiones antes de que la persona esté completamente alerta. La cabeza de la persona debe estar girada para que cualquier vómito pueda salir de la boca sin que se inhale. Permanece con la persona hasta que se recupere (de 5 a 20 minutos).

Convulsiones



1. Despeje la zona de curiosos. Deje espacio para el paciente.
2. No trate de impedir las convulsiones. No lo sujete, ni le introduzca los dedos ni otros objetos en la boca.



3. Aleje del paciente los objetos con los que pudiera herirse a causa de sus movimientos.
4. Cuando finalice la convulsión, limpie la nariz y la boca de saliva y secreciones. Recuerde usar guantes de látex.

5. Asegúrese que respira bien y que tiene pulso. Cubra con una frazada o manta.



6. Una vez recuperado, recomiéndele que visite a un médico.

IMAGEN 42. PASOS A SEGUIR EN CASO DE CONVULSIONES. FUENTE: CRUZ ROJA.

- GOLPES Y FRACTURAS:



Primeros Auxilios Comunitarios

13



IMAGEN 43. PASOS A SEGUIR EN CASO DE GOLPES Y FRACTURAS. FUENTE: CRUZ ROJA

- **INTOXICACIONES:**

En todos los casos:

- Recaba información del tóxico (ficha de seguridad y etiqueta). En su defecto, o si requiere más información, llama al servicio de Información Toxicológica
- Si hay signos de asfixia, haz la respiración artificial boca a boca.
- Colócalo en posición de seguridad (Ver imagen) y evita que se enfríe tapándole con una manta.
- Solicita ayuda externa o traslado al centro médico.

En caso de Ingestión:

- Si está consciente provócale el vómito, salvo que la información del producto no lo aconseje (Corrosivos, hidrocarburos).

Intoxicaciones

1. Si la intoxicación se debe a alimentos, alcohol o medicamentos ingeridos recientemente y la persona está consciente, provóquele el vómito, metiéndole los dedos en la boca.



2. Si se trata de algún insecticida o producto desconocido, no dar a beber nada, no provoque vómito. Trasládelo lo más rápido posible al centro de salud.

3. Si la intoxicación es en la piel o en los ojos, lavar sin frotar a la víctima con abundante agua y luego trasladarlo al centro de salud.



4. Lleve hasta el centro de salud los recipientes de los productos que hayan ocasionado la intoxicación.



IMAGEN 44. PASOS A SEGUIR EN CASO DE INTOXICACIONES. FUENTE: CRUZ ROJA

• **FORMULARIOS DE CARÁCTER GENERAL**

SOLICITUD DE AYUDA EN EMERGENCIAS	
1. Determine los medios de ayuda exterior que deben ser avisados (ver ficha de directorio de teléfonos de emergencia).	
¡HABLE ALTO Y CLARO!	
2. Transmita el siguiente mensaje:	
MENSAJE	
Llamada desde el Centro de Control de Emergencias o Centro de Coordinación de Emergencias, solicitado a ayuda exterior:	
<input type="checkbox"/> Incendio.	
<input type="checkbox"/> Accidente laboral.	
<input type="checkbox"/> Amenaza de bomba.	
<input type="checkbox"/> Detección de paquete sospechoso de contener un artefacto explosivo.	
<input type="checkbox"/> Otros(especificar) _____	
Que afecta a: _____	
Los efectivos previstos son: _____	
El acceso se realiza por: _____	
3. Repita el mensaje. Solicite de su interlocutor la repetición del mensaje.	
4. Anote la respuesta.	
RESPUESTA	

Imagen 45; Solicitud de ayuda en emergencia. Fuente: Protección Civil España

SOLICITUD DE AYUDA SANITARIA		
1. Determine los medios sanitarios de ayuda exterior que deben ser avisados (ver ficha de directorio de teléfonos de emergencia).		
¡HABLE ALTO Y CLARO!		
2. Transmita el siguiente mensaje:		
MENSAJE		
Llamada desde el Centro de Control de Emergencias o Centro de Coordinación solicitado Emergencias solicitado ayuda exterior: Se ha producido una emergencia médica con:		
<input type="checkbox"/> Heridos: _____(indicar número)		
<input type="checkbox"/> Fallecidos: _____(indicar número)		
(Pueden haber/No se esperan) más víctimas. Las patologías predominantes son.....		
<input type="checkbox"/> Fractura	<input type="checkbox"/> Heridas / Cortes	<input type="checkbox"/> Electrocuación
<input type="checkbox"/> Luxaciones	<input type="checkbox"/> Intoxicación	<input type="checkbox"/> Desmayos
<input type="checkbox"/> Quemaduras	<input type="checkbox"/> Asfixia	<input type="checkbox"/> Politraumatismos
Las zonas afectadas son: _____		
Los efectivos previstos son: _____		
El acceso se realiza por: _____		
3. Repita el mensaje. Solicite de su interlocutor la repetición del mensaje.		
4. Anote la respuesta.		
RESPUESTA		

Imagen 46; Solicitud de ayuda sanitaria. Fuente: Protección Civil España

Anexo V. Competencias y responsabilidades.

El presente anexo se configura como un catálogo que reúne todas las funciones y tareas de los distintos cargos descritos en el presente Plan de Autoprotección. El objetivo, es facilitar la búsqueda de las competencias de cada figura del Plan concentrándolas todas en un mismo apartado.

1. Director del Plan de Autoprotección y del plan de actuación en emergencia.

Lo más aconsejable es que sea el propio director/a del centro, puesto que la figura de directora del PAU y del Plan de Actuación debe tener capacidad de liderazgo, completo conocimiento del centro, etc. En su defecto, el vicedirector/a o alguien de la dirección del centro como jefatura de estudios, sería la segunda opción más acertada. En el plan, dadas las peculiaridades y características físicas del centro se ha creído conveniente que ambas figuras recaigan en la misma persona.

Funciones:

- Decidir las medias que se han de seguir en cada situación.
- Tener actualizada a diario la lista de alumnos/as en cada clase y recibir información de todas las aulas: si ha faltado algún alumno/a, si se han de desconectar las instalaciones, etc.
- Será informado/a por los coordinadores/as de plante de los incendios u otros imprevistos que amenacen la seguridad.
- Recibir y mantener la comunicación con las ayudas externas y estar pendiente de las instrucciones que las autoridades le irán proporcionando.
- Será el interlocutor/a ante los bomberos y policías.
- Atenderá las llamadas de los padres y avisará a las familias de las personas afectadas manteniendo a todos informados.

2. Coordinador/a General

Lo más aconsejable es que el coordinador/a general de la emergencia sea el director/a del centro.

Funciones: Asumirá la responsabilidad total de la evacuación y coordinará todas las operaciones de la misma. Será el portavoz oficial del Centro, e informará a medios de comunicación, autoridades, familiares, etc. Entre todas sus funciones destacan:

- Actualizar la relación de medios materiales.
- Solicitar los medios materiales que falten.
- Proponer a la Comisión las reparaciones necesarias.
- Actualizar la relación del personal de los equipos.
- Preparar y dirigir ejercicios prácticos.
- Solicitar las ayudas externas necesarias para el control de la emergencia.

En caso de evacuación:

- Decidir las medidas que se han de seguir en cada situación.
- Tener la lista actualizada de los alumnos por clase y recibir información de todas las aulas: si ha faltado algún alumno/a, si se han de desconectar las instalaciones, etc.
- Será informado/a por los coordinadores/as de planta de las incidencias.
- Recibir y mantener la comunicación con las ayudas externas y estar pendiente de las instrucciones que las autoridades le irán proporcionando. Será el interlocutor ante los bomberos y la policía.
- Atenderá las llamadas de los padres y avisará a las familias de las personas afectadas y les mantendrá informadas.

En caso de confinamiento:

- Las mismas instrucciones que en caso de evacuación.
- Escuchar la radio para recibir información y estar pendiente del teléfono.

3. Coordinador/a de Zona Infantil y Zona Primaria

Será el profesor/a que, en una zona concreta, se encuentre en el aula más alejada a la salida de la zona de la que se trate.

Ambos, realizan acciones encaminadas a asegurar una evacuación total y ordenada de su respectivo sector, a ser el “profesor escoba” vigilando para garantizar que se ha dado la alarma, a aislar zonas siniestradas, evitar situaciones de caos, comprobar la señalización de evacuación, etc. También, son responsables de las siguientes tareas:

En caso de evacuación:

- Ha de vigilar que la evacuación se haga ordenadamente, por las vías establecidas.
- Es "el profesor/a escoba", ya que ha de vigilar que no se haya quedado ningún alumno en los lavabos, en las aulas ni en cualquier otro lugar.
- Guiará a sus alumnos hacia la salida.

En caso de confinamiento:

- Ha de comprobar que todos los alumnos están confinados en las aulas y que no queda ninguno fuera.
- Ha de vigilar que las puertas y las ventanas de la planta estén cerradas.

4. Responsable de dar la alarma y llamar al 112 (CECOES).

La alarma ha de estar en el despacho de la persona responsable de activarlo. Se recomienda que esté en el despacho del Director/a, y que se responsabilice de que alguien esté siempre en el despacho (por ejemplo, el administrativo/a). Esta misma persona se encargará de llamar inmediatamente al 112 (CECOES), según el modelo descrito en el **Capítulo 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.**

Además, reúne otra serie de responsabilidades:

- Garantizar el enlace de información entre los diferentes equipos.
- Atender, en el interior y en el exterior, a todas las personas que se interesen por las que están dentro del recinto escolar.
- Organizar los datos a facilitar del siniestro y sus efectos.

5. Equipo de Primeros Auxilios

Si hay un médico o un/o Diplomado Universitario en enfermería o un/a responsable de la enfermería, será quien se encargará de los primeros auxilios. Sus funciones son:

En caso de evacuación y en caso de confinamiento:

- Atender a las personas heridas y evaluar las lesiones que tengan.
- Preparar el traslado de las personas heridas.
- Adoptar las medidas necesarias para recuperar y evacuar posibles afectados por factores emocionales o físicos.
- Acompañar a las personas heridas hasta el centro sanitario cuando las autoridades digan que es posible abandonar el punto de concentración.

- Cooperar, dando información del siniestro, número y gravedad de heridos, etc.; a los equipos de rescate y de atención sanitaria que se presenten en el centro.

6. Responsable de desconectar las instalaciones

Debe ser una persona que no sea responsable directamente de los alumnos. Se recomienda que sea el encargado/a del mantenimiento o el conserje, que normalmente tiene las llaves del centro y conoce las instalaciones. Sus funciones son:

En caso de evacuación:

- Cerrar el suministro eléctrico.
- No cerrar el suministro de agua.

En caso de confinamiento:

- Ayudar, si es necesario, a los recursos externos.
- Aportar información sobre las características de las instalaciones generales del centro.

7. Responsable de abrir/cerrar las puertas exteriores

Del mismo modo que el encargado de desconectar las instalaciones, ha de ser una persona que no sea responsable directamente de los alumnos. Sus funciones son:

En caso de evacuación:

- Abrir las puertas y las salidas del edificio.

En caso de confinamiento:

- Cerrar las puertas y las salidas del edificio.

8. Responsable de alumnos con discapacidad

En caso de evacuación y en caso de confinamiento:

Se encargará de trasladar a las personas con dificultades motoras o sensoriales (sordos, invidentes...) al punto de reunión previamente acordado.

9. Personal docente

El profesor/a que esté presente en el momento de la emergencia en cada aula es el responsable de los alumnos. Cada profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador/a general y de los coordinadores de zona.

Funciones:

- Cada profesor/a en su aula, entrenará a sus alumnos que, al oír la alarma, cerrarán las ventanas, abandonarán sus tareas y se colocarán en fila delante de la puerta para salir inmediatamente y no entretenerse en coger objetos personales.
- Comprobar, dentro del aula, el cierre de ventanas y puertas, que ninguno de sus alumnos/a se queden atrás y comprobando además que tampoco queden alumnos/as en los servicios o aulas anexos.
- Impedir que ningún alumno/a vuelva atrás en busca de un amigo, hermano, etc.
- Conducir a los alumnos/as a su punto de concentración y comprobar, una vez allí, que no falta ninguno.
- Procurar que en el punto de reunión todos los alumnos estén agrupados por tutorías, sustituyendo a aquel tutor/a que no se

encuentre físicamente en el lugar. Cuando hayan desalojado a los alumnos, cada profesor/a comprobará que las aulas o recintos que tienen asignados queden totalmente vacíos.

En caso de evacuación:

Cumplir las instrucciones del coordinador/a de zona.

- Cerrar las puertas, antes de evacuarla. Las ventanas serán cerradas por los alumnos.
- Mantener los alumnos en orden y controlar que sigan sus instrucciones, de manera que se facilite una evacuación ordenada.
- Realizar el recuento de los alumnos en el punto de concentración.

En caso de confinamiento:

- Cumplir las instrucciones del coordinador/a de zona.
- Cerrar las ventanas y persianas.
- Hacer entrar a los alumnos al aula o al espacio protegido.
- Realizar el recuento de los alumnos en el aula o el espacio protegido.

* **Profesores disponibles:** Aquellos profesores que, en el momento de sonar la alarma, no estén bajo responsabilidad de un grupo de alumnos ni tengan otras obligaciones dentro del plan, colaborarán en la evacuación de la planta que se le asigne y una vez en el punto de reunión se harán cargo de su grupo.

* **Profesores de apoyo:** Si en el momento que suena la alarma, se está impartiendo clase de apoyo, donde por norma general se tratará de clases con un alumnado muy reducido, éstos se incorporarán al grupo de clase más cercano y dichos profesores colaborarán en la guía de la evacuación como los demás profesores disponibles.

10. Personal no docente

Entre sus funciones en caso de emergencia, le corresponde las de accionar los pulsadores de alarma en caso de necesidad, guía la evacuación de alumnos/a que vean desorientados y en cualquier caso, las responsabilidades que se les haya sido asignados por este plan de autoprotección.

11. Alumnado

Funciones:

- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones del profesor que esté a cargo del grupo en ese momento, y en ningún caso, seguirá iniciativas propias.
- Los alumnos a los que se haya encomendado por su profesor funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- No recogerán objetos personales, con el objeto de evitar obstáculos y demoras.
- Ningún alumno/a deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- Se deberá respetar en todo momento el mobiliario y equipamiento escolar.
- En ningún caso el alumno deberá volver a atrás, sea cual sea el pretexto.
- Los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros.
- Ningún alumno/a se moverá del lugar de concentración hasta que el profesor responsable lo autorice.
- Los alumnos/as deberán realizar esta práctica en silencio y ordenadamente, evitando caídas y lesiones, y ayudando a aquellos de sus compañeros que tengan dificultades o sufran caídas.

En caso de evacuación:

- Habrán de retornar a su aula si cuando suena la alarma están fuera de clase, en su zona.
- Habrán de retornar al aula más próxima e incorporarse a un grupo si cuando suena la alarma están en una zona que no es la suya; y cuando lleguen al punto de concentración, habrán de buscar el grupo de su clase notificándose antes al profesor del grupo al que se ha añadido.
- Habrán de dejar los objetos personales y evacuar el aula con tranquilidad, deprisa, pero sin correr, sin volver nunca atrás.
- Cerrar las ventanas del aula.
- Tendrán que ponerse en fila india, delante del profesor/a que hará de guía.

En caso de confinamiento:

- Habrán de entrar en la escuela si están fuera.
- Habrán de retornar a su aula si al sonar la alarma están fuera.
- Habrán de colocarse en fila india, detrás del profesor/a, que hará de guía, si han de confinarse en una zona del centro que no sea su aula.

Anexo VI. Plantillas de mantenimiento e inspección de Seguridad.

A continuación, se presenta una Ficha tipo, que servirá como base para hacer un seguimiento del mantenimiento y las inspecciones del centro. De ella se elaborarán las copias necesarias y se adjuntarán en el presente documento.

FICHA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE RIESGO CEIP COSTA TEGUISE

INSTALACIÓN/EQUIPO:		UBICACION:		
PERIORIZIDAD: Mensual Trimestral Semestral Anual				
PARTES CRITICAS	CUESTIONES A REVISAR	REALIZADO		PROXIMA REVISION:
		SI	NO	
1.				
2.				
3.				
4.				
FECHA DE REVISION:		FIRMA:		
RESPONSABLE E REVISION:				

TABLA 116. FICHA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE RIESGO CEIP COSTA TEGUISE.

Anexo VII. Planimetría.

En este último anexo se adjunta la siguiente relación de planos requeridos en las disposiciones legales.

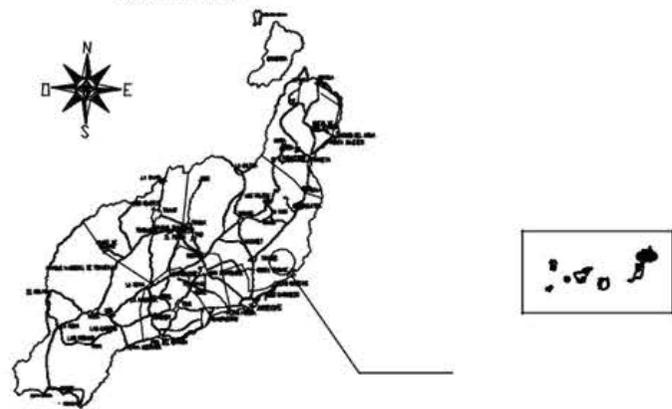
- **Plano de Situación. Escala 1/125.000**
- **Plano del Emplazamiento. Escala 1/10.000.**
- **Plano de descripción de accesos. Escala 1/4.000.**
- **Planos recorridos de evacuación por plantas. Escala 1/300.**
- **Planos de ubicación “usted está aquí” Escala 1/250.**

Del mismo modo, los planos definitivos se ajustarán a las siguientes disposiciones:

- Los planos se archivarán unitariamente con formato compatible, Autocad (DWG) o Microstación (DGN), así como formando planos en ficheros PDF.
- Los formatos a utilizar serán UNE A4, UNE A3, UNE A2, UNE A1, UNE A0, preferentemente doblados al tamaño UNE A4 con solapa para encuadernación.
- La escala será la adecuada para la fácil interpretación del centro, donde discurre la actividad. En todo caso, los planos deben posibilitar la medición correcta de distancias y superficies.
- Cada uno de los planos dispondrá de un cajetín normalizado indicando como mínimo; titular de la actividad, denominación de la instalación a realizar, escala, fecha de redacción del Plan de Autoprotección, firma del titular o persona a quien haya delegado, firma del director del Plan de Autoprotección, firma del técnico redactor del Plan.



LANZAROTE



Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Teguisse

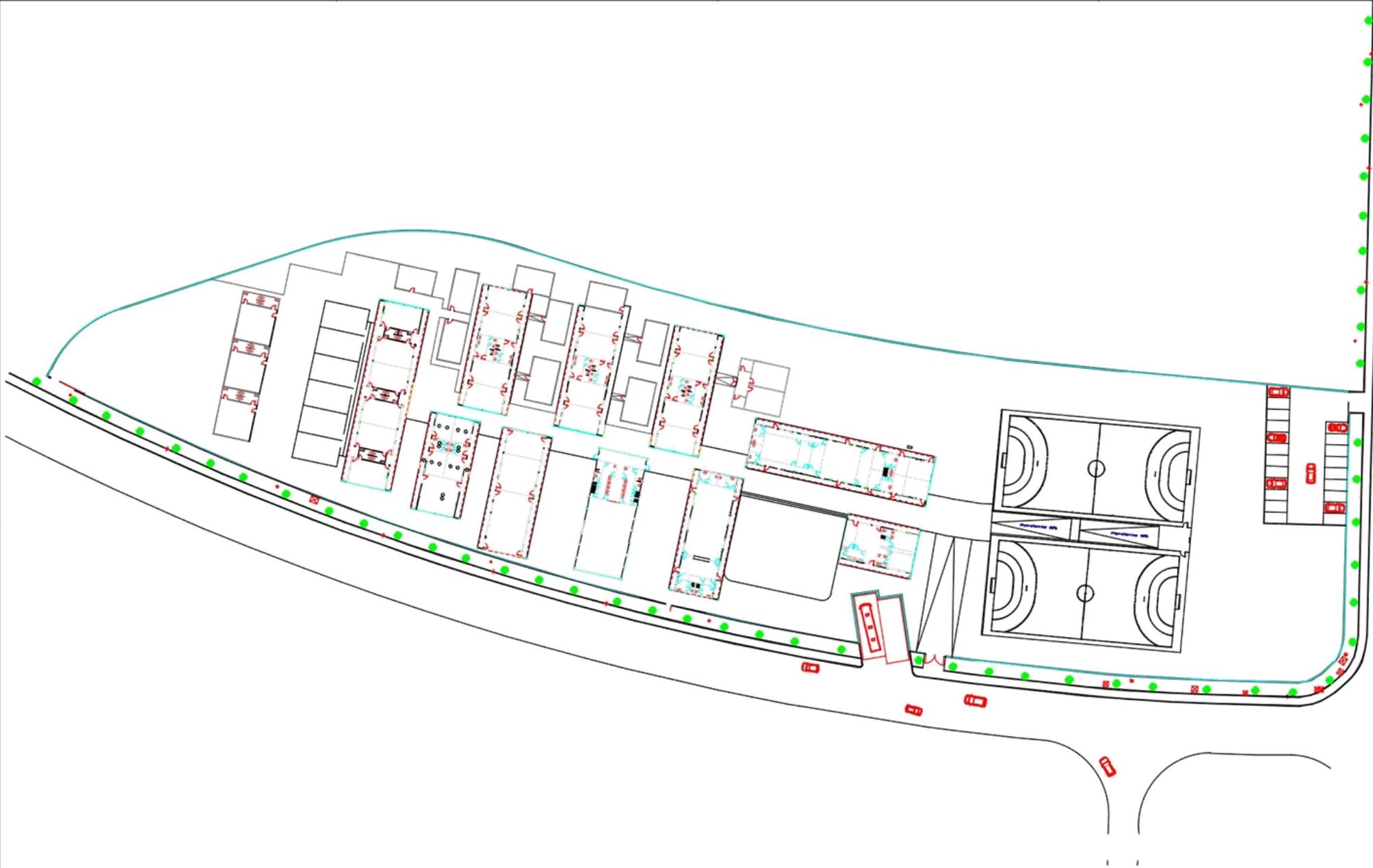
Plano: Situación y emplazamiento.

Autor: Acorón
 Josué Machín De
 León

Emplazamiento: Calle la
 Malagueña, S/N, 35508 Costa
 Teguisse, Las Palmas

Escala: N°: 0
 S/E

Fecha: Febrero 2017



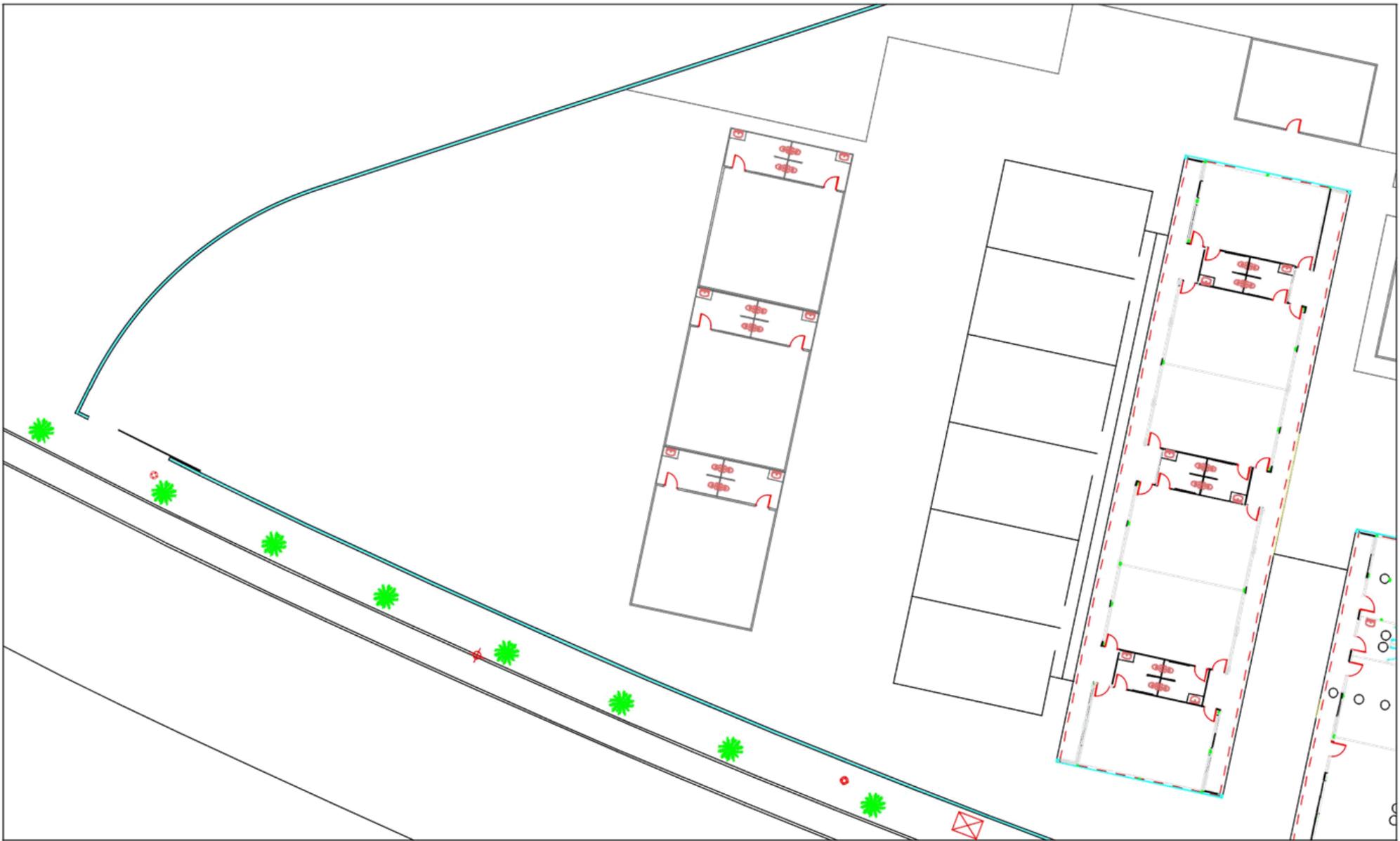
Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Tequise

Plano: General de Descripción de Datos Estructurales

Autor: Acorón Josué Machín De León

Escala: 1/800 N°: 1

Fecha: Febrero 2017



Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Tegui

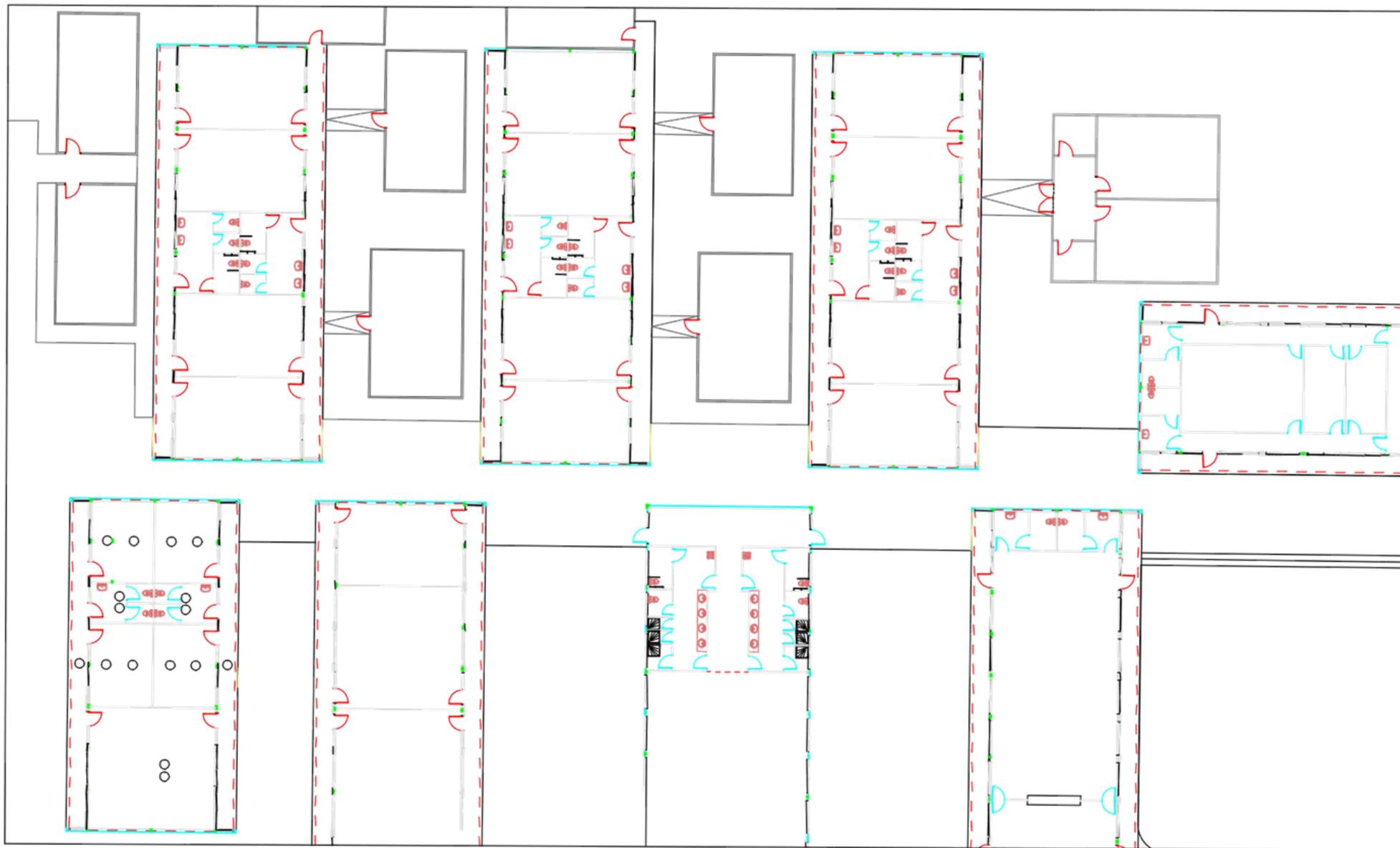
Plano: Descripción de Datos Estructurales. Zona Infantil.

Autor: Acorón Josué Machín De León

Escala: 1/250

N°: 2

Fecha: Febrero 2017



Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Tegui

Plano: Descripción de Datos Estructurales. Zona Primaria.

Autor: Acorón Josué Machín De León

Escala: 1/250 N°: 3

Fecha: Febrero 2017



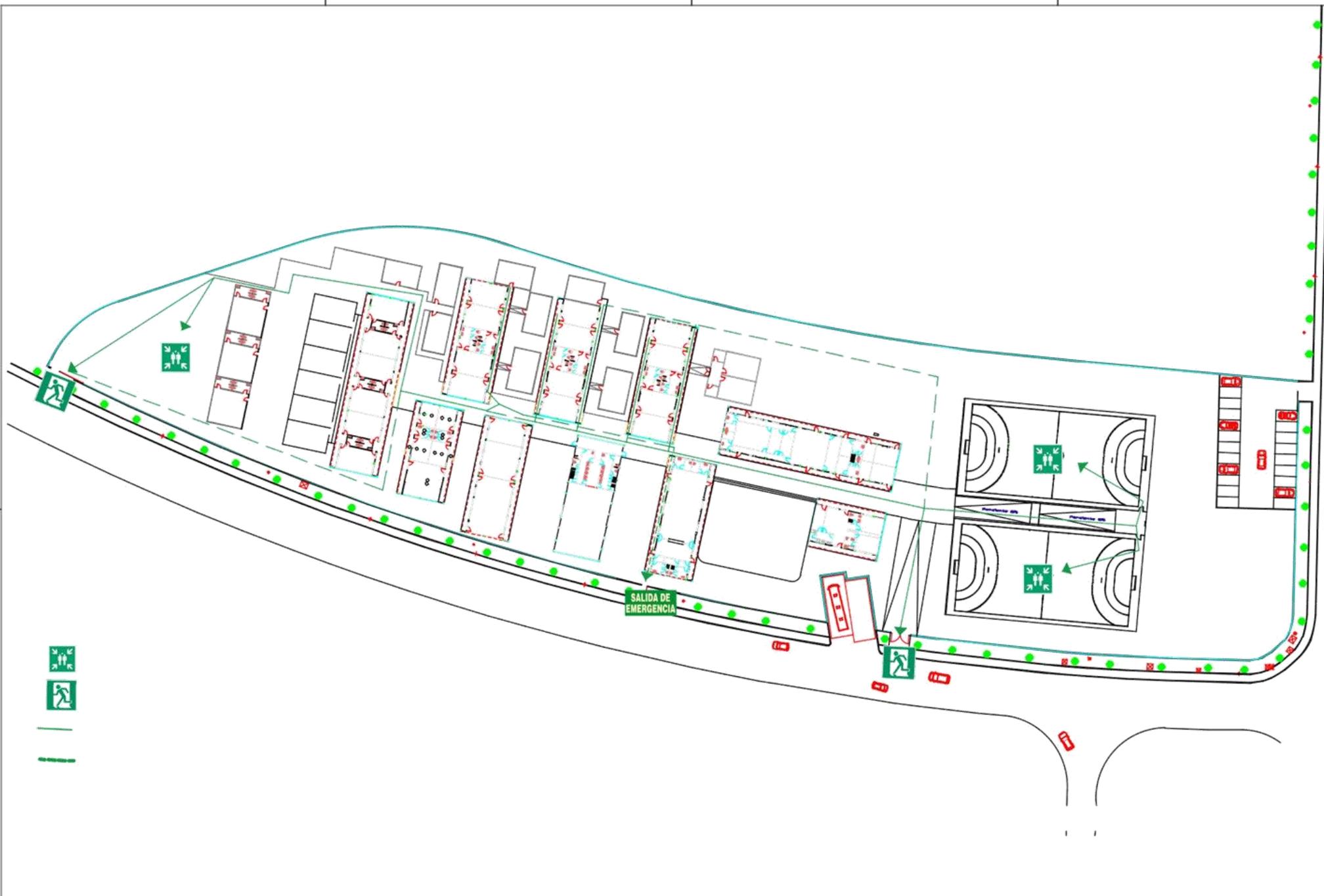
Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Tegui

Plano: Descripción de Datos Estructurales. Zona
 Administración y Pistas Deportivas.

Autor: Acorán Josué Machín De León

Escala: 1/250 N°: 4

Fecha: Febrero 2017



Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Tegui

Plano: General de Evacuación, Salidas de Emergencia y
 Puntos de Concentración.

Autor: Acorán Josué Machín De León

Escala: 1/800 N°: 5

Fecha: Febrero 2017



Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Tegui

Plano: de evacuación, salidas de emergencia y puntos de
 concentración. Zona Infantil.

Autor: Acorán Josué Machín De León

Escala: 1/300 N°: 6

Fecha: Febrero 2017



Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Tegui

Plano: de evacuación, salidas de emergencia y puntos de
 concentración. Zona Primaria.

Autor: Acorón Josué Machín De León

Escala: 1/300 N°: 7

Fecha: Febrero 2017



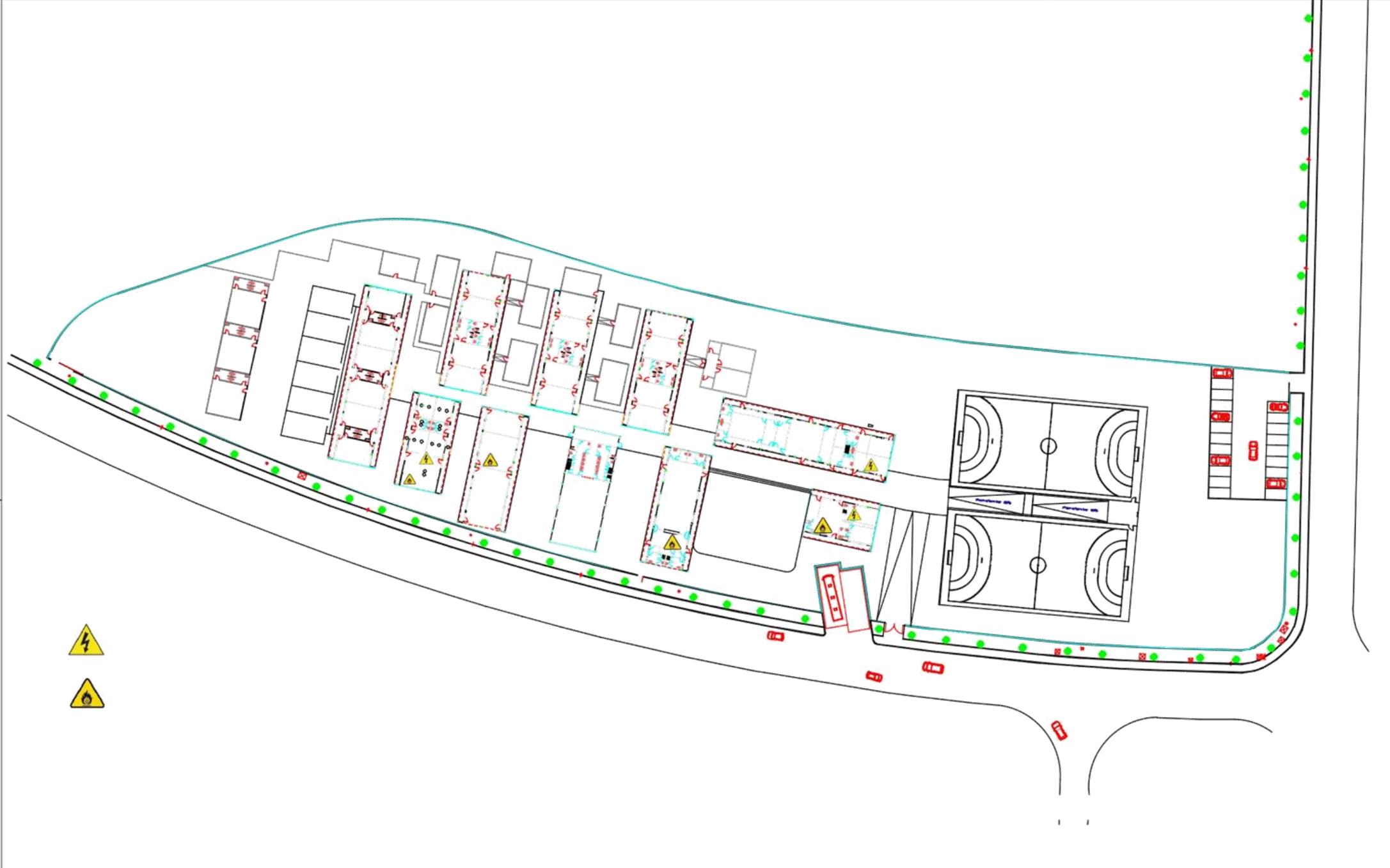
Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Teguisé

Plano: de evacuación, salidas de emergencia y puntos de
 concentración. Zona Administración y Pistas Deportivas.

Autor: Acorán Josué Machín De León

Escala: 1/300 N°: 8

Fecha: Febrero 2017



Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Teguisé

Plano: General de Focos de Peligro y Elementos Vulnerables

Autor: Acorón Josué Machín De León

Escala: 1/800 N°: 9

Fecha: Febrero 2017



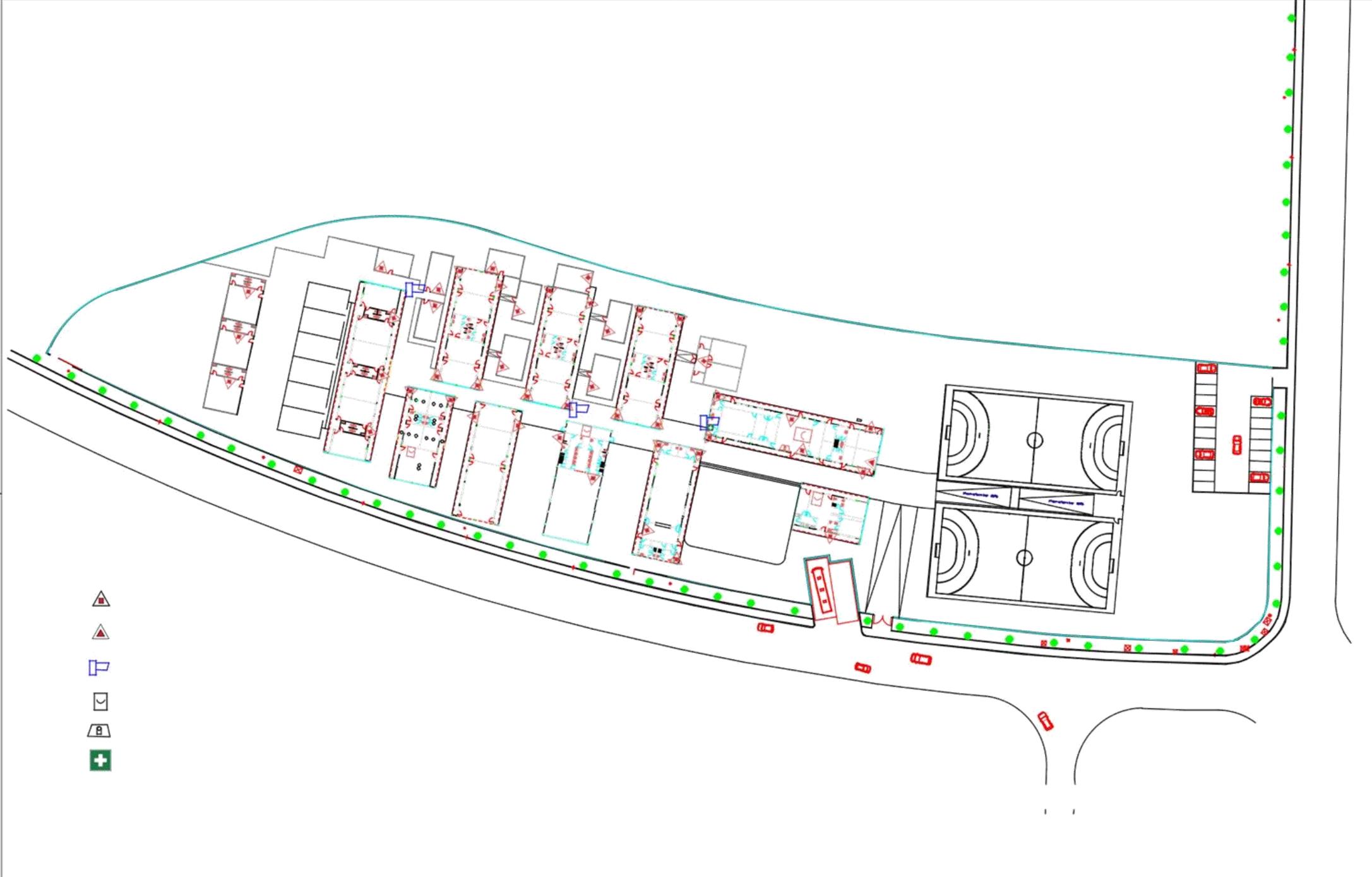
Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Teguise

Plano: Focos de Peligro y Elementos Vulnerables, Zona
 Primaria y Administración.

Autor: Acorón Josué Machín De León

Escala: 1/300 N°: 10

Fecha: Febrero 2017



- ▲
- ▲
-
- ☑
- ☑
- +

	<p>Proyecto: Plan de Autoprotección Colegio de Educación Infantil y Primaria Costa Tegui</p>	<p>Plano: General de Instalaciones de Protección contra Incendios</p>		
<p>Autor:</p>	<p>Acorán Josué Machín De León</p>	<p>Escala: 1/800</p>	<p>N°: 11</p>	<p>Fecha: Febrero 2017</p>



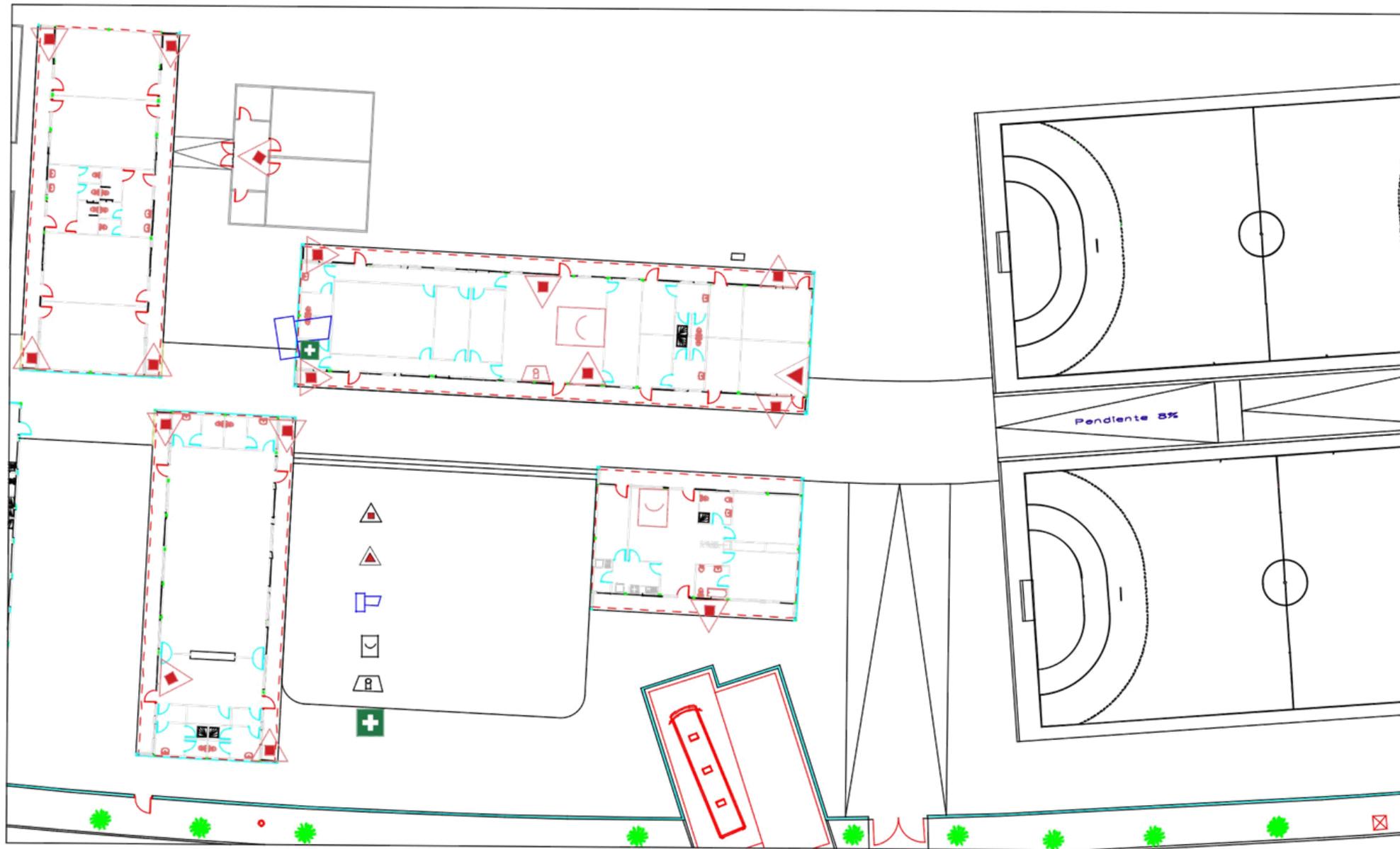
Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Tegui

Plano: de instalaciones de Protección contra Incendios.
 Zona Infantil y Primaria

Autor: Acorán Josué Machín De León

Escala: 1/300 N°: 12

Fecha: Febrero 2017



Proyecto: Plan de Autoprotección
 Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Costa Teguise

Plano: de Instalaciones de Protección contra Incendios.
 Zona Primaria y Administración.

Autor: Acorán Josué Machín De León

Escala: 1/300 N°: 13

Fecha: Febrero 2017

ANEXO VIII. Propuesta de mejora en materia de seguridad.

Visto que el Centro posee algunas deficiencias en materia de seguridad, a continuación, se redactarán una serie de recomendaciones para mejorar aquellos puntos donde es necesario por las características del establecimiento una serie de dispositivos.

Y así:

Conforme a Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. En el punto 10. Vías y salidas de evacuación. Apartado 5.º Las puertas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas, de forma que cualquier persona que necesite utilizarlas en caso de urgencia pueda abrirlas fácil e inmediatamente. Estarán prohibidas las puertas específicamente de emergencia que sean correderas o giratorias.

Por otro lado, es necesario que la salida de Emergencia tenga un ancho mínimo de 2,2 metros, dado que cabe la posibilidad de que al menos tenga que ser utilizada por la mitad de los ocupantes del establecimiento.

Además, en el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, en el Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio, Sección SI 4 Instalaciones de protección contra incendios, se contempla la necesidad de instalación de:

- Hidrantes exteriores. Si la altura de evacuación descendente excede de 28 m o si la ascendente excede de 6 m, así como en establecimientos de densidad de ocupación mayor que 1 persona cada 5 m² y cuya superficie construida está comprendida entre 2.000 y 10.000 m². Al menos un hidrante hasta 10.000 m² de superficie construida y uno más por cada 10.000 m² adicionales o fracción.

- Bocas de incendio equipadas. Si la superficie construida excede de 2.000 m². serán necesarias como mínimo 2, y se ubicarán uno en el Patio de Primaria que dará cobertura tanto a cocina como a Administración, y el segundo se ubicará entre el Aula de Informática y Biblioteca, por ser aquellos focos de peligro y elementos más vulnerables.
- Sistema de detección de incendio y de alarma. Si la superficie construida excede de 2.000 m², detectores en zonas de riesgo alto conforme al capítulo 2 de la Sección 1 de este DB. Si excede de 5.000 m², en todo el edificio. El sistema dispondrá de detectores y de pulsadores manuales y debe permitir la transmisión de alarmas locales, de alarma general y de instrucciones verbales.
 - o Por lo tanto, estos detectores y pulsadores deberán ubicarse en aquellas zonas señaladas en el Plano de focos de peligro y elementos vulnerables, esto es: Aula de Informática, Biblioteca y Cocina. Además, al ser una edificación que excede 5.000 m² se recomienda, instalar detectores y pulsadores de alarma que, deberán colocarse en cajas con cristal inastillable fácilmente rompible:
 - En pasillos de cada planta de habitaciones (al menos uno como máximo cada 25 metros).
 - En todos aquellos locales de uso común o de servicios en que exista cantidad apreciable de material combustible o que su situación estratégica así lo haga aconsejable.

Además de la alarma audible, deberá existir un panel o cuadro en el que mediante señal luminosa se indique lo más concretamente posible la zona o lugar en que se activó la señal de alarma.
- Bandas antideslizantes. Según el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Especialmente el artículo 4, condiciones constructivas, en lo referente a condiciones constructivas no se puede garantizar el punto 1, en el que el diseño y las características constructivas de los lugares de trabajo ofrezcan seguridad frente a los riesgos de resbalones o caídas, choques o golpes contra objetos y derrumbamientos o caídas de materiales sobre los trabajadores. Por lo tanto, las bandas antideslizantes consisten en unas

tiras de material antideslizante que se colocan en superficies con riesgo de caída de mismo nivel o a distinta altura. En el centro no se cuenta con ninguna, y teniendo en cuenta que ya ha ocurrido algún incidente de caída a mismo nivel se hace indispensable la colocación de estas bandas antideslizantes en rampas para evitar el riesgo mencionado.

ANEXO IX. TRIPTICOS CEIP COSTA TEGUISE.

Por último, se adjuntan unos trípticos que servirán al CEIP Costa Tegui se para implantar su propio PAU, con indicaciones y nociones básicas sobre actuación en Emergencias sanitarias de carácter leves y graves, evacuación y confinamiento.

PLAN DE ACTUACIÓN



PRIMEROS AUXILIOS
BÁSICOS

Guía de instrucciones a seguir en caso de encontrarse en el interior del centro una emergencia de carácter sanitario leve.

ACORAN JOSUE MACHIN DE LEON

Datos de Contacto

Teléfono:

CEIP COSTA TEGUISE

*PLAN DE
ACTUACIÓN EN
EMERGENCIAS*



**EMERGENCIAS
SANITARIAS DE
CARÁCTER LEVE**

Incidente Sanitario leve

Es el caso de:

Heridas:

- No manipular la herida
- Lávala con agua y jabón
- Tápala con gasa estéril

Quemaduras:

- Aplica agua abundante al menos 15 minutos
- No uses pomadas
- Cubre con gasa estéril.

Desmayos:

- Túmbalo/a con la cabeza más baja que el resto del cuerpo.

Cuerpo extraño en ojos:

- No te frotes el ojo y evita manipularlo.
- Tápalo con una gasa limpia y solicita ayuda externa.

IMPORTANTE

Una vez aplicado las actuaciones básicas indicadas, solicita la ayuda inmediata del responsable más cercano.

Pequeños incendios

Si descubre un pequeño incendio:

- Mantén la calma y no grites.
- Intenta apagar el incendio con el extintor más cercano.



- En caso de que no puedas hacerlo notifícalo rápidamente a cualquier trabajador del centro.

Intoxicación trivial

Proyecciones químicas en los ojos:

- Lavar con agua abundante a temperatura ambiente.
- No frotar los ojos.
- Si no mejora, solicitar ayuda externa.

En caso de ingestión de producto químico:

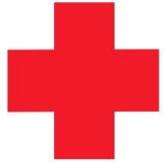
- Recaba información del tóxico a través de su etiqueta.
- Provoca el vómito, a no ser que la información del producto indique lo contrario.
- Si no mejora, solicita ayuda externa.

***Debes tener en cuenta que el presente documento es solo una guía básica, para mayor información consulta el Plan de Autoprotección y sigue las indicaciones del responsable más cercano.**

RECUERDA para solicitar ayuda externa, debes usar el teléfono único de emergencias:

112

PLAN DE ACTUACIÓN



PRIMEROS AUXILIOS
BÁSICOS

CEIP COSTA TEGUISE

PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS



ACORAN JOSUE MACHIN DE LEON

Datos de Contacto

Teléfono:

Guía de instrucciones a seguir en caso de encontrarse en el interior del centro una emergencia sanitaria de carácter Grave.

**EMERGENCIAS
SANITARIAS DE
CARÁCTER GRAVE**

Incidente Sanitario Grave

Reanimación cardiopulmonar:

30 compresiones y 2 insuflaciones

- Asegurarte de que las vías respiratorias estén libres y la cabeza esté hacia atrás.
- Aplica los labios sobre la boca e insufla.
- Punto de masaje cardiaco y posición de las manos.



Hemorragias:

- Aplica gasas estériles sobre puntos sangrantes.
- Mantén presión firme sobre la herida.
- Espera a la ayuda externa.

Intoxicación severa:

- Recaba información sobre el producto tóxico.
- Si hay signos de asfixia, lleva a cabo la reanimación cardiopulmonar.
- Colócalo en posición de Seguridad y evita que se enfríe.
- Espera la ayuda externa.

Posición Lateral de Seguridad



Incendio

Si descubre un incendio:

- Mantén la calma, no grites y acciona el pulsador manual más cercano. En caso de fallo técnico notifícalo urgentemente en secretaria.
- Sigue la ruta de evacuación que los trabajadores del centro te indiquen.
- No abras una puerta que se encuentre caliente.
- Si se te prende la ropa, no corras; tiéndete en el suelo y échate a rodar.
- Procura ir agachado y con un paño húmedo en nariz y boca.
- Si te quedas atrapado;
 - Cierra todas las puertas
 - Tapa con trapos húmedo las rendijas por donde penetre el humo.
 - Advierte a los demás de tu presencia con prendas llamativas en las ventanas.

Derrumbe estructural

- Aléjate de muebles y ventanas y espera a las indicaciones de evacuación y confinamiento.
- Si estás cerca del derrumbe, protégete la cabeza con las manos y abandona el lugar de forma ordenada.
- Acciona el pulsador de alarma más cercano.
- Si te quedas atrapado cúbrete la boca y la nariz y golpea con un objeto para indicar tu posición.
- Permanece atento a las órdenes del responsable más cercano.

Amenaza de Bomba

Al identificar un paquete sospechoso:

- Comunica lo sucedido al responsable más cercano.
- No toques el objeto, mantén la calma y no alarmes al resto de trabajadores.
- Un paquete sospechoso puede identificarse por:
 - Matasellos poco habitual.
 - Faltas de ortografía o escritura fuertemente impresa.
 - Peso excesivo en relación al tamaño.
 - Sobre-empaquetado o con ataduras extrañas.
 - Objetos sueltos, sensación de alambres, orificios, etc.

IMPORTANTE

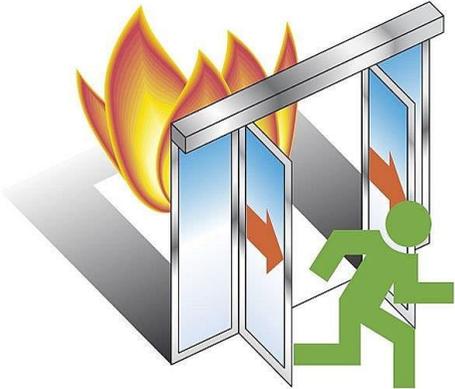
Una vez aplicadas las actuaciones básicas indicadas, solicita la ayuda inmediata del responsable más cercano.

***Debes tener en cuenta que el presente documento es solo una guía básica, para mayor información consulta el Plan de Autoprotección y sigue las indicaciones del responsable más cercano.**

RECUERDA para solicitar ayuda externa, debes usar el teléfono único de emergencias:

112

PLAN DE ACTUACIÓN



Guía de instrucciones a seguir en caso de ser necesaria una evacuación o confinamiento del CEIP Costa Tegui.

ACORAN JOSUE MACHIN DE LEON

Datos de Contacto

Teléfono:

CEIP COSTA TEGUISE

PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS



EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE UNA EVACUACIÓN O CONFINAMIENTO EN CEIP COSTA TEGUISE

Evacuación

Modo de Aviso:

Tres toques de timbre largos seguidos.

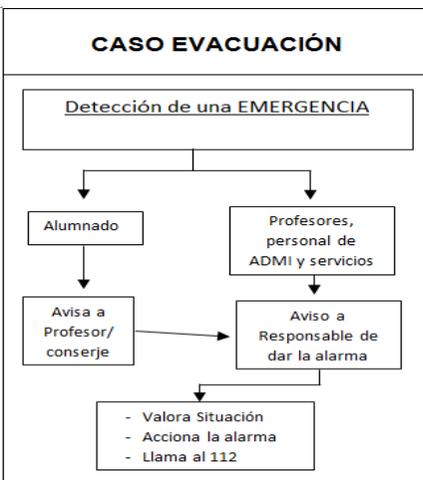
- Tras sonar la alarma de evacuación, ya sea a través de la sirena o de forma manual, debes avisar inmediatamente al responsable de llamar al 112.

Procedimiento a seguir:

- Cuando suene la señal, deja lo que estés haciendo y colócate en la puerta del aula esperando indicaciones del coordinador de planta.
- Cada profesor o profesora procederá a cerrar las ventanas y se responsabilizará de controlar a los alumnos/as a su cargo en el momento de la emergencia.
- Se seguirán las rutas de evacuación establecidas, y en todo caso, las indicaciones de los responsables.
- Los alumnos/as no podrán volver atrás en ningún caso, con el pretexto de buscar hermanos pequeños, amigos u objetos personales.
- Una vez en el punto de concentración cada tutor o tutora se hará cargo de su grupo. En caso de faltar un tutor/a será sustituido por un compañero y, si tampoco fuera posible, por personal no docente.

Orden y desarrollo de la evacuación

- El orden de salida de los Pabellones será de aquellos más cercanos a la salida y posteriormente de los más alejados, respetando en todo momento el orden de salida.
- Los alumnos de Infantil (3, 4 y 5 años) y Primer Ciclo de Primaria (1º y 2º) utilizarán un recorrido de evacuación utilizando la Entrada Infantil o Salida de emergencia según corresponda, mientras que los alumnos de Segundo y Tercer Ciclo de Primaria (3º, 4º, 5º y 6º) utilizarán la Entrada Primaria o Salida de Emergencia según corresponda.
- El último en salir de cada zona será el coordinador de la zona (Infantil o Primaria) que se cerciorará de que no queda nadie atrás.



Punto de concentración exterior:

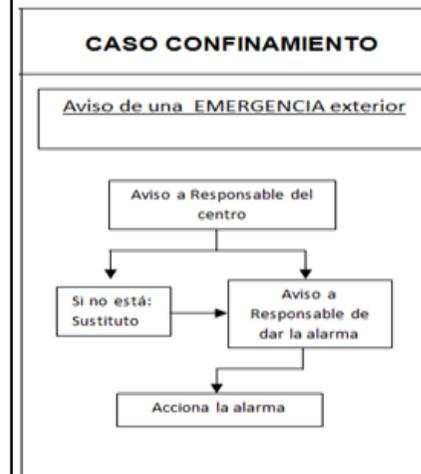


Confinamiento

Modo de Aviso:

Será oral y lo realizará el profesor de guardia.

La señal acústica será **un único toque sonoro de larga duración (Sonido de sirena continuo durante 28 segundos).**



Procedimiento a seguir:

- Todos se encerrarán en sus respectivas aulas.
- El responsable de la emergencia estará pendiente de las instrucciones que lleguen del exterior.

ANEXO X. PROPUESTA TFG.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN



TÍTULO DE GRADO EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS

Acorán Josué Machín De León

CURSO 2016/2017

PROPUESTA DE TRABAJO FINAL DE GRADO

ÍNDICE

1) ESTUDIO PREVIO.....	Página 2, 3 y 4
1.1 Introducción.....	Página 2
1.2 Metodología.....	Página 3 y 4
2) DATOS BÁSICOS.....	Página 4
3) TÍTULO DEL TEMA PROPUESTO.....	Página 4
4) ANTECEDENTES DEL TEMA PROPUESTO.....	Página 4, 5 y 6
5) OBJETO DEL TEMA DEL TFG.....	Página 6 y 7
6) CONTENIDO Y TEMPORALIZACIÓN DEL TFG...	Página 7, 8, 9, 10 y 11
7) MATERIAS DE LA TITULACIÓN CON EL QUE EL TEMA PROPUESTO TIENE RELACIÓN.....	Página 11, 12, 13, 14 y 15
8) FIRMASDELESTUDIANTEYFIRMADELTUTOR...	
.....	Página 15



Imagen 1. CEIP Costa Teguisse

FUENTE: www.ceipcostateguisse.es

1) ESTUDIO PREVIO.

1.1 Introducción

La protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades públicas son requisitos básicos de la sociedad moderna. Entendemos por Seguridad Ciudadana la situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público.

Para ello debemos luchar contra una serie de riesgos que se encuentran en todos los ámbitos de nuestra vida, esperando a que se den las condiciones idóneas para que suceda el desastre. Por esta razón, se hace indispensable la elaboración de planes de autoprotección que recojan todos los ámbitos necesarios. En el ámbito educativo, el Plan de Autoprotección será el documento que regula las acciones que deben seguir el alumnado, trabajadores y visitantes durante una emergencia para que la situación sea afrontada con eficacia y con las menores pérdidas posibles.

Todo lo anterior, justifica mi elección de trabajo final de grado que es la elaboración del Plan de Autoprotección del CEIP Costa Tegui. El CEIP Costa Tegui es un centro educativo que imparte Educación Infantil y Primaria en el municipio de Tegui, Lanzarote. Sus 781 alumnos y sus 46 profesores, además de personal no docente, tienen el derecho a gozar de un nivel de seguridad mínimo en el desempeño de sus tareas diarias. Por otro lado, la normativa actual obliga a los centros educativos a contar con Planes de Autoprotección que prevean sus riesgos. Además, debo comentar que la motivación de realizar este proyecto viene dada a que el centro elegido no posee Plan de Autoprotección, y gran la cantidad de personas que allí se encuentran diariamente merecen la protección adecuada. Me llena de orgullo y me alienta pensar que, gracias a todos los conocimientos adquiridos en este Grado de Seguridad y Control de Riesgos, podré colaborar y favorecer en la seguridad de todas las personas implicadas en este centro de enseñanza.

1.2 Metodología

La metodología es el estudio de las estrategias y tácticas de investigación utilizadas para obtener conocimiento. En un TFG, como en cualquier proyecto enfocado desde el método científico, se debe desarrollar un conjunto de actividades planificadas, ejecutadas y evaluadas que, con recursos humanos, técnicos y financieros finitos, trate de obtener unos objetivos prefijados en un plazo de tiempo determinado. Así pues, en el trabajo final de grado he confeccionado una serie de fases o guion de trabajo con el que pretendo estructurar la estrategia y las tácticas que confío, serán las idóneas para el correcto desarrollo del mismo, y las cuales expongo a continuación:

- Análisis Inicial. Identificación de necesidades o problemas. Representa el punto de partida y consiste en la detección de un problema o necesidad real que necesita ser cubierto. En nuestro caso, se trata de la obligación legal que determina el Real decreto 393/2007 al centro de enseñanza CEIP Costa Teguse de disponer de un Plan de Autoprotección que cumpla con todas las garantías exigidas y del hecho de que no lo tenga.
- Metodología científica y objetivos. Como ya se ha comentado, el diseño constituye el plan a seguir por el investigador para alcanzar los objetivos. Estos deben ser claros, concretos, realistas, pertinentes y evaluables. En mi caso, el objetivo principal será el desarrollo de un Plan de Autoprotección siguiendo las pautas establecidas por el RD 393/2007.
- Búsqueda de indicadores. Los indicadores proporcionan información útil que puede ser analizada y utilizada para identificar necesidades. En el proyecto, usaré indicadores de utilización de servicios y de recursos.
- Elaboración de instrumentos de medida. Constituirán las herramientas que me permitan recoger fielmente todos los elementos y datos del estudio.
- Recogida, interpretación y gestión de datos. Llegados a este punto, se emplearán los instrumentos de medida mencionados y se almacenará la información para seguidamente evaluarla desde un ámbito multidisciplinario. Será esencial conocer y visitar el Centro en múltiples ocasiones, para lo que tengo la autorización y apoyo del centro ya manifestado en diversas ocasiones.

PROPUESTA DE TRABAJO FINAL DE GRADO

- Generación de Conclusiones. Consiste en plasmar los resultados obtenidos de toda la investigación.
- Elaboración del PAU. Configura el objetivo del proyecto y se desarrollará bajo las exigencias del R.D 393/2007.

2. DATOS BÁSICOS.

Titulación: Grado en Seguridad y Control de Riesgos

Nombre completo del alumno: Acorán Josué Machín De León

Nombre completo del tutor: Lucas Andrés Pérez Martín

3. TÍTULO DEL TEMA PROPUESTO.

“Plan de Autoprotección del Colegio de Educación Infantil y Primaria Costa Teguisse”.

4. ANTECEDENTES DEL TEMA PROPUESTO.

Costa Teguisse es el principal núcleo turístico de Teguisse, y el tercero de Lanzarote. Se sitúa en la costa sur del municipio de Teguisse, al este de la isla de Lanzarote. Se apoya sobre un terreno relativamente plano, con ligera pendiente hacia el mar, y con una línea de costa de unos 6 kilómetros.

Por otro lado, los últimos datos disponibles del Padrón Municipal de Teguisse del año 2013 muestran una población en el municipio de 21152 habitantes, y de éstos, Costa Teguisse posee un total de 7876 habitantes residentes, lo que supone un 37,24% del total de la población en el municipio.

Además, Teguisse cuenta con 17 centros docentes no universitarios situados en su término municipal, de los cuales 15 son centros públicos y 2 son centros privados. En relación con el nivel de estudios, en educación infantil en Lanzarote, de acuerdo a los datos aportados por el ISTAC, para el curso 2013-2014, el número de alumnos matriculados asciende a 4.232, de los que se encuentran matriculados en Teguisse 713 alumnos. En cuanto a educación primaria, 9.331 alumnos cursaron dicho nivel en Lanzarote, lo hicieron en Teguisse 1.454 alumnos.

PROPUESTA DE TRABAJO FINAL DE GRADO

Son relevantes los datos anteriores, ya que el Colegio de Educación Infantil y Primaria de Costa Tegui es uno de los colegios públicos, y debido a sus características es de especial importancia la implantación de un Plan de Autoprotección.

El CEIP Costa Tegui es un colegio público español, inaugurado en 2004. La parcela en la que está ubicada el colegio es de 14.788,59 m², se trata de un colegio prefabricado que cuenta con servicio de comedor, con dirección C/ Malagueña, S/N, código postal 35508, imparte niveles educativos de Educación Infantil y Primaria, contando con un total de 871 alumnos y 46 profesores, eso sin contar con personal no docente.

Así pues, con el objetivo de garantizar un nivel adecuado de seguridad a las personas, bienes y patrimonio común presentes en el centro educativo CEIP Costa Tegui, así como prevenir cualquier tipo de situación de inseguridad que pueda originarse, se elaborará, para su consecuente implantación, un Plan de Autoprotección que cubra las necesidades oportunas, incluida la obligación de actualizarse con una periodicidad apropiada. Entendiendo por Plan de Autoprotección al documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento o instalación con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil.

Para ello le será de aplicación la Ley 2/1985 de 21 de enero, sobre Protección Civil, que contempla los aspectos relativos a la autoprotección. Con arreglo a su artículo 5, el Gobierno de la Nación establecerá un catálogo de actividades de todo orden que puedan dar origen a una situación de emergencia, así como de los centros, establecimientos y dependencias en que aquellas se realicen, correspondiéndoles a sus titulares la obligación de establecer las medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil que reglamentariamente se determinen. Y en concreto, el artículo 6 de la citada Ley 2/1985, señala que tales centros, establecimientos y dependencias dispondrán de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, y del correspondiente plan

de emergencia para acciones de prevención de riesgo, alarma, evacuación y socorro.

Por otro lado, se tendrá en cuenta lo dispuesto Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

5. OBJETO DEL TEMA DEL TFG.

El objetivo principal es desarrollar un Plan de Autoprotección para el CEIP Costa Tegui, ya que no posee ninguno y, debido a sus características y a la cantidad diaria de personas que recoge, es de especial importancia. Así, el objeto es prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y, además, intentará identificar y evaluar los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevenir y controlar los riesgos, así como las medidas de protección y los procedimientos a adoptar en caso de emergencia, empleando los medios disponibles para conseguir la mayor protección de los asistentes.

Por otro lado, el desarrollo de mi trabajo de fin de grado persigue ciertos objetivos más específicos:

- En primer lugar, efectuar el trabajo de Fin de Grado con todos los requisitos académicos pertinentes.
- Y en segundo lugar, cumplir con la normativa del R.D 393/2007 que obliga al centro a tener un Plan de Autoprotección, lo que a su vez desglosa otra serie de objetivos:
 - Conocer y recoger totalmente las instalaciones y los riesgos que se puedan producir.
 - Sentar las bases para que el centro pueda instruir al profesorado y al equipo no docente de conocimientos y preparación suficientes.
 - Que el centro disponga, en condiciones operativas, de todos los medios y recursos necesarios.

PROPUESTA DE TRABAJO FINAL DE GRADO

- Establecer las nociones que el alumno deba conocer para que, en caso de necesidad, sepan seguir las indicaciones del adulto responsable evitando sucumbir al miedo a través de jornadas educativas de seguridad y simulacros.
- Determinar vías de evacuación, zonas de confinamiento y lugares de encuentro exterior.
- Instaurar una guía eficaz de organización y gestión del personal para que el centro pueda asignar e instruir a los trabajadores en sus cometidos y funciones en caso de accidente.
- Fomentar en los ciudadanos una cultura en materia de Seguridad que sienta las bases hacia sociedad comprometida y preparada para afrontar cualquier imprevisto.

En todo caso, mi objetivo como estudiante es emplear todos los conocimientos adquiridos en este Grado en Seguridad y Control de Riesgos, realizando un proyecto de relevante importancia debido al gran número de personas que pretende amparar y que, tras su implantación, sea capaz de aportar un nivel de seguridad óptimo.

6. CONTENIDO Y TEMPORALIZACION DEL TFG.

Teniendo en cuenta que el TFG equivale a 14 créditos y que a cada crédito le corresponde aproximadamente 25 horas de trabajo, la duración máxima para desarrollar el TFG será de 350 horas, las cuales quedarán repartidas de la siguiente forma:

ÍNDICE GENERAL

1. ÍNDICE DE MAPAS, TABLAS E IMÁGENES. (2 horas)

Capítulo 0.

1. Resumen (3 horas)
2. Summary (3 horas)
3. Introducción (5 horas)
4. Antecedentes (5 horas)
5. Justificación (2 horas)
6. Objetivos (5 horas)

7. Material y métodos (5 horas)
8. Contenido (5 horas)
9. Conclusiones (10 horas)
10. Referencias bibliográficas (10 horas)

Plan de Autoprotección del Colegio de Educación Infantil y Primaria Costa Tegui (241 horas)

El contenido del TFG, es un Plan de Autoprotección, que según el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, y según los Requisitos Formales de Presentación del TFG, éste contendrá un índice que se detalla a continuación:

Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad. (8 horas)

- 1.1 Denominación y emplazamiento de la actividad.
- 1.2 Identificación de los titulares de la actividad
- 1.3 Director del Plan de Autoprotección y del plan de actuación en emergencia.

Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla. (20 horas)

- 2.1 Descripción de la actividad.
- 2.2 Descripción del centro.
- 2.3 Clasificación y descripción de usuarios.
- 2.4 Descripción del entorno en el que figuran los edificios y áreas donde se desarrolla la actividad.
- 2.5 Descripción de los accesos para la ayuda externa.

Capítulo 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos. (60 horas)

- 3.1 Descripción y localización de elementos que pueden dar origen a una situación de emergencia.
- 3.2 Identificación, análisis y evaluación de riesgos relacionados con la seguridad, con la meteorología, riesgos sanitarios y otros riesgos.
- 3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas con acceso al centro.

Capítulo 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección. (45 horas)

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, de los que dispone el centro.

4.2 Medios humanos y materiales externos disponibles.

Capítulo 5. Programa de mantenimiento de instalaciones. (15 horas)

5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.

5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.

5.3 Realización de las inspecciones de seguridad.

Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias. (60 horas)

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias en función de tipo de riesgo, gravedad, ocupación y medios humanos.

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias:

a) Detección y Alerta.

b) Mecanismos de Alarma.

b.1) Persona encargada de dar el aviso.

b.2) Centro de Coordinación de Atención de Emergencias.

c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

d) Evacuación y/o Confinamiento.

e) Prestación de las Primeras Ayudas.

f) Modos de recepción de las Ayudas externas.

6.3 Funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

6.4 Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

Capítulo 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior. (10 horas)

7.1 Protocolos de notificación de la emergencia

7.2 Responsable de Planes de emergencia de ámbito superior.

Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección. (8 horas)

8.1 Responsable de la implantación del Plan.

8.2 Acciones previas

8.3 Programa de información general

8.4 Señalización y normas para la actuación de visitantes.

8.5 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

Capítulo 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección. (15 horas)

9.1 Programa de reciclaje de formación e información.

9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.

9.3 Programa de ejercicios y simulacros.

9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.

9.5 Programa de auditorías e inspecciones.

Capítulo 10. ANEXOS (25 horas)

Anexo I. Directorio de comunicación. (3 horas)

1. Teléfonos de ayuda exterior.

2. Otras formas de comunicación.

Anexo II. Formularios para la gestión de emergencias. (2 horas)

Anexo III. Normativa relacionada (5 horas)

Anexo IV. Planimetría. (15 horas)

Anexo V. Propuesta de TFG admitida por la Junta de evaluación

Sumando cada parte obtenemos un total de 325 horas, dedicando el resto del tiempo (25 horas) a la redacción y presentación en PowerPoint del propio Trabajo de Fin de Grado.

7. ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN CON EL QUE EL TEMA PROPUESTO TIENE

RELACIÓN. Primer curso

- 41201- Deontología de la Seguridad y el Control de Riesgos
 - Marco normativo del ejercicio profesional: Moral, Deontología y Derecho
 - Virtudes, principios, valores y actividad profesional

PROPUESTA DE TRABAJO FINAL DE GRADO

- Ética de la seguridad y el control de riesgos desde la perspectiva de los derechos humanos
- Principios profesionales en seguridad y control de riesgos
- Códigos deontológicos para profesionales de la seguridad y otras normas de aplicación en materia de seguridad y control de riesgos.
- 41203- Derecho Constitucional
 - La Constitución, el ordenamiento jurídico y las fuentes del ordenamiento jurídico.
 - Derechos Fundamentales
 - La organización territorial del Estado
- 41202- Dirección y Gestión de Recursos Humanos
 - El entorno empresarial (economía y organización del departamento de RR.HH.).
 - Dirección, gestión y desarrollo de RR.HH.
 - Administración de RR.HH.
 - Desarrollo y/o habilidades directivas.
- 41204- Sociología aplicada a la Seguridad y al Control de Riesgos
 - La sociedad y el comportamiento social en nuestro tiempo.
 - Interacción social y seguridad.
 - La violencia humana y sus formas esenciales.
 - Sociología de la desviación.
 - La sociedad de la información y del riesgo social.
 - El orden y la entropía sociales
- 41208- Geografía
 - Herramientas y técnicas para el estudio del espacio geográfico
 - El relieve de Canarias
 - El clima de Canarias
 - La población y el poblamiento de Canarias

Segundo curso

- 41216- Gestión de Incidentes de Múltiples Víctimas y Catástrofes
 - Desarrollo y evolución de una catástrofe.

PROPUESTA DE TRABAJO FINAL DE GRADO

- Estrategias de gestión ante situaciones de catástrofe.
- Gestión operativa de la catástrofe.
- Sistemas de clasificación y despliegue asistencial.
- 41217- Mediación y Resolución de Conflictos
 - Gestión de conflictos: la negociación y la mediación.
 - El procedimiento de la mediación.
 - Estrategias y técnicas de mediación.
- 41246- Gestión del Control de Riesgos I
 - Fundamentos metodológicos y principios de comunicación en la atención telefónica.
 - Gestión de riesgo: liderazgo y dirección, coordinación, previsión, prevención, planificación, intervención, rehabilitación y formación.
 - Organización y sistemas de seguridad sanitarias.
 - Cartografía.
 - Prevención, dirección y coordinación de fenómenos meteorológicos adversos.
- 41247- Gestión del Control de Riesgos II
 - Gestión del control de riesgos antrópicos y tecnológicos.
 - Riesgo Químico y Mercancías Peligrosas.
 - Prevención, dirección y coordinación en Incendios Urbanos, Rescates y Salvamentos.
- 41213- La Protección Civil
 - Dirección y Principios de Intervención de la Protección Civil.
 - Principios de intervención y fases.
 - Prevención, planificación, intervención y rehabilitación.
 - Medios y recursos.
 - Dirección de Protección Civil.
 - Centros de Coordinación de Emergencias.
 - Organización y planificación de Protección Civil.
 - Prevención de riesgos en las emergencias de Protección Civil.
 - Elaboración de informes sobre riesgos. Planes de Autoprotección.

- 41214- Medios de Comunicación Social en la Seguridad y Control de Riesgos
 - Los medios de comunicación y la percepción de la seguridad.
 - Análisis de los efectos.
 - La comunidad institucional pública.
 - La comunicación en la seguridad y el control de riesgos.
 - Comunicación en crisis.
 - Información en crisis: aptitudes de los medios de comunicación.
- 41218- Aspectos Técnicos de las Comunicaciones y Transmisiones
 - Las telecomunicaciones en la seguridad y riesgos.
 - Sistemas Radioeléctricos.
 - Redes y sistemas de comunicaciones y terminales de radiocomunicaciones.
 - Características del lenguaje radioeléctrico, seguridad y privacidad en las comunicaciones, autoprotección y aspectos técnicos.

Tercer curso

- 41222- Coordinación Interinstitucional, Mando y Control en los Servicios de Seguridad
 - Coordinación interinstitucional en las emergencias y catástrofes.
 - Niveles de Mando y Dirección.
 - Seguridad y control en Intervenciones.
 - Establecimiento y transferencia de mando.
 - Gerencia de recursos.
 - El plan de acción de accidentes.
 - Modelo de toma de decisiones para la Dirección de los sistemas de Seguridad y Control de Riesgos.
- 41220- Técnicas de Protección y Seguridad Pública y Privada
 - La protección y la seguridad en la legislación sobre seguridad ciudadana.
 - Seguridad en instalaciones y bienes.
 - Protección de personas. La autoprotección.

PROPUESTA DE TRABAJO FINAL DE GRADO

- Control de situaciones de riesgo.
 - Dispositivos de intervención en seguridad.
 - La regulación de la seguridad privada.
- 41223- Seguridad Humana
- El riesgo, un área de conocimiento interdisciplinar.
 - De la seguridad del estado a la seguridad de las personas.
 - Seguridad de las capacidades humanas.
 - Asegurar los derechos fundamentales, desarrollar las capacidades humanas.
 - Seguridad humana y acción comunitaria.
- 41226- Introducción al Desarrollo De Proyectos
- El proceso de investigación.
 - Medición y construcción de instrumentos.
 - Análisis de datos.
 - Elaboración de Proyectos.

8. FIRMAS DEL ESTUDIANTE Y FIRMA O DEL TUTOR.

Firma del Estudiante

Firma del Tutor



